

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 341 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Lunes 31 de Diciembre de 1990 - Nº 23258

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 1.064/990. - Aprueba tarifas de excursión (PEX) desde Uruguay a Canadá, México y Estados Unidos.

Resolución 1.065/990. - Prórroga por determinado período autorización operativa otorgada a Aerolíneas Uruguayas S. A.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Resolución 1.054/990. - Aprueba tarifas para aplicar en el Varadero de Punta del Este.

Resolución 1.055/990. - Designa Director General de Marina Mercante.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 560/990. - El Centro Nacional de la Propiedad Industrial, llevará un Registro de las Representaciones acreditadas ante dicho Organismo.

Resolución 1.056/990. - Designa Gobernador, ante la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Resolución. - Confirma resolución, que concede registro de la marca "Special K".

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 563/990. - Tarifas y condiciones de pago, para servicios aéreos que presta la Dirección de Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Decreto 564/990. - Fija tarifas para servicios que presta, la Dirección de Laboratorios de Análisis, de la Dirección General de Servicios Agronómicos.

Decreto 565/990. - Tarifas para servicios que presta, el Departamento de Higiene y Desinfección, de la Dirección de Industria Animal.

Resolución 1.060/990. - Autoriza a Dirección de Suelos, para proceder a la venta al público de la Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Decreto. - Ordenanza sobre elaboración y fabricación de insecticidas y control de plagas.

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	4381	
Apertura de Sucesiones	4381	4397
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas		
Convocatorias Comerciales	4381	4397
Dirección de Necrópolis	4382	4398
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	4382	4398
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	4382	
Emplazamientos	4382	4398
Expropiaciones	4383	
Incapacidades		
Informaciones de Vida y Costumbres		4399
Licitaciones Públicas	4383	4399
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	4384	4399
Pagos de Dividendos		

	PUBLICADOS	DEL DIA
Prescripciones	4385	
Propiedad Literaria y Artística	4385	4401
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas		
Remates	4386	4401
Segundas Copias	4386	
Sociedades de Responsabilidad Limitada	4387	4402
Trámites de Marcas	4387	4403
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	4393	4405
Venta de Comercios	4394	4405
Varios	4395	4405
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	4396	4406
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		4408

SUSCRIPTORES DE MONTEVIDEO:
SE CITA A LOS SUSCRIPTORES DE MONTEVIDEO PARA RENOVAR COMPRA DE "DIARIO OFICIAL" SEMESTRE 1º/11/90 - 31/4/91, DE ACUERDO A ESTE ORDEN:

APELLIDOS LETRA A A H DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 4 DE DICIEMBRE
APELLIDOS LETRA I A O DEL 5 AL 11 DE DICIEMBRE
APELLIDOS LETRA P A Z DEL 12 AL 18 DE DICIEMBRE

DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1990 AL 29 DE ENERO DE 1991 NO SE RECIBEN AVISOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 1.064|990. — Aprueba tarifas de excursión (PEX) desde Uruguay a Canadá, México y Estados Unidos.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 11 de diciembre de 1990.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 88|990 de fecha 18 de junio de 1990, por la que se aprueban las tarifas especiales de excursión a puntos desde Uruguay, Argentina a Canadá, México y Estados Unidos de América, solicitadas por Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA).

Considerando: que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2.o de la Reglamentación aprobada por el decreto 1124|941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 88|990 de fecha 18 de junio de 1990.

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **LACALLE HERRERA.** — MARIANO R. BRITO. — EDUARDO MEZZERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — WILSON ELSO GOÑI.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 18 de junio de 1990.

Visto: la solicitud de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.) en su carácter de miembro pleno de I.A.T.A. de que sean aprobadas tarifas desde Uruguay, Argentina a Canadá, México y Estados Unidos.

Resultando: que las tarifas propuestas tienden a adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

Considerando: que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del artículo 2.o de la Reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada;

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1. Apruébanse en los términos del artículo 2.o de la Reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941 las siguientes tarifas:

Tarifas especiales de excursión (PEX) desde Uruguay a Canadá, México y Estados Unidos (Resolución I.A.T.A. 074d)

1) Aplicación:

Tarifa especial de excursión (Pex) para viajes de ida y vuelta angular a punto de retorno en clase económica desde Uruguay a Canadá, México y Estados Unidos.

2) Tarifas de menores (child) e infantes (infants):

Menores: aplicable el 67 o|o de la tarifa de adulto.
Infantes: aplicable el 10 o|o de la tarifa de adulto.

3) Períodos de aplicación:

Baja	L	01 de marzo al 30 de junio
	L	16 de agosto al 10 de diciembre
Alta	H	01 de julio al 15 de agosto
	H	11 de diciembre al 28 de febrero

5) Mínimo de estadía:

10 días.

6) Máximo de estadía:

1 mes.

7) Extensión de validez:

No están permitidas por razones médicas.

8) Stopover (paradas con estancia):

No permitidos.

9) Reembolso por cancelación y no presentación a embarque:

A) 1) Antes de la partida: reembolsable la tarifa abonada menos USD 100.
2) Después de iniciado el viaje: reembolsable la diferencia entre la tarifa abonada y la tarifa aplicable al viaje realizado, menos USD 100.
3) El monto original no reembolsable puede ser utilizado como crédito de pago de cualquier tarifa más alta. El monto original no reembolsable se mantiene en dicha condición; el billete nuevo y cualquier remisión subsiguiente deberá llevar anotado "Non Ref|Pex".

10) Cambios de rutas y de reservas:

A) 1) a) Antes de la partida:
i) En la porción de ida y después de la emisión del billete: permitido una vez a un cargo de USD 100, debiendo completarse la transacción antes de la fecha de la reserva original.
ii) En la porción de retorno y después de la emisión del billete: permitido una vez a un cargo de USD 50, debiendo completarse la transacción antes de la fecha de la reserva original.
b) Después de iniciado el viaje: permitido una vez a un cargo de USD 50, debiendo completarse la transacción antes de la fecha de reserva original.

Tarifas especiales de excursión (PEX) desde Uruguay a Canadá, México y Estados Unidos (Resolución I.A.T.A. 074d)

Desde: Montevideo	YLPX1M RT	YHPX1M RT
A: Los Angeles	1.070	1.220
México	840	990
Miami	850	1.050
Montreal	990	1.210
New York	930	1.150
Toronto	990	1.210
Vancouver	1.240	1.400

Tarifa de excursión desde Uruguay, Argentina a Canadá, México y Estados Unidos (Resolución I.A.T.A. 070i)

1) Aplicación:

Tarifa de excursión para viajes de ida y vuelta, circular y simple angular en clase económica desde Uruguay, Argentina a Canadá, México y Estados Unidos.

2) Tarifas:

Estas tarifas son aplicables si son adquiridas antes de la iniciación del viaje.

3) Período de aplicación:

Baja	L	01 de marzo al 30 de junio
	L	16 de agosto al 10 de, diciembre
Alta	H	01 de julio al 15 de agosto
	H	11 de diciembre al 28 de febrero

4) Mínimo de estadía:

3 días.

5) Máximo de estadía:

1 mes.

6) Extensión de validez:

No permitidas por razones médicas.

7) Stopovers (paradas con estancia):

a) 1) Uno (1) Permitido.

2) Se permitirán adicionales a un cargo de USD 50 cada uno.

Tarifa de excursión desde Uruguay a puntos en Canadá, Estados Unidos y México (Resolución I.A.T.A. 070i)

Desde: Montevideo	YLE1M (RT)	YHE1M (RT)
A: Los Angeles	1.729	1.879
México	1.287	1.387
Miami	1.496	1.646
Montreal	1.730	1.880
New York	1.626	1.776
Toronto	1.730	1.880
Vancouver	1.939	2.089

Tarifa especial de excursión (PEX) desde Uruguay y Argentina a Canadá, México y Estados Unidos (Resolución I.A.T.A. 074 nn)

1) Aplicación:

Tarifa especial de excursión (PEX) para viajes de ida y vuelta, angular a punto de retorno en clase económica desde Uruguay, Argentina a Canadá, México y Estados Unidos.

2) Tarifas de menores (child) e infantes (infants):

Menores: aplicable el 67 o|o de la tarifa de adulto.
Infantes: aplicable el 10 o|o de la tarifa de adulto.

3) Períodos de aplicación:

Baja	L	01 de marzo al 30 de junio
	L	16 de agosto al 10 de diciembre
Alta	H	01 de julio al 15 de agosto
	H	11 de diciembre al 28 de febrero

4) Mínimo de estadía:

10 días.

5) Máximo de estadía:

2 meses.

6) Stopovers (paradas con estancia):

Permitidos dos (2) a un cargo de USD 40 cada uno.

Excepto: para la porción de ida, no serán permitidos en Brasil.

7) Reembolsos por cancelación y no presentación a embarque:

A) 1) Antes de la partida: reembolsable la tarifa abonada menos USD 100.

2) Después de iniciado el viaje: reembolsable la diferencia entre la tarifa abonada y la tarifa aplicable al viaje realizado, menos USD 100.

3) El monto no reembolsable puede ser utilizado como crédito de pago de cualquier tarifa más alta aplicable. El monto original no reembolsable se mantiene con tal condición; el nuevo billete y en cualquier remisión subsiguiente debe llevar anotado "Non Ref|Pex".

9) Cambios de reservas y ruta:

A) 1) Antes de la partida:

i) En la porción de ida y después de emitido el billete será permitido a un cargo de USD 100; debiendo la transacción ser efectuada antes de la fecha de reserva original.

ii) En la porción de retorno y después de emitido el billete será permitido una vez a un cargo de USD 50; debiendo completarse la transacción antes de la fecha de la reserva original.

2) Después de la partida será permitido una vez a un cargo de USD 50; debiendo completarse la transacción antes de la fecha de reserva original.

10) Extensión de validez:

No permitidos.

Tarifas especiales de excursión (PEX) desde Uruguay, Argentina a Canadá, México y Estados Unidos (Resolución I.A.T.A. 074 nn)

Desde Montevideo	YLPX2M (RT)	YHPX2M (RT)
A: Los Angeles	1.220	1.380
México	970	1.120
Miami	980	1.190
Montreal	1.150	1.390
New York	1.070	1.310
Toronto	1.150	1.390
Vancouver	1.380	1.550

2. Los precios y condiciones fijados por la presente resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional y tendrán una reducción del 10 por ciento (diez por ciento) cuando el transportador contractual utilizare en la totalidad de la ruta aeronave de fuselaje angosto.

3. Regirán las siguientes franquicias de equipaje: 25 kilogramos para clase turista y económica; 30 kilogramos para clase intermedia y 40 kilogramos para clase primera. El recargo por exceso de equipaje a aplicar será del 1 o|o (uno por ciento) de la tarifa económica normal de ida aplicable para cada tramo del viaje por cada kilogramo.

4. Notifíquese, tomen conocimiento la División Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada. Cumplido, elévese.

El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av) Esteban Casariego.

Resolución 1.065/990. — Prorroga por determinado período autorización operativa otorgada a "Aerolíneas Uruguayas S. A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 11 de diciembre de 1990.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 100|990 de fecha 6 de julio de 1990, por la que se prorroga en todos sus términos la vigencia de la resolución de la Dirección General de Aviación

Civil 4/990, de fecha 11 de enero de 1990 por el plazo perentorio de sesenta (60) días.

Considerando: que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124|941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 100|990 de fecha 6 de julio de 1990.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **LACALLE HERRERA. — MARIANO R. BRITO. — EDUARDO MEZZERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — WILSON ELSO GOÑI.**

(RESOLUCION Nº 100|990)

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 6 de julio de 1990.

Visto: la necesidad de prorrogar por sesenta (60) días la autorización operativa provisoria otorgada a la empresa "Aerolíneas Uruguayas S. A.", por Resolución de esta Dirección General 4|990 de fecha 11 de enero de 1990.

Resultando: I) Que no existe decisión final sobre la adjudicación de los servicios de transporte aéreo público internacional e interno de pasajeros, correo y carga autorizados provisoriamente a la empresa "Aerolíneas Uruguayas S. A.";

II) Que se torna necesaria la operación de una empresa de bandera nacional en los servicios referidos, hasta tanto se resuelva en forma definitiva la adjudicación de los permisos operativos areonáuticos en las rutas Colonia - Buenos Aires - Colonia y Colonia - Punta del Este - Colonia.

Considerando: I) Que la necesidad de no interrumpir los servicios públicos internacionales e internos autorizados provisoriamente, es de suma importancia para la política aerocomercial y turística nacionales, configurando la situación prevista en el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto 1124 del 4 de junio de 1941;

II) Lo resuelto por la Comisión Nacional de Política Aeronáutica en su reunión celebrada el día 27 de junio de 1990 Acta 333.

Atento: a lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada de esta Dirección General.

El Director General de Aviación Civil,

RESUELVE:

1º Prorrogar en todos sus términos la vigencia de la Resolución 4|990 de fecha 11 de enero de 1990 por el plazo perentorio de sesenta (60) días.

2º Notifíquese a la interesada, tomen conocimiento las Divisiones Transporte Aéreo Comercial, Técnica, Registro Nacional de Aeronave y pase a la Asesoría Letrada a sus efectos. — **Cnel (Av.) Esteban Casariego**, El Director General de Aviación Civil.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Resolución 1.054/990. — Aprueba tarifas para aplicar en el Varadero de Punta del Este.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 6 de diciembre de 1990.

Visto: la gestión formulada por el Yacht Club Punta del Este, relacionada con las tarifas que cobra por los servicios que presta en el Varadero de Punta del Este, cuya administración le fuera otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de abril de 1960 y concordantes.

Resultando: I) Que la citada Institución, por nota de fecha 28 de junio de 1988 —de acuerdo a la estructura de costos aprobada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con fecha 21 de diciembre de 1968— solicita se autorice un aumento en las tarifas indicadas de acuerdo al detalle que adjunta, y se establezca el costo de las mismas en U.R., a los efectos de permitir una actualización permanente de la tarifa en nuevos pesos;

II) Que la Dirección Nacional de Hidrografía no formula observaciones al respecto, siempre que se mantenga una correlación razonable con la estructura de los costos;

III) Que la Dirección Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, aconseja a tales fines, la realización de un examen periódico de los costos de la empresa, a fin de verificar su correspondencia;

IV) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al practicar su intervención al respecto es conteste con lo aconsejado por las Oficinas Técnicas preopinantes.

Considerando: conveniente dictar resolución al respecto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase las siguientes tarifas a aplicarse en el Varadero de Punta del Este (departamento de Maldonado) que administra el Yacht Club de Punta del Este.

MOVIMIENTO DE BARCOS

Esloras entre:

Metros	Pies	Metros	Pies	Tarifas
1,520	5	3,048	10	UR 9,81
3,498	11	6,096	20	UR 13,73
6,096	21	9,144	30	UR 21,08
9,144	31	10,668	35	UR 31,85
10,668	36	13,716	45	UR 45,58
13,716	46	16,764	55	UR 65,70
16,764	56	21,336	70	UR 91,25
21,336	71	30,480	100	UR 124,60

ESTADIAS

Por cada pie (0,3048 mts.) de eslora o fracción más la manga máxima, por día, U.R. 0,014 (Unidades Reajustables catorce milésimas).

2º La Dirección Nacional de Hidrografía deberá realizar análisis periódicos de la correspondencia con los costos reales del servicio compatibilizando así la fijación de tarifas en U.R. cuando estrictamente se verifique su correspondencia con los costos.

3º Comuníquese y previa toma de razón por la Dirección Auditoría Interna, vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía a sus efectos. — **LACALLE HERRERA. — WILSON ELSO GOÑI.**

Resolución 1.055|990. — Designa Director General de Marina Mercante.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 6 de diciembre de 1990

Visto: lo dispuesto por el Art. 363 de la Ley 15.809 de fecha 8 de abril de 1986.

Resultando: que la referida norma declara de particular confianza el cargo de Director General de Marina Mercante del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Director General de Marina Mercante del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Capitán de Navío (R) Walter Ulises Pérez, Credencial Cívica Serie A. X. B. Nº 19657.

2º Comuníquese, tómese nota y archívese. — **LACALLE HERRERA. — WILSON ELSO GOÑI.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 560|990. — El Centro Nacional de la Propiedad Industrial llevará un Registro de las Representaciones acreditadas ante dicho Organismo.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 6 de diciembre de 1990.

Visto: las gestiones promovidas por el Centro Nacional de la Propiedad Industrial, a efectos de implementar un Registro de las Representaciones invocadas ante el mismo.
Resultando: en ese sentido se ha presentado un proyecto por parte de ese Centro.
Considerando: que se estima procedente acceder a la gestión formulada, teniendo en cuenta el volumen de documentación que, en lo que refiere a representaciones, maneja el mencionado Organismo.
Atento: a lo anteriormente expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º El Centro Nacional de la Propiedad Industrial llevará un Registro de las Representaciones acreditadas ante dicho Organismo, así como de las revocaciones, renuncias, sutituciones, suspensiones, limitaciones y extinciones, a cuyos efectos ese Centro dispondrá las medidas necesarias.

Art. 2º El Centro antes mencionado, procederá al Registro de las Representaciones acreditadas por agregación, inscribiendo previa calificación, los documentos presentados, otorgando número, folio y libro de inscripción, y confeccionando además una ficha personal de los mandantes.

Art. 3º El Centro Nacional de la Propiedad Industrial, en su sección Recepción de Documentos, recibirá los que les fueren presentados a inscribir, mediante el siguiente procedimiento:

a) los interesados presentarán original y dos copias (éstas tamaño oficio) con una carátula, del documento a transcribir, y una ficha proporcionada por el Centro a tal fin con los datos solicitados;
b) El funcionario receptor entregará al interesado una constancia de presentación, en la que figurará el número de entrada asignado, la fecha y el nombre del apoderado solicitante.

Art. 4º El Centro Nacional de la Propiedad Industrial procederá a la calificación técnica del documento presentado, actuando de la siguiente manera:

a) si amerita observaciones, se indicarán las mismas en la carátula presentada;
b) si no amerita observaciones, se colocará una plancha de registro en cada una de tres ejemplares presentados, asignándoles el número de registro correspondiente con expresa mención del folio y libro respectivos. Uno de los ejemplares quedará para el registro, el que conformará por agregación de los documentos, así como la ficha que integrará un registro patronímico de mandantes.

Art. 5º El Centro Nacional de la Propiedad Industrial devolverá a los interesados los documentos calificados, previa presentación de la constancia entregada en el momento de su registro. Si hubiera observaciones, los documentos serán devueltos con las mismas anotadas en la carátula.

Si no hubiera observaciones, se devolverá al interesado una copia del documento con la plancha del registro y los datos de la inscripción.

Art. 6º El Centro Nacional de la Propiedad Industrial procederá a integrar un archivo en el que constará por lo menos los siguientes elementos:

— Nombre del mandante o autorizante;
— nombre del mandatario o autorizado;
— facultades otorgadas;
— facultad de sustituir;
— fecha y lugar de otorgamiento;
— plazo;
— número, folio y libro de inscripción en el registro.

Tratándose de modificaciones a los mandatos o autorizaciones inscriptos, se consignarán asimismo la fecha y lugar del otorgamiento y el número, folio y libro de inscripción en el Registro del mandato o autorización que se modifica.

En el caso de las sustituciones se consignará también el nombre del sustituto y en el de las ampliaciones o limitaciones, se hará referencia a las nuevas facultades que se confieren o a las facultades que se restringen o suprimen.

Art. 7º El Centro Nacional de la Propiedad Industrial a solicitud del mandante, mandatario o terceros interesados, podrá expedir certificados de información relativa a los documentos inscriptos.

Art. 8º Una vez inscripto el mandato o la autorización, bastará que el interesado cite el número, folio y libro de inscripción en el primer escrito que presente, no siendo necesaria la agregación del documento que acredite la representación invocada.

Art. 9º El otorgamiento de un nuevo mandato o autorización para la realización de un mismo acto, significará revocación tácita del anterior, salvo manifestación expresa en contrario. Si el primer mandato o autorización es general y el segundo especial, subsiste aquél para los negocios no comprendidos en éste.

Esta disposición no será aplicable cuando el mandato o autorización original haya sido torgada en el extranjero.

Art. 10. Se cometeal Centro Nacional de la Propiedad Industrial adoptar las medidas necesarias a efectos de publicitar debidamente la entrada en vigencia del presente sistema.

Art. 11. Comuníquese, publíquese etc. — **LACALLE HERRERA.** — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución 1.056|990. — Designa Gobernador, ante la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 6 de diciembre de 1990

Visto: que entre el 17 y el 21 de setiembre de 1990 se desarrolló en Viena, Austria, la XXXIV Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Resultando: I) Que en dicha Conferencia se eligieron los países miembros con representación en la Junta de Gobernadores del citado Organismo.

II) Que Uruguay resultó electo para formar parte de dicha Junta en el período setiembre 1990 - setiembre 1992.

Considerando: I) Que corresponde designar una persona para que actúe como Gobernador del país.

II) Que el Ing. Julio Riet es el actual Director Nacional de Tecnología Nuclear y Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Gobernador ante la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica con sede en Viena, Austria, al Director Nacional de Tecnología Nuclear y Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Ing. Julio Riet, por el período comprendido entre setiembre de 1990 y setiembre de 1992.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — AUGUSTO MONTESDEOCA. — EDUARDO MEZZERA.

Resolución. — Confirma Resolución, que concede registro de la marca "Special K".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 3 de diciembre de 1990.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Kellogg Company" contra la Resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de marzo de 1987, por la cual seconcedió el registro de la marca "Special K", por entender que es confundible con su marca "Special K".

Resultando: I) Que por Resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de octubre de 1990 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) Que la Asesoría Jurídica considera que no se ha comprobado en el caso el propósito de verificar una concurrencia desleal y tampoco se ha probado que la marca opositora sea mundialmente conocida y, por último, la marca preregistrada no se refiere a productos idénticos o similares sino a otra clase marcaria distinta.

Considerando: que los argumentos vertidos por la recurrente no enervan en absoluto la regularidad del acto cuestionado, por lo cual corresponde mantenerlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940, y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confirmar la Resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de marzo de 1987 por la cual se concede el registro de la marca "Special K", Acta 202.595, a favor de la firma "S. A. Fabrica Uruguaya de Alpargatas", de Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la Clase Int. 25.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 563|990. — Tarifas y condiciones de pago, para servicios aéreos que presta la Dirección de Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de diciembre de 1990.

Visto: la gestión formulada por la Dirección General de Servicios Agronómicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) El artículo 18 del decreto de 19 de julio de 1962, establece que la prestación de servicios por parte de la Dirección de Servicio Aéreo, en funciones de fumigación, espolvoreo y transporte, estará sujeta al pago de tarifas que fijará periódicamente el Poder Ejecutivo previo asesoramiento de la mencionada Dirección;

II) En la presente gestión, la Dirección General de Servicios Agronómicos, con el asesoramiento de la Dirección de Servicio Aéreo y la colaboración de la División Financiero-Contable de dicha Dirección General, solicita se actualicen las tarifas establecidas por decreto de fecha 27 de agosto de 1990, según valores del combustible, repuestos, seguros y variación del dólar, todo lo cual incide en la estructura del costo de la hora de vuelo, lo que determina un incremento del 15 o|o sobre todos los renglones anteriormente citados, por sobre la propuesta formulada con fecha 7 de setiembre de 1990;

III) Se oyó a la Dirección General de Servicios Agronómicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Considerando: de recibo las razones invocadas por la mencionada Dirección General de Servicios Agronómicos, no existe inconveniente en proveer en la forma aconsejada.

Atento: a lo preceptuado por la Ley de Contabilidad y Administración Financiera (Capítulo IX de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987);

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las prestaciones de los servicios aéreos en rociados, fertilización, siembra y transporte que realice la Dirección de Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, estarán sujetos a las tarifas y condiciones de pago siguientes:

A) Para aplicaciones aéreas de fertilizantes y productos químicos sólidos.

	N$
Hasta 30 Kg. por há.	10.000.00
De 31 a 40 Kg. por há.	10.600.00
De 41 a 50 Kg. por há.	11.200.00
De 51 a 60 Kg. por há.	12.250.00
De 61 a 70 Kg. por há.	13.800.00
De 71 a 80 Kg. por há.	15.550.00
De 81 a 90 Kg. por há.	16.750.00
De 91 a 100 Kg. por há.	18.150.00
De 101 a 110 Kg. por há.	19.700.00
De 111 a 120 Kg. por há.	21.600.00
De 121 a 130 Kg. por há.	22.600.00
De 131 a 140 Kg. por há.	23.800.00
De 141 a 150 Kg. por há.	25.000.00
De 151 a 160 Kg. por há.	26.600.00
De 161 a 170 Kg. por há.	28.150.00
De 171 a 180 Kg. por há.	30.000.00
De 181 a 190 Kg. por há.	32.300.00
De 191 a 200 Kg. por há.	35.700.00

Excedente de más de 200 Kg. por há. se recargará en N$ 200 por Kg. aplicado.

B) Para aplicaciones aéreas de semillas.

	N$
De 0 a 25 Kg. por há.	19.350.00
De 26 a 50 Kg. por há.	21.800.00
De 51 a 75 Kg. por há.	29.850.00
De 76 a 100 Kg. por há.	34.700.00
De 101 a 125 Kg. por há.	40.700.00
De 126 a 150 Kg. por há.	43.300.00
De 151 a 175 Kg. por há.	46.400.00
De 176 a 200 Kg. por há.	50.050.00

Excedente de más de 200 Kg. se recargará Nuevos pesos 200 por há.

C) Para aplicación aérea de herbicidas y fungicidas aplicados como líquidos.

	N$
De 0 a 10 lts. por há.	9.300.00
De 11 a 20 lts. por há.	10.700.00
De 21 a 30 lts. por há.	12.100.00
De 31 a 40 lts. por há.	13.500.00
De 41 a 50 lts. por há.	14.850.00
De 51 a 60 lts. por há.	16.100.00
De 61 a 70 lts. por há.	17.500.00
De 71 a 80 lts. por há.	18.800.00
De 81 a 90 lts. por há.	20.200.00
De 91 a 100 lts. por há.	21.900.00

El excedente de más de 200 lts. por há. se recargará en N$ 200 por lt. aplicado.

Las condiciones para la aplicación de herbicidas son hasta con un máximo de 15 km. de viento (decreto 410|69, art. 8).

D) Para aplicación aérea de insecticidas aplicados como líquido.

	N$
Hasta 10 lts. por há.	9.300.00
De 11 a 20 lts. por há.	9.850.00
De 21 a 30 lts. por há.	11.400.00
De 31 a 40 lts. por há.	13.100.00

Si se excede de 40 lts. por há. se aplicará la tarifa C para herbicidas y fungicidas.

E) Traslado de aviones aeroaplicadores de la pista al cultivo.

Las tarifas de aeroaplicacines A, B, C y D son válidas para aplicaciones desde una pista dentro de un radio de 3 (tres) Km. del predio a tratar (comprende vuelo de ida y regreso).

Cuando el radio de la dista al cultivo sea mayor de 3 (tres) Km. la distancia que excede los 6 Km. bonificados, entre vuelo de ida y regreso se abonará N$ 1.800 el Km.

F) Traslado de aviones aeroaplicadores de su base al cultivo.

1) Las tarifas A, B y C son válidas para aplicaciones en un cultivo que no exceda los 100 Km. de radio del avión más próximo.

La distancia que exceda los 200 Km. bonificados (comprende ida y regreso) se abonará nuevos pesos 1.800 el Km. Cuando se trate de varios productores se prorrateará entre ellos el kilometraje a cobrarse por este concepto.

G) Para vuelos de transporte de pasajeros o carga, nuevos pesos 1.440 el Km.

El viático del piloto será de cuenta del usuario.

Condiciones de pago

El servicio prestado se abonará a los 90 días de acuerdo a las siguientes condiciones.

1) Realizado el tratamiento el usuario deberá firmar el formulario del Servicio (Fórmula 3) que confeccionará el piloto; una de las vías quedará en poder del usuario.

Dicho formulario contendrá, especialmente, la mención del domicilio real del usuario y la constancia expresa de que el beneficiario asume a partir de la fecha del tratamiento (el de la fórmula 3) a abonar el valor total del servicio recibido.

2) Dicho importe podrá ser abonado de la siguiente manera:

a) Directamente de los Servicios Regionales del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

b) Depositado en la cuenta N.o 31.305|1050 de la sucursal del Banco República, más próximo bajo el rubro Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Servicio Aéreo;

c) Directamente en el Economato Central de la Dirección General de los Servicios Agronómicos, Millán 4703, Montevideo.

3) El usuario que no abonara el importe dentro de los 90 días calendario, tendrá 10 (diez) días de gracia a partir de la fecha de vencimiento.

4) Caducando este plazo abonará un interés mensual del 5 o|o capitalizable y a calcularse día a día por concepto de mora, contándose la misma desde la fecha en que se realizó el tratamiento que cuenta en el documento Fórmula 3 suscripto en su oportunidad.

H) Porcentaje para pilotos aeroaplicadores, choferes de abastecimiento y personal de apoyo.

Las tarifas A, B, C y D incluyen el beneficio del 10 o|o para los pilotos aeroaplicadores, el 5 o|o para los choferes de abastecimiento, el 9 o|o para el personal de apoyo discriminado de la siguiente manera: mecánicos aeronáuticos 4 o|o, operadores de radio 0,80 o|o, choferes y pilotos de transporte de guardia 0,50 o|o, Dirección, Dirección Administrativa, Asesoría Técnica 1.80 o|o, Personal Administrativo, otro personal de taller aeronáutico, mecánico automotriz, almacén y de servicio 1,90 o|o y 9 o|o aporte patronal.

Art. 2.o Derógase el decreto de fecha 27 de agosto de 1990 sobre el particular.

Art. 3.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — GUSTAVO FERRES. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Decreto 564/990. — Fija tarifas para servicios que presta, la Dirección de Laboratorios de Análisis, de la Dirección General de Servicios Agronómicos.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de diciembre de 1990.

Visto: la gestión promovida por la Dirección General de Servicios Agronómicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, proponiendo la modificación de las tarifas de análisis que realiza la Dirección de Laboratorios de Análisis.

Resultando: I) por decreto 255/90 de 6 de junio de 1990 se fijaron las tarifas para los análisis que realiza la Dirección de Laboratorios de Análisis;

II) En razón del tiempo transcurrido desde la fijación de las tarifas vigentes y ante las modificaciones muy significativas que han ocurrido en los insumos, fundamentalmente en los que integran todos los procesos analíticos, la mencionada Dirección considera necesario hacer una revisión y ajuste de las mismas;

III) En la proposición de la Dirección de Laboratorios de Análisis, que integra la gestión, se expresa que: para la actualización de las tarifas se ha tomado en cuenta solamente la variación del tipo de cambio de la anterior tarifa, hasta la proposición de éstas;

IV) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera y la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección General de Servicios Agronómicos, en razón de los informes favorables proporcionados en estos antecedentes.

Atento: a lo preceptuado por la Ley de Contabilidad y Administración Financiera (Capítulo IX de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse las siguientes tarifas para la prestación de servicios que realiza la Dirección de Laboratorios de Análisis de la Dirección General de Servicios Agronómicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca:

I. DIVISION PLAGUICIDAS

	N$
a) Análisis de plaguicidas	43.000.00
b) Análisis de muestras provenientes de productos importados con extensión de certificados	80.700.00
c) Determinación de residuos de plaguicidas organoclorados en vegetales ..	100.000.00
d) Determinación de residuos de plaguicidas organofosforados en vegetales ..	100.000.00

II. DIVISION ALIMENTACION ANIMAL

	N$
a) Solicitud de Registro de alimentos balanceados	22.500.00
b) Solicitud de Registro de materias primas	27.000.00
c) Solicitud de renovación de registros de alimentos balanceados	19.600.00
d) Solicitud de renovación de registros de materia prima	23.500.00
e) Solicitud de modificación de registros de alimentos balanceados y materias primas	8.000.00
f) Análisis de muestras provenientes de productos importados con extensión de certificados	80.700.00
g) Análisis completo (humedad, extracto etéreo, calcio, proteína, fibra, cenizas y fósforo)	33.600.00

h) Análisis por separado de:

Humedad	4.400.00
Cenizas o cenizas insolubles	5.900.00
Minerales (c/u)	5.300.00
Proteína (NxF), Urea o N. Amoniacal	11.800.00
Fibra	13.500.00
Extracto al éter, acidez o índice de peróxido	11.800.00
Aminoácidos puros o mezclados	53.900.00
Vitaminas puras o mezcladas	53.900.00
Indice de actividad ureásica	11.800.00
Otras determinaciones	21.900.00

III. DIVISION SEMILLAS Y GRANOS

a) Análisis de calidad

Poder germinativo	8.400.00
Pureza	10.000.00
Pureza en semillas sin maquinar	11.800.00
Determinación de cuscuta o sorgo de alepo en semillas sin maquinar	13.500.00
Determinación de cuscuta o sorgo de alepo en semillas maquinadas	10.000.00
Determinación de malezas prohibidas en semillas sin maquinar	20.200.00
Determinación de malezas prohibidas en semillas maquinadas	15.750.00
Determinación de otras semillas	8.400.00
Humedad	4.700.00
Ensayo de viabilidad (Método Tetrazolium)	20.000.00
Diferencia entre Lolium multiflorum y Lolium Perenne	12.400.00
Determinación de Ray grass en Festuca	13.500.00
Peso de 1.000 (mil) semillas	1.600.00
Extensión de Certificado ISTA	120.000.00

b) Granos y Oleaginosos

Análisis de calidad comercial

Pureza	8.700.00
Peso hectolítrico	3.400.00
Humedad Brown-duval	8.400.00
Humedad por estufa	4.700.00
Humedad por otros métodos	3.400.00
Peso de mil granos	1.600.00
Otras determinaciones	12.400.00

c) Extracción oficial de muestras

Extracción de muestras, por lotes	12.400.00

IV) DIVISION ENOLOGIA

	N$
Análisis básico completo	13.000.00
Alcohol	4.600.00
Extracto seco reducido	4.300.00
Acidez total, volátil y fija	3.800.00
Sulfuroso libre y total	4.300.00
Cenizas y alcalinidad	4.600.00
Sulfatos (método rápido)	1.500.00
Cloruros (método rápido)	1.500.00
Acido Tartárico (método oficial)	1.500.00
Polialcoholes (queiroz - vasconcellos)	3.400.00
P H	2.200.00
Híbridos productores directos (ensayos cualitativos)	4.200.00
Materias colorantes extraños (método OIV)	4.200.00
Edulcorantes artificiales (método OIV)	5.600.00
Comprobación tratamiento desmetalizado	3.300.00
Humedad y alcohol en orujos y borras	4.700.00
Análisis de orujos y borras	9.000.00

Art. 2º Derógase el decreto 255/990, de 6 de junio de 1990.

Art. 3º Este decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 4º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA. — GUSTAVO FERRES. — ENRIQUE BRAGA SILVA.**

Decreto 565/990. — **Tarifas para servicios que presta, el Departamento de Higiene y Desinfección, de la Dirección de Industria Animal.**

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de diciembre de 1990.

Visto: la precedente gestión formulada por la Dirección General de Servicios Veterinarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Por decreto 431/989, de 13 de setiembre de 1989, se fijaron las tarifas que presta el Departamento de Higiene y Desinfección de la Dirección de Industria Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) En la presente gestión, la Dirección de Industria Animal del citado Ministerio solicita la revisión de las tarifas que actualmente presta el referido Departamento, en la forma que indica, habida cuenta de los aumentos experimentados en los distintos rubros que integran los costos de las mismas;

III) La Dirección General de Servicios Veterinarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca elevó las actuaciones con informe favorable;

IV) Se oyó a las Direcciones de Administración Financiera y Asesoramiento Legal de la citada Secretaría de Estado.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección General de Servicios Veterinarios.

Atento: a lo que señala la Ley de Contabilidad y Administración Financiera (Capítulo IX de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécense las siguientes tarifas para los servicios que presta el Departamento de Higiene y Desinfección de la Dirección de Industria Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca:

LAVADO CON AGUA FRIA Y DESINFECCION

Camión	chico sencillo	N$	8.000.00
"	Semirremolque	"	12.000.00
"	con zorra	"	15.000.00
"	chico doble piso	"	15.000.00
"	semirremolque doble piso	"	22.000.00
"	zorra doble piso	"	28.000.00
"	cámara	"	15.000.00
"	semirremolque cámara	"	25.000.00
"	cisterna	"	30.000.00
"	transportista de aves	"	20.000.00
Vagón	sencillo	"	8.000.00
"	doble piso	"	15.000.00

LAVADO CON VAPOR, AGUA FRIA Y DESINFECCION

Camión cámara .... N$ 28.000.00
" semirremolque cámara .... " 35.000.00

Todo vehículo que exceda la cantidad de pisos en dos, se incrementará ésta en N$ 10.000,00 por cada piso en su correspondiente categoría.

Art. 2º Derógase el decreto 431/989, de 13 de setiembre de 1989.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA. —** GUSTAVO FERRES. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 1.060|990. — Autoriza a Dirección de Suelos, para proceder a la venta al público de la Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 6 de diciembre de 1990

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Con fecha 24 de octubre de 1990, la Dirección de Suelos del citado Ministerio solicita autorización para proceder a la venta al público de la edición de emergencia de la Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay a escala 1: 1:000.000, al precio de N$ 8.000.00 el ejemplar, teniendo en cuenta los costos de producción y la demanda planteada.

II) La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca elevó las actuaciones de conformidad.

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del citado Ministerio.

Considerando: conveniente, habida cuenta de los informes favorables, proveer en la forma aconsejada por la Dirección de Suelos.

Atento: a lo preceptuado por el Art. 88 de la Ley 13.782, de 3 de noviembre de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase a la Dirección de Suelos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para proceder a la venta al público de la Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay a escala 1:1.000.000, al precio de N$ 8.000.00 (son nuevos pesos ocho mil) el ejemplar.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA. —** GUSTAVO FERRES.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Decreto. — **Ordenanza sobre elaboración y fabricación de insecticidas y control de plagas.**

(DECRETO 3626/990)

Maldonado, 16 de noviembre de 1990.

La Junta Departamental en sesión de la fecha,

DECRETA:

Artículo 1º Todo comerciante de plaguicidas (insecticidas, rodenticidas, acaricidas o molusquicidas) elaborados o semielaborados, para uso doméstico o sanitario, deberán previamente a su comercialización y/o uso en el departamento de Maldonado, solicitar el registro y obtener la autorización correspondiente de la Dirección Ambiental de la Intendencia Municipal de Maldonado.

Art. 2º Se consideran plaguicidas de uso doméstico, aquellos para ser usados dentro del ambiente domiciliario entendiendo por tal, la casa habitación y el terreno dependiente de la misma, para controlar plagas que afecten directa o indirectamente al ser humano o animales domésticos. Podrán ser vendidos directamente al público. La toxicidad del producto formulado deberá estar comprendida en las categorías III o IV de la escala de toxicidad. El contenido del envase no deberá sobrepasar la cantidad que se considera suficiente para el uso doméstico en base a: La toxicidad, tipo de envase y uso autorizado. En ningún caso podrá sobrepasar 1 litro o 1 kilo.

Art. 3º Se consideran de uso sanitario aquellos plaguicidas que en su aplicación para combatir plagas que afecten al ser humano excedan los límites del ambiente domiciliario como ser: Centros de enseñanza, fábricas, lugares de recreación, núcleos poblados. Podrán ser adquiridos para su utilización solamente por:

a) Instituciones oficiales;
b) Profesionales; y
c) Técnicos de empresas autorizadas por la Intendencia Municipal de Maldonado dedicadas al control de plagas.

Podrán poseer una toxicidad que abarque las categorías II, III, o IV en la escala de toxicidad. La presentación de su envase debe tener una capacidad adecuada al uso que se le destina.

Clasificación Toxicológica

Artículo 4º Los insecticidas, rodenticidas, acaricidas y molusquicidas, se clasifican por la dosis letal 50 aguda, en las toxicidades oral, dérmica e inhalatoria del producto formulado en:

Categoría I: Altamente tóxica con DL 50

1º) Oral: de 0 a 50 mg. por kilo de peso.
2º) Dérmica: de 0 a 200 mg. por kilo de peso (24 horas de contacto).
3º) Inhalatoria: de 0 a 2000 ug/dm3 o de 0 a 200 p.pm (v/v) (una hora de exposición).

Categoría II: Tóxica.

1º) Oral: de 50 a 500 mg. por kilo de peso.
2º) Dérmica: de 200 a 2000 mg. por kilo de peso.
3º) Inhalatoria: de 2000 a 10.000 ug/dm3 o 200 a 2000 p.pm/ (v/v).

Categoría III: Medianamente tóxica.

1º) Oral: de 500 a 5000 mg. por kilo de peso.
2º) Dérmica: de 2000 a 20.000 mg. por kilo de peso.
3º) Inhalatoria: de 20.000 a 200.000 ug/dm3 o 2000 a 20.000 p.pm (v/v).

Categoría IV: Poco tóxico.
1º) Oral: Mayor de 5000 mg. por kilo de peso.
2º) Dérmica: Mayor de 20.000 mg. por kilo de peso.
3º) Inhalatoria: Mayor de 200.000 ug/dm3 o mayor de 20.000 p.pm (v/v).

Para determinar la categoría toxicológica se tendrá en cuenta:
1º) La información existente en el Servicio y Bibliografía al respecto.
2º) La suministrada por la Empresa solicitante.
3º) Se solicitará información y asesoramiento del Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico (CIAT) de la Cátedra de Toxicología de la Facultad de Medicina.
4º) Se podrá proceder al control analítico de los productos verificando su formulación.

Registro de Productos

Artículo 5º Para solicitar el registro del producto correspondiente, deberá cumplirse con los requisitos que se detallan a continuación:

a) Declarar nombre de firma importadora, fabricante o elaborador responsable del producto;
b) Nombre comercial del producto;
c) Nombre genérico de la sustancia o sustancias activas que lo componen, composición química detallada del producto activo e inertes en proporción centesimal; procedimientos analíticos para estudiar el producto e investigar los residuos;
d) Función a que se destina y forma de aplicación. Información sobre las experiencias nacionales e internacionales efectuadas con el producto para el contralor de plagas. Tiempo de eficacia biológica;

Características toxicológicas del producto: su DL 50 aguda; grupo a que pertenece de la clasificación toxicológica; acción tóxica. Su mecanismo de acción, publicaciones oficiales o de reconocido nivel científico. Residuos tóxicos. En el caso de productos nuevos, de composición que no tenga similares en el país, se solicitará la autorización o el registro oficial de su país de origen;

Información sobre características clínicas de la intoxicación humana y animal, conducta terapéutica y antídotos;

Medidas de protección para su uso;

La solicitud de registro de plaguicidas deberá tramitarse en forma independiente para cada formato de presentación del producto, debiendo ser acompañada de muestras de cada tipo de envase y etiqueta;

El Servicio de Higiene Ambiental, previa información técnica, podrá otorgarle número de registro correspondiente para autorizar su venta como plaguicida de uso doméstico o sanitario. El interesado deberá adjuntar a la solicitud los certificados respectivos de habilitación expedidos por los organismos nacionales técnicos competentes.

Contenido, Envase y Etiqueta

rtículo 6º: 1º) El contenido del envase en los de uso néstico no deberá sobrepasar la cantidad de un kilo n litro y en los de uso sanitario contener agregados matizantes a que se le destina. No deberá contener egados aromatizantes que puedan dar origen a confun con productos de perfumería.

º) Los envases de los plaguicidas deberán tener cierre seguridad y cumplir en cada caso las condiciones que ablezca el servicio registrante.

3º) Su formato no deberá ser idéntico a los que puen tipificarse como determinadas bebidas, comestibles o sméticos de uso familiar.

4º) Las etiquetas o impresos deberán llenar los siguiens requisitos:

Estar impresos en caracteres fácilmente legibles;

Las etiquetas o las inscripciones impresas en los envases, deberán estar redactadas en idioma español;

) Se deberá colocar la leyenda "Lea la etiqueta";

) Nombre comercial del producto. No se aceptarán nombres que coincidan con otros productos destinados a diferentes usos como ser: medicamentos o plaguicidas de uso agrícola o veterinario. No se aceptarán el mismo nombre para productos químicos diferentes. El nombre no deberá dar origen a interpretaciones equívocas al resaltar un componente de poca significación o inexistente en la fórmula;

) Nombre de la firma registrante, ubicación y teléfono de la misma;

) Destino del producto (insecticida, raticida, u otros);

) Uso doméstico o sanitario;

) Categoría que le corresponde de acuerdo a la escala toxicológica (II, III, IV);

) Número de registro otorgado por la Dirección de Higiene Ambiental de la Intendencia Municipal de Maldonado;

) Composición química porcentual de las sustancias activas e inertes. Como nombre de los principios activos se aceptarán los nombres genéricos usados internacionalmente;

) Se deberá hacer constar el tipo de formulación, polvo, solución, cebo u otros;

) Cuando correspondiere, deberá indicarse forma de preparación y de aplicación (cantidad a usar, número de aplicaciones e intervalos de las mismas);

l) Todos deberán llevar la palabra "Veneno";

m) Cuando se trata de productos de toxicidad en la escala II deberán llevar el emblema de la calavera y las tibias cruzadas en negro sobre fondo blanco o bien otro símbolo que corresponda según la norma UNIT;

n) Leyendas "Manténgase alejado del alcance de los niños y de los animales". "Evitar la contaminación de alimentos, utensilios domésticos o vestimenta";

Si se trata de un producto inflamable, indicar que deberán tomarse las medidas preventivas correspondientes;

ñ) Precauciones para evitar intoxicaciones. Conducta a seguir si se produce una intoxicación; antídotos, indicar que deberá consultarse inmediatamente al médico, guardar el envase y comunicar al CIAT, incluyendo número de teléfono del mismo;

o) Indicar que una vez usado y asegurado que está vacío el envase, deberá ser destruido o inutilizado.

Comercialización, Almacenamiento y Transporte de Plaguicidas

Artículo 7º Los comercios que vendan artículos de uso familiar sólo podrán tener a la venta plaguicidas de uso doméstico. Los comercios que expenden productos sanitarios serán solamente los dedicados a este fin y/o los que expendan plaguicidas de uso agrícola. Su venta estará sometida a las mismas exigencias que rigen para estos últimos cuando la toxicidad lo haga necesario. Queda prohibido en los comercios que los expenden el fraccionamiento de plaguicidas, debiendo venderse los mismos únicamente en sus envases originales previamente aprobados por la Intendencia Municipal de Maldonado.

Los plaguicidas de uso doméstico que se expenden en locales que también tengan a la venta productos alimenticios, medicamentos o ropas, deberán ubicarse de tal manera que estos no puedan contaminarse, colocándolos a estos efectos en estanterías independientes.

Los plaguicidas de la categoría II, de la escala de toxicidad, deberán almacenarse llenando precauciones especiales:

a) Deberán estar aislados de toda otra dependencia o depósito. Se mantendrán en locales cerrados con llave, para impedir la entrada a toda persona no autorizada;

b) Deberán contar con ventilación natural y además una ventilación por extracción forzada, cuya llave de encendido estará ubicada en la parte exterior del recinto. Se deberá encender la extracción forzada previamente al ingreso de las personas al local.

La ventilación deberá hacerse hacia un espacio abierto que asegure que no se contamine el ambiente de fincas vecinas. Las paredes del local deberán ser de mampostería con revoque liso, resistente y fácilmente lavable.

El piso deberá ser impermeable liso y con desagüe que asegure una fácil limpieza. Para esto contará con una fuente de agua adecuada. En el caso de derrame de productos en los que no esté indicado el arrastre por agua deberá contarse con el material adecuado para la limpieza. Las estibas de los plaguicidas se mantendrán separadas de las paredes en forma de permitir una circulación perimetral de inspección.

Anexo al depósito de plaguicidas deberán existir piletas para el lavado con agua y jabón y duchas de agua fría y caliente para la higiene del personal.

Se contará con un lugar para guardar los equipos de protección para los operarios (de acuerdo con lo establecido en el artículo 13). Se deberá contar con elementos de defensa contra incendios.

El transporte de plaguicidas de uso doméstico o sanitario, deberá hacerse de tal forma que asegure la imposibilidad de contaminación de alimentos u otros artículos cuyo uso los haga, en dicho caso, riesgosos para la salud humana, animal o del medio ambiente. Los vehículos que transporten plaguicidas de Categoría II, no podrán simultáneamente transportar productos alimenticios. En el caso de transportar plaguicidas de Categoría II, el vehículo deberá poseer piso impermeable para hacerlo fácilmente lavable o bién deberá transportar los plaguicidas en caja de material impermeable (metal o plástico), que brinden garantías para el caso de roturas de envase.

El transporte de plaguicidas implicará responsabilidad tanto para el transportista como para quien contrata el servicio. Deberá advertirse al personal del vehículo sobre el riesgo que implican estos productos e indicarles que en caso de pérdida, sustracción o rotura de los mismos, se deberá comunicar obligatoriamente de inmediato el hecho a las autoridades policiales. Hecho, se comunicará además a las autoridades sanitarias (Servicio de Higiene Ambiental de la Intendencia Municipal de Maldonado, CIAT o Centros Asistenciales del Ministerio de Salud Pública).

Registro de Empresas Dedicadas a la Exterminación o Control de Plagas

Artículo 8º Toda persona física o jurídica que desee ejercer trabajos de control de plagas (insectos y roedores) deberá previamente registrarse en el Servicio de Higiene Ambiental de la Intendencia Municipal de Maldonado.

Al efectuar dicho registro declararán:

a) Nombre y domicilio;
b) Técnico responsable;
c) Nómina completa de su personal;
d) Tareas que se proponen y métodos de trabajo;
e) Lista detallada de los productos a emplear;
f) Cartillas de información para entregar a los usuarios para asesorarlos sobre los riesgos, de acuerdo a lo indicado en el artículo 15.

Cualquier modificación de los términos establecidos en la solicitud de registro deberá ser comunicada previamente salvo modificación en la nómina de personal que podrá ser informada dentro de los 30 días de producida la incorporación de nuevos funcionarios.

Art. 9º Estas Empresas deberán contar con personal técnico autorizado por la Intendencia Municipal de Maldonado para dirigir o efectuar esta clase de intervenciones. Este personal podrá comprender a:

A) Profesionales Universitarios con título de: Médico, Ingeniero Agrónomo, Químico Farmacéutico, Ingeniero Químico y Médico Veterinario;
B) Idóneos de capacitación comprobada, la que deberá ser acreditada por la presentación de documentación fehaciente o por prueba de suficiencia frente a un tribunal designado al efecto por las autoridades sanitarias municipales. La autorización del técnico se hará con carácter precario y revocable por razones fundadas del servicio. El técnico responsable, supervisará las intervenciones realizadas por la empresa, controlará los productos empleados y velará por la seguridad de los ocupantes de las viviendas o locales tratados y del personal afectado a las tareas de control de plagas, dando cumplimiento a las disposiciones de este Decreto. La remoción de los técnicos autorizados o la inclusión de nuevos técnicos, deberá ser comunicada en un plazo de (10) días hábiles de efectuadas.

Art. 10. El personal afectado a las tareas de control de plagas deberá llenar los siguientes requisitos:

a) Ser mayor de edad;

b) Al ingresar deberá poseer carné de salud idóneo para la tarea que se debe realizar cuya tramitación se reglamentará y hacer sus renovaciones en los períodos que correspondan. Someterse en forma semestral a controles destinados a detectar contaminación por plaguicidas. Cuando los exámenes detecten absorciones peligrosas del tóxico, se separará al trabajador preventivamente de su labor hasta que retorne a condiciones normales;

c) Conocer fehacientemente los riesgos derivados de los productos que emplee y sobre cual deba ser la forma de manipulación y aplicación para impedir intoxicaciones.

Art. 11. El empleador llevará un registro de cada operario en el que constarán:

a) Fecha de ingreso al trabajo;
b) Tipo de tareas que realiza;
c) Resultado de los exámenes a que se refiere el artículo anterior, a disposición de las autoridades competentes;
d) Fecha de cese en el trabajo.

Art. 12. El técnico de la empresa deberá instruir a sus operarios en los riesgos de su trabajo; tanto para ellos mismos como para los ocupantes de los locales o vehículos que ellos traten y de los métodos de trabajo correctos en salvaguarda de la salud de los operarios y ocupantes de los locales o vehículos. En el tratamiento de lugares cerrados en que habite, trabaje o permanezca el hombre, sólo podrá hacerse uso de aquellos plaguicidas de tipo doméstico o sanitario, no pudiendo hacerse uso de aquellos de tipo agrícola o veterinario salvo en el caso que tengan la misma fórmula y composición que otro registrado como doméstico o sanitario.

Art. 13. Las empresas deberán suministrar a sus operarios en forma individual y gratuita los elementos de protección personal consistentes como mínimo en:

a) Máscara oronasal o respirador con filtro químico adecuado al producto que se está usando. En el caso que sea necesario, se usará línea de aire o suministro de oxígeno;

b) Guantes de material impermeable al producto que se está usando;

c) Mono enterizo de tejido denso y fácilmente lavable. En el caso que el tipo de trabajo lo requiera se usará ropa impermeable (productos muy tóxicos o en el tratamiento de rociado de techos en que el producto cae sobre el operario);

d) Botas impermeables;

e) Gafas protectoras cuando la protección ocular no esté incluida en el equipo respiratorio;

f) Casco o gorro para protección del cuero cabelludo.

Art. 14. El empleador estará obligado a cuidar del mantenimiento de todos los elementos de protección personal, para que siempre estén en buenas condiciones y perfecta efectividad debiendo procederse a una inspección previa antes de su uso.

Cuando los elementos sean de uso común, como las máscaras y pasen de una persona a otra, deberán ser sometidos a una adecuada desinfección después de su uso previamente a que puedan ser utilizados nuevamente.

Art. 15. Las empresas deberán entregar al contratar sus servicios, una cartilla informativa con las recomendaciones destinadas a salvaguardar la salud de los ocupantes de los locales tratados, indicando las precauciones que se deben tomar, la lista de productos a utilizar con indicación de las sustancias activas y las medidas a tomar en caso de intoxicación. El texto de estas cartillas deberá ser aprobado por la Dirección de Higiene Ambiental.

Art. 16. Toda empresa deberá elevar un libro de las actuaciones cumplidas llevadas en orden cronológico y en que consta: fecha, lugares tratados, motivo de la intervención, tipo, concentración y cantidad total de productos empleados, personal que intervino y firma del técnico responsable.

Este libro de las actuaciones estará a disposición de los inspectores cuando se solicite.

Art. 17. Las empresas no podrán vender ni proporcionar a sus clientes ningún tipo de plaguicidas, salvo aquellos clasificados, como de uso doméstico y en sus envases originales

Art. 18. Condiciones locativas. Los locales de tales empresas deberán, en ubicación y demás requisitos, cumplir con las condiciones generales y particulares que las reglamentaciones vigentes establezcan para industrias o establecimientos comerciales donde se manipulen sustancias tóxicas. No están comprendidos en estas disposiciones locales en que funcione solo la administración de la empresa. Deberán contar con certificado de habilitación del Servicio de Higiene y Arquitectura de la Intendencia Municipal de Maldonado. Deberá constar con certificado de aprobación del Cuerpo Nacional de Bomberos.

Deberán ser locales independientes, no compartidos por otra actividad comercial o industrial, ni por vivienda. Su entrada también debe ser independiente; no podrán estar en edificios de tipo colectivo.

Deberán contar con:

a) Local donde se realice la preparación de los productos a utilizar con: piso de baldosas u otro material liso e impermeable con desagüe, paredes revocables y revestidas hasta los dos metros de altura con material resistente, liso y lavable; agua corriente en abundancia; mesa de trabajo de material y construcción tales que la hagan perfectamente lavable y con pileta

y correspondiente desagüe; amplia ventilación natural y en caso necesario, extracción forzada de aire, para eliminar vapores o polvos. Exigencias adicionales podrán ser agregadas cuando el tipo de sustancias que se manipulan lo exija;

b) Local de depósito de plaguicidas. Deberán ser bien ventilados y poseer extracción forzada de aire, que contará con llave de encendido en la parte exterior del local. Deberá hacerse la ventilación hacia un espacio abierto que asegure no se pueda contaminar a fincas de la vecindad.

Deberán contar con puertas con llave.

Los pisos deberán ser lisos, impermeables y con desagüe y contando con provisión de agua corriente para poder tratar cualquier derrame accidental.

En el caso de productos en cuyo derrame no esté indicado el arrastre por agua deberá contarse con el material adecuado para la limpieza. Las estibas de los plaguicidas se mantendrán separadas de las paredes en forma de permitir una circulación perimetral.

Las paredes deberán ser revocadas y revestidas de material liso, impermeable y fácilmente lavable. En los locales de manipulación y en los depósitos de plaguicidas, no podrán tenerse productos o materiales susceptibles de contaminarse;

c) Los elementos de protección personal deberán guardarse en lugares a ese único efecto;

d) Baños con duchas con agua caliente y fría, exclusivamente para uso del personal y en número suficiente para los mismos, a los efectos de higienizarse antes de vestir la ropa de calle;

e) Vestuario con casilleros individuales con separación de ropa de calle y de trabajo, en lugar anexo a los baños;

f) Depósito para los aparatos empleados en las tareas de fumigación.

Art. 19. Las ropas de trabajo deberán ser lavadas a cargo de la Empresa después de su uso para evitar la impregnación de las mismas con los productos manipulados, por personal entrenado en los riesgos que esa manipulación representa y munidos de los necesarios elementos de protección personal (guantes, delantal, calzado impermeable).

Art. 20. Los permisos de funcionamiento de las empresas de que se trata, tendrán el carácter de precario y revocable. La renovación se originará por faltas graves y/o reiteradas en el cumplimiento del presente Decreto.

Plazo y Penalidades

Artículo 21. Establécese un plazo de tres meses a partir de la promulgación del presente Decreto para dar cumplimiento a las disposiciones del mismo. Este plazo podrá, previa solicitud debidamente fundada, ser ampliado por una sola vez en tres meses más.

Art. 22. Las infracciones a las disposiciones del presente Decreto serán sancionadas en la primera oportunidad y en la primera y posteriores reincidencias, con multas de UR 2 hasta UR 50 según la gravedad.

En el caso de faltas graves o con múltiples reincidencias se podrá aplicar hasta el máximo legal de acuerdo a la entidad del hecho y a la necesidad de evitar su reiteración.

Cuando se compruebe mercadería en infracción, independiente de la sanción pecuniaria, deberá disponerse el retiro de la misma de la venta y cuando haya motivo para ello, su decomiso.

La falta grave o reiterada podrá dar lugar a la revocación de la autorización concedida.

Art. 23. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.

Esc. Francisco Mesa Borrallo, Presidente. — **Nelson Martínez**, Secretario General.

(RESOLUCION 7343/990)

Expte. Nº 2582/986 = JNS/vh
Maldonado, 29 de noviembre de 1990.

Promúlgase el decreto 3626 de la Junta Departamental de Maldonado del 16 de setiembre de 1990.

Regístrese, publíquese, notifíquese, etc.
Domingo Burgueño Miguel, Intendente Municipal. — **Dr. Jorge Napoleone Seti**, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS



(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOCTAVO TURNO

JOSE FRANCISCO D'APRILE o DAPRILE MILLER, (Ficha A/262/90). y especialmente a José Francisco Daprile Cabrera bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, se habilita la feria mayor. - Montevideo, noviembre 23 de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 77.400,00 30/pub 40473 Dic 14- v Ene 28

DECIMONOVENO TURNO

RAMON RODRIGUEZ y ELENA RODRIGUEZ ACOSTA DE RODRIGUEZ, (Ficha A/434/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41456 Dic 24- v Ene 08

VIGESIMO TURNO

AGUSTIN CARMEN LANGONE VITTA y MARIA TERESA SALVO BONIFACINO DE LANGONE, (Ficha A/370/90).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41433 Dic 24- v Ene 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARTESINO EDUARDO VILAR LOPEZ, (Ficha S/365/90).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40720 Dic 19- v Ene 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO RAUL BOTTA LAMAITA, (Ficha S/347/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41208 Dic 21- v Ene 07

BLANCA PEREDA OYENART u OYHENART u OYANART, (Ficha S/346/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41432 Dic 24- v Ene 08

JULIAN YAPOR FERES, (Ficha S/356/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41457 Dic 24- v Ene 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARTIN RUIZ PIEDRA CUEVA, (Ficha S. 311/990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41466 Dic 26- v Ene 09

EUSEBIA ROSA MIRASSOU MOUTUBERRIA de FIGUEREDO o EUSEBIAROSA MIRASSOU MUTUBERRIA de FIGUEREDO o ROSA EUSEBIA MIRASSOU MUTUBERRIA de FIGUEREDO, (Ficha S. 312/990).
Se deja constancia que con fecha 12 de diciembre de 1990, auto Nº 3414 se hábilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la expedición de edictos, publicación y emplazami8ento de los interesados.-
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41561 Dic 26- v Ene 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

GASTON CARLOS OTEGUI FERRAND, (Ficha S/535/90).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41639 Dic 28- v Ene 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA HAYDEE NIN RECAYTE de MARTINEZ (Ficha S/304/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41431 Dic 24- v Ene 08

MARTA SUSANA BASSAIZTEGUY VERGARA de REVEL, (Ficha S/337/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41434 Dic 24- v Ene 08

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NELLY ADAY CENTENA de NOVO, (Ficha 3/989).
Cerro Largo, 31 de marzo de 1989.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.500,00 10/pub 15745 Dic 19- v Dic 31

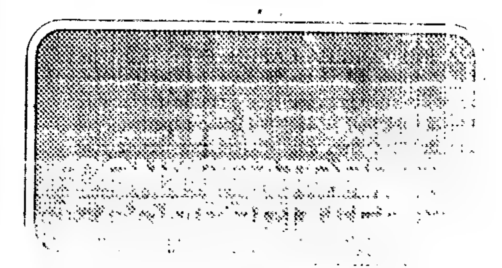
Feb 01- v Feb 04

DE CUARTO TURNO

MARIO MOITIÑO LANZ. "Sucesión", (Ficha B-Nº 353/90).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Melo, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40895 Dic 19- v Ene 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ADEMAR CELESTINO o CELESTINO ADEMAR SOSA ACOSTA, (Ficha 847/90).
Se habilita la Feria Judicial mayor para estas publicaciones.
Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41118 Dic 20- v Ene (



día 31 de enero de 1991 a la hora 15 en Rincón 454, P. 2 (Cámara Nacional de comercio), Montevideo, Uruguay, para considerar el siguiente orden de día:
1. Situación financiera de la sociedad.
2. Capitalización de la sociedad en base a:
2.1 Propuestas de Accionistas.
2.2 Propuestas de J. Lauritzen Holding para que se apruebe la propuesta presentada por The Industrialization Fund for Developing Countries (IFU) en el Directorio celebrado el 4 de junio de 1990.
3. Análisis de la situación de la sociedad frente a lo establecido en el inciso 6º del artículo 159 de la Ley Nº 16.060.
4. Designación de un Director en representación de las acciones de la Serie F, propiedad de The Industrialization Fund for Developing Countries (IFU) y de dos directores en representación de las acciones de la Serie H propiedad de la Corporación Financiera International (IFC).
El registro de accionistas para la reunión estará abierto hasta el momento de iniciarse el acto y podrán inscribirse certificados de banco o casa financiera, nacionales o extranjeras.
La reunión sesionará con las asistencias establecidas en el artículo 13 del Estatuto Social. - El Directorio.

03) N$ 58.080,00 10/pub 40996 Dic 19- v Ene 03

BRUZONE Y CIA. S. A.

Convocase a los señores accionistas de Bruzone y Cía. S. A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local de Cno. Oncativo 2960, el día 10 de enero de 1991, en primera convocatoria a las 8.30 horas y en segunda convocatoria a las 9.30 horas para considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de memoria, balance y cuentas de resultados correspondiente a los ejercicos finaliados el 31/3/86; 31/3/87; 31/3/88; 31/3/89 y 31/3/90.
2) Elección del Directorio. - Montevideo diciembre de 1990. - El Directorio.

03) N$ 26.400,00 3/pub 41609 Dic 27- v Dic 31

BRUZONE Y CIA. S. A.

Convócase a los señores accionistas de Bruzone y Cía. S. A. para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su local de Cno. Oncativo 2960, el día 11 de enero de 1991 en primera convocatoria a las 8,30 horas y en segunda convocatoria a las 9.30 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1) Reforma del contrato social por aumento de capital.
2) Compra de las máquinas de Magya S. A. actualmente en uso mediante contrato de alquiler. - Montevideo, diciembre de 1990. - El Directorio.

03) N$ 26.400,00 3/pub 41610 Dic 28- v Ene 02



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MARIA IRIS CORREA CARRIL DE GARIN, en su calidad de titular del Nicho Nº 3050, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, octubre 23 de 1990.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director.

04) N$ 88.000,00 10/pub 40916 Dic 19- v Ene 03

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor MARIA de las MERCEDES DOLORES JUANA DE ARTEAGA CONDE y DOLORES RAQUEL DE ARTEAGA CONDE, en su calidad de titular de la parcela Nº 321, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- .

04) N$ 88.000,00 10/pub 41215 Dic 21- v Ene 07

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor HERMOGENES MORALES LOPEZ, RENEE LILIAN AVILA MORALES, NESTOR ENRIQUE AVILA MORALES, EDUARDO IRINEO AVILA MORALES,ALBERTO AVILA DIAZ, ALFONZO AVILA DIAZ, JUAN CARLOS AVILA DIAZ, MARIA ELENA AVILA DIAZ, ESTANISLADA AVILA DIAZ, ISOLINA AVILA DIAZ BAIVINDA AVILA DIAZ Y FRANCISCO AVILA DIAZ, en su calidad de titular del nicho Nº 1313, del Cementerio Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 30 de noviembre de 1990.- .

04) N$ 123.200,00 20/pub 41216 Dic 21- v Ene 21

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor SIGIFREDO BRISOLEZ, en su calidad de titular del nicho Nº 3948, del Cementerio Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de diciembre de 1990.- .

04) N$ 88.000,00 10/pub 41347 Dic 21- v Ene 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

MARIA NELA FERNANDEZ BARRERA y JOSE RAMON VERA FLEITAS (Ficha: E/767/1984).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41341 Dic 21- v Ene 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

Santana Bascardache, Daysi Ivonne c/BIA BIANCHI, MIGUEL ANGEL. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/287/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 45064 Dic 10- v Ene 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE MARIA TOLEDO PERLAS c/DOLORES ANA MARIA VALLE TRIGO, "Disolución de Sociedd Conyugal" (Ficha: D/200/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36394 Dic 03- v Dic 31

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DA ROSA, WILSON TABARE y BIDONDO, OFELIA LORELEY (Ficha: B. 580/90).
Habilítese la Feria Judicial Mayor.
Tacuarembó, Esc. Gregorio Ríos Suanes.

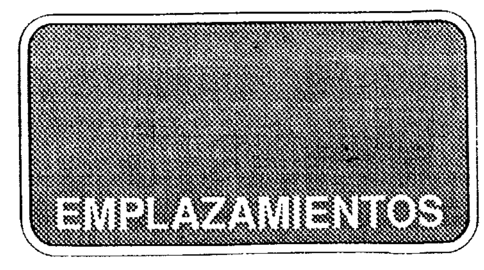
05) N$ 86.000,00 20/pub 41235 Dic 21- v Ene 21



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Nocedel Puentes, María Inés c./RODRIGUEZ, JUAN MANUEL - "Divorcio" (F./384/90), se cita, llama y emplaza a Juan Manuel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Con habilitación de Feria Judicial Mayor). - Montevideo, veinte de diciembre de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 43.000,00 10/pub 41606 Dic 28- v Ene 11



MONTEVIDEO

A. N. T E L.

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 22 87 habilitado en Pedro Viera 2472 Ap. 1º deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo 30 días calendario.

08) N$ 10.500,00 3/pub 41654 Dic 28- v Ene 02

A. N. T E L.

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 56 52 habilitado en Bvar. Artigas 1126 Ap. 602.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 pir trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo 30 días calendario.

08) N$ 10.500,00 3/pub 41655 Dic 28- v Ene 02



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutvo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación se detallan, para la obra: Ruta Nº 1 - Tramo: Santiago Vázquez - Libertad, ubicadas en la Octava Sección Judicial del departamento de San José.

Expediente Nº 347/6/90.
Padron Nº 1855 (antes 750 mayor área).
Area a expropiar: 54 m.c. 76 dm.c.
Propietario: Hector Cosio.

Expediente Nº 509/6/90.
Padrón Nº 504 (p.).
- Area a expropiar: 200 m.c. 48 dm.c.
- Propietario: A. Márquez.

Expediente Nº 530/6/90.
- Padrón Nº 681 (p.).
- Area a expropiar: 244 m.c. 50 dm.c.
- Propietario: M. Gutiérrez Jauregui.

Expediente Nº 532/6/90.
- Padrón Nº (p.).
- Area a expropiar: 108 m.c. 28 dm.c.
- Propietario: Enrique Estorace.

Expediente Nº 540/6/90.
- Padrón Nº 691 (p.).
- Area a expropiar: 237 m.c. 23 dm.c.
- Propietario: Luis Coelli.

Expediente Nº 591/6/90.
- Padrón Nº 1762 (p.).
- Area a expropiar; 34 m.c. 50 dm. c.
- Propietaria: Edda Herminia Luna Umpiérrez.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP, calle Rincón 761, segundo piso or el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 45243 Dic 19- v Dic 31

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos para las obras que a continuación se detallan:

Ruta Nº 6.
- Tramo: entre el Km. 31 al Km. 49 desde progresivas 0 Km. 000 al 17 Km. 485.80.
- Expte. Nº 524/6/89.
- Padrón Nº 14145 (p.). Sexta Sección Judicial de Canelones.
- Area a expropiar: 2433 m.c. 73 dm.c.
- Propietaria: María Bruzzone.

Ruta Nº 7.
- Tramo: Tupambaé - Arroyo Sarandi del Quebracho.
- Expte. Nº 413/6/90 y 628/6/90.
- Padrón Nº 5720 (p.). Octava Sección Judicial de Cerro Largo.
- Area a expropiar: 1 Há. 6468 m.c. 80 dm.c.
- Propietario: María Esther González Caetano y otros.

Ruta Nº 54.
- Tramo: Manantiales - Ruta 12 por Colonia Miguelete.
- Expte. Nº 766/6/90.
- Padrón Nº 3264 (p.). Segunda Sección Judicial de Colonia.
- Area a expropiar: 1 Há. 4528 m.c.
- Propietario: suc. Luisa Tisnez.

Ruta Nº 3.
- Tramo: Ciudad de Salto al Norte - Pte. y Accesos sobre arroyo San Antonio Chico.
- Expte. Nº 770/6/90.
- Padrón Nº 1778 (p.). Segunda Sección Judicial de Salto.
- Area a expropiar: 1 Há 5506 m.c. 66 dm.c.
- Propietario: Suc. Ignacio Sarasúa.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 45244 Dic 19- v Dic 31



MONTEVIDEO

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA 899/90

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación 899/90, para el Suministro e Instalación de Centrales Telefónicas para las Centrales Hidroeléctricas G. Terra y R. de Baygorria que debía efectuarse el 18 de diciembre de 1990 a la hora 10, para los siguientes días:
Apertura: 4 de febrero de 1991, hora 9.
5 de febrero de 1991, hora 9 (Segundo llamado). - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Departamento de Compras. - Gerencia División Abastecimientos y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 12/pub 45281 Dic 19- v Ene 07

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION INTERNACIONAL F. 39
SEXTO PROYECTO U.T.E. - B.I.R.F.
Obras de Trasmisión

Objeto; Suministro e instalación de cable subterráneo 150 kv.
Apertura: 13 de marzo de 1991, hora 9. 14 de marzo de 1991, hora 9 (Segundo llamado).
Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Suiza y Taiwan (China).
Los interesados en presentar ofertas podrán adquirir los documentos de la licitación al precio de N$ 450.000 a partir del 18 de diciembre de 1990, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, ventanilla 725, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 los días hábiles. - Mont evideo, 14 de diciembre de 1990. - Departamento de Compras. - Gcia. División Abastecimientos y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 45285 Dic 20- v Ene 04

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
DIVISION ALCOHOLES
Licitación Pública

1/0788 - 140.000 kilos de Alcohol Metílico.
Día: 18 de febrero de 1991. Hora: 15:00.
Valor del pliego: N$ 5.000,00 (cinco mil nuevos pesos).
Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, Rbla. Baltasar Brum s/n. (Capurro) y para formular consultas al Sector Materiales, en el horario de 8:00 a 14:00.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Sala Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Av Libertador Brigadier Gral. Lavalleja) primer piso.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 45346 Dic 28- v Dic 31

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alco y Portland
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitaciones

La Administración Nacional de Combustibles Alc y Portland ha resuelto prorrogar la fecha de apertura la Licitación Pública Nº 0/1209, convocada para compra de cuatro bombas centrífugas, para el día 28 febrero de 1991 a la hora 14.00.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 45347 Dic 28- v Dic 31

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcoh y Portland
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitaciones Restringidas

Lic. Rest. 0/376: Fabricación de Veinte Filtros p Combustibles.
Apertura: 31 de enero de 1991.
Hora: 14:00.
Para recabar los pliegos de condiciones los interesa deben dirigirse en días hábiles de 8:00 a 16:00 horas División Combustibles - Departamento de Material sita en Humboldt 3900 - "La Teja". La recepción apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitación del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysand - 1er. Piso).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 45348 Dic 28- v Dic 31

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Esta
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2945
Plaza

1er. Llamado.
Construcción de Conexiones de Desagüe a la Red Alcantarillado de O. S. E. del Barrio Ayuí, (Dpto. Artigas).
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la ve en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 12 3er. Piso, al precio de N$ 6.000,00.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el 15/1º/91 a las 9 y 30 horas, cualquiera sea el número proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta hora antes mencionada (9 y 30), no siendo de recibo que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitación de Suministros se encuentran en esta Oficina, al precio N$ 2.000,00. - Oficina de Licitaciones. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 45349 Dic 28- v Ene 02

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Esta
LICITACION PUBLICA Nº 1015
Plaza

1er. Llamado.
Elaboración y suministro de 50.000 Kgs. de Plomo Lingotes.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la v en la Oficina de Licitaciuones, calle Carlos Roxlo 1 3er. Piso, al precio de N$ 6.000,00.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará e 23/1/91 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el númer proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta hora antes de la mencionada (8 y 30), no siendo de re las ofertas que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de Condiciones Generales de Suministr encuentran a la venta al precio de N$ 2.000,00. - Of de Licitaciones. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licit nes.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 45350 Dic 28- v Ene 02

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Es
LICITACION PUBLICA Nº 1.013
Plaza - Importación

1er. Llamado.
1 (Un) Ciclón, Separador Centrífugo der Arena
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a l en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1 3er. Piso, al precio de N$ 6.000,00.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 30/1/91 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (8 y 30), no siendo de recibo las ofertas que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta al precio de N$ 2.000,00. - Oficina de Licitaciones. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 45351 Dic 28- v Ene 02



Montevideo, 28 de Diciembre de 1990
Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 2

MARCELO JACINTO BUELA 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arriveños 3322 y GLADYS TABAREZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Hungría 3732 bis.
14) N$ 5.000.00 3 pub.

Montevideo, 27 de Diciembre de 1990

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

DANILO DE PIERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1569, apto. 12 y ALICIA RODRIGUES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 1597, Apto. 4.

PABLO RAFAEL ALEN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan M. Gutierrez 3558 y CLAUDIA DANIELA PIRIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrieta 3113.

ROBERT de SOUZA, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Emilio Raña 3042 y SANDRA LUCIA PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5377 F block T.

BASILIO MIGUEL DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Artigas 4035 y SILVIA GRISELDA SENCION, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancaster 4283.

RICHARD FRANCISCO de LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Holanda 1896 y NORMA IVONNE ALTEZOR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Holanda 1896.

HECTOR EDUARDO ARAUJO, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en F. Rodriguez 3087 A y GABRIELA MARTIN, 27 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Avda. del Lago 444.

WASHINGTON GABRIEL AMARAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camambú 4233 y JUDITH DALILA DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 1210.



MANUEL EMILIO AZUA, 24 años, soltero, chileno, domiciliado en Luis Batlle Berres 5037, block H, Apto. 204 y ANA MAGDALENA TANKE, 26 años, soltera, argentina, domiciliada en Luis Batlle Berres 5037, block H, Apto. 204.

LEONARDO JAVIER ARDANZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedra Alta 1865, Apto. 4 y PAOLA CAROLINA TRUCCO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Panamá 1107, Apto. 510.

HUGO DIAZ, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Carlos Prando 2435 bis y WILMAR RENEE MEDEROS, 59 años, viuda, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 2010.

CLAUDIO AUGUSTO DE PAULI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1288, Apto. 2 y MONICA MARIELA MIRABALLES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1734.

JAVIER MARIO ALTAMIRANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2287 y GABY SANDRA GARCIA de ZUÑIGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. Murillo 6460.

WILSON CONO DARIAS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4572, Apto. 1 y ESTELA MERCEDES TURCO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5104.

OFICINA N.o 2

GUSTAVO EDUARDO BORDES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1839 y SANDRA CARINA LANZILLOTTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hidalgos 527, Apto. 402.

DANIEL AUGUSTO BAZZI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3197, Apto. 703 y MARIA AMELIA de LEON, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomkinson 2878.

ANDRES BENIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caramurú 5846, Apto. 3 y MARIA FERNANDA CASAS, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Delicias 4790, Apto. 1.

JULIO ANTONIO BAFICO, 53 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Millán 3109 y MILKA GLADIS RODRIGUEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yí 1529, Apto. 102.

CARLOS ALBERTO ENRIQUE, 24 años, soltero, oriental, domiciliado en Budfoot 1948 y GRACIELA SUSANA HONEGGER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nelson 3222, Apto. 2.

OFICINA N.o 3

JOSE FERNANDO CASTAGNARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 8 Nº 9962 (Cno. Maldonado) y ANA MARIA del CAPELLAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 19 Nº 9101.

SERGIO DANIEL CUCURULLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 5266 y NAHIR ESTELA NUÑEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090/5E/002.

ENRIQUE DANIEL CAO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Araucana 1426 y KARINA LOURDES D'ALESSANDRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yamandú Rodríguez 1343.

RUBEN ALCIDES CAMEJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2238 y NELIDA BEATRIZ MONTAÑEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Goyen 4180.

JAVIER EDUARDO COCOLIS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2964 y SILVIA MONICA LAFFERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Hungría 3626.

EDUARDO CABA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 4806 y ADRIANA HOVSEPIAN, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Mateo Cortés 4806.

HEBER CASTILLO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Fco. Bonilla 5481 y MIRTHA ALICIA CASARAVILLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Bonilla 5481.

KELVIW JOSE COPPOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3191 y ADRIANA ESTHER BENAVENTE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Previsión 4147, Apto. 2.

RICARDO LUIS CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 4079 y CLAUDIA ROSSANA MASIELLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rocha 2392.

JOSE PEDRO CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María de Pena 6000 y CARMEN CELINA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María de Pena 6000.

LUIS ALBERTO CABRERA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Española Casa 26 al 4300 y ALICIA ISABEL OLIVIERI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Paso de la Española casa 26 al 4300.

OFICINA N.o 4

DANIEL CESAR LODUCA, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1485 Apto. 10 y MARIA SILVIA IMELIO, 41 años, soltera, docente,Ituzaingó 1485 Apto. 10.

FRANCISCO ANTONIO FARIÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. Bustamante 1273 y EVELIN SENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rosa Gifun 606.

WALTER RAMON CLANCIERI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ortiz 3280, Apto. 4 y CLAUDIA TANIL FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ortiz 3280, Apto. 4.

DANIEL EMILIO FANTIN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Selva 3735 y MARGARITA ESMERALDA ETCHECOPAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yí 1286.

CARLOS ALBERTO FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caldas 1644 y ANA MARIA REVERDITO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1984.

MARCELO LOPEZ, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1427 y MARIANELA CARRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Belastiqui 1436.

ALEJANDRO GABRIEL FONTANA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario y Londres block 12 Apto. 301 y ADRIANA ROSA BRIANO, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Centenario y Londres block 12 Apto. 103.

CARLOS ALBERTO FILGUEIRAS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en E. Ciganda 1211, Apto. 2 y JULIA EVERILDA RODRIGUEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en E, Ciganda 1211, Apto. 2.

HECTOR FREIRA, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4745 y MARIA NELLY ARAUJO, 58 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel H. y Obes 4745.

ROBERTO FELIPE FALCO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rbla. Armenia 3795, Apto. 1002 y NOELLA SARTORI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco J. Ros 2714.

JOSE DANTE LARROSA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en A. Sosa 3517 y MARLENE LILIA ESPINOSA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sauce 5147.

ENRIQUE GERMAN FEIJOO, 55 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2462 e IVONNE NOUCHE, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mauá 4193.

OFICINA N.o 5

VICTOR HUGO GUTIERREZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 1870 y MIRTHA AZUCENA SUAREZ, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmar 2286.

VICENTE GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4616 y ANA MARIA BARINAGA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2239.

HERNANDO DANIEL HERNANDEZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 631 y ANDREA JENIFER PRADO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4412.

GUSTAVO DANIEL GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Torres 4294 y ADRIANA JEANNETTE JORGE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Raiz 1015.

WILSON OSVALDO GIMENEZ, 31 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 8496 y MARIA VERONICA LANDONI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. España 2122.

FERNANDO GOMEZ, 26 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 3736 y VIVIANA NUÑEZ, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Dr. Campisteguy 2666.

MARIO HUGO GUIDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4405 y ANDREA CARMEN GALLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colombia 1136, Apto. 823.

OFICINA N.o 6

RUBI MARCELO MORELL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nilo 3887 y ELBA ANGELINA SAMUDIO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nilo 3887.

OFICINA N.o 7

FERNANDO DANIEL PAGOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1024, Apto. 1403 y GRACIELA FABIANA HUMAR, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pestalozzi 3918.

JORGE RICHARD PARADA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda Nº 121 (Malvín Norte) y MARIA del ROSARIO ALBINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Iguá Senda 4 Nº 124 (Malvín Norte).

JUAN CARLOS PALMEROLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva York 1460 y SANI PATRICIA SCHIAVO, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nueva York 1460.

OFICINA N.o 8

CARLOS FRANCISCO RIALAN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Manrrubio 4015 y SUSANA JANET GAMAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso de la Española 4142.

Mario Agustín Rodríguez, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basagoiti 4206 y María Inés Saralegui, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Plaza Cagancha 1322/801.

GUZMAN ENRIQUE ZORRILLA de SAN MARTIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en viña del Mar 6814 y ELEONORA MUSSE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda, Brasil 3141, Apto. 502.

JOSE LUIS ROJAS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Paso de la Arena 2111 y ALICIA ESTHER LAMAS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Abayubá 2552, Apto. 207.

JORGE SEBASTIAN RIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dragones 3569 y BELKY RAQUEL MOLINARI, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Haiti 1969.

ALBERTO ANTONIO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3304, Apto. 301 y CECILIA RITA PASEYRO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Velsen 4461.

RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Angel 3641 y SILVIA ADRIANA SCARLATO, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domicilia en Miguel Angel 3641.

JORGE RAMOS, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Defensa 1725 y ALICIA ESTELA PACHECO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ciudadela 1174, Apto. 701.

OFICINA N.o 9

DARWIN JORGE SPATAKIS, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3120 bis Apto. 16 y MARIA CONSTANTINA JUNCAL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5532.

EDISON LEONEL SIERRA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lister 6374, G/7 y LAURA MIRIAM GARCIA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Lister 6374, G/7.

ROBERTO SILVERA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635, Apto. 305 y MARIA ESTHER SILVA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635, Apto. 305.

PIETRO CARLOS SETTIN, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Casavalle 4948 y MARIA ELIZABETH LUGO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lezica 5985.

OFICINA N.o 10

WALTER NESTOR VAZQUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3226 Apto. 3 y DORIS YACQUELINE RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3322.

DANIEL EDUARDO TOLEDO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 938, Apto. 901 y SERRANA CAROLINA PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 938, Apto. 1505.

MARIO ANTONIO OLIVERO, 39 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cno. castro 832 y SUSANA RAQUEL IBARRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq (calle 4 E. 824/107).

GUSTAVO DANIEL NAVAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Espínola 1592, Apto. 301 y MARIA ELENA ZORZOLI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en María Espínola 1592, Apto. 301.

FERNANDO GABRIEL NUÑEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 3308 y SANDRA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 3308.

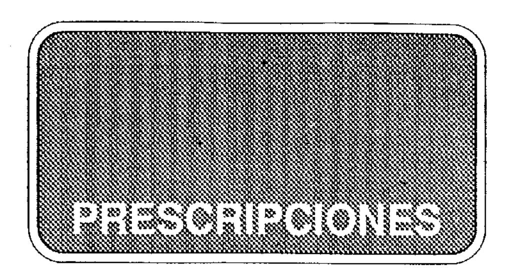
MICHEL VISILLAC, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chamizo 4059 y BEATRIZ RIAL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Burgues 3034.

GUILLERMO FRANCISCO NICOLINI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 206.A block G. 201 y NORMA ELOISA BUCK, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada en Garzón 206 G. 201.

SANTIAGO DANIEL OGGERO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Repca. del Salvador 3294 y NANCY ETHEL SARAZOLA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo De María 1583, Apto. 803.

FERNANDO VIDAL, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en China 2280 y LORELEY SUSANA ACOSTA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3708.

14) N$ 5.000.00 3 pub.



RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada enlos autos: "TOSCANINI CABRERA, ROBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 135/1990), se hace saber que se ha presentado el actor promoviendo prescripción treintenaria, respecto del padrón Nº 734 de la Quinta Sección Judicial de Río Negro (señalado como el Nº 2), y que tiene una superficie de 1711 mts. 70 dms.
En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón mencionado, a hacer valer los mismos ante esta Sede, a los linderos y en especial al Sr. José Bustos, bajo apercibimiento de que si no comparecen, se les designará un Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Young, diciembre 20 de 1990. - Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 68.800,00 10/pub 41653 Dic 28- v Ene 11



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU registra obras de sus asociados:
WALTER GARCIA GOMEZ: Bailen los muchachos. Canción.
LUIS E. NASSO: Con mi cruz de papel. Canción.
WASHINGTON PINTOS y ANIBAL PINTOS: En mi silencio, Cartas perfumadas. Canciones.
SUSANA MIGNOT: Baby. Canción.
SUSANA MIGNOT y MARIO RIVIE: (Nº 139/19): Somos dos. Canción.
JUAN CARLOS LOPEZ y HORACIO PONCE DE LEON: Bandera para mi voz. Canción.
ANTONIO ITALIANO y WALTER GARCIA GOMEZ: Alegrando al carnaval. Canción.
WALTER GARCIA GOMEZ y MARIA ELENA DIAZ: Aquel ayer. Canción.
JUAN CARLOS CAÑETE MUNHO: Los duendes. Canción.
DANIEL DENIESSE (Nº 1856/24): Vamos juventud. Canción.
MARIA CELIA MENDIZABAL: Mi trencito de latón. Canción.
OSCAR LABANDERA: Canto a la vida. Canción.
CHITAZO (Nº 371/20): Un regalo, Canción.
FELIX ROBERTO SARACHU ALONSO: El auto loco. Canción.
CARLOS RIBERO: Y sigo aquí, Amor y amistad. - Siempre pienso en tí. Canciones.
JULIO COBELLI y ELBIO ARIOSA: Sin memoria. Canción.
NESTOR J. ROSADO: Bailar mi plena. Canción.
NYDIA PEREYRA LIZASO: Sonatina para piano. Partitura musical.
SILVIA ESTHER GOMEZ GUEVARA: Madre. Canción.
JOSE ARCE: Boleto del mismo tren. Canción.
ERIBERTO RIVERO PIRES: Una flor en nuestra mesa. Canción.
OMAR PERDOMO: Milonga de la esperanza. Album musical.
VALENTIN DURAN VILABOY: Rockando. Album musical.

WALTER GONZALEZ SEMPERENA: Desde Minas. Album musical.
HEBERT GONZALEZ PIRIZ: Un turista en Carnaval. Album musical.
CARLOS MELENDEZ y GERARDO MOLINA: Los del camino y Gerardo Molina. Album musical.
ANSELMO MENDEZ: Memorias a mi padre. Album musical.
MIGUEL A. PALOMEQUE: Canción para Luis Miguel. Album musical.
NITO ALMEIDA (Nº 2182/21): Del corazón al pueblo. Album musical.
MARIO FERNANDEZ GOMEZ: Tiempo por tiemp
RENZO TEFLON (Nº 939/21): Je je. Album musical.
VICTOR CABRERA BARBOZA: Mi vergel. Album musical.
LEO MASLIAH: Ninguna calle. Album musical.
GERARDO JOSE MARTINEZ CUDAKEVICII: Nueva era. Album musical.
TERESITA MINETTI (Nº 361/12): y RAMIRO LLANO: Cantares. Album musical.
GABRIEL CABRERA FERRER: Si supieras. Album musical.
PEDRO BORGO y JOSE TORRAS: Malvinas provincia argentina. Album musical.
SUCESION JAURES LAMARQUE PONS: Recopilación. Album de partituras.
JAIME THONNEY: Hambre de siglos. Album musical.
NUMA MORAES (Nº 2143/21): Leyenda de la flor de ceibo. Album de músicas.
NUMA MORAES (Nº 2143/21) y WASHINGTON BENAVIDES: El muchacho decide su destino. Album musical.
LUCIANO ROSANO: Te fuiste. Letra.
FERNANDO COUTO: Con Adriana... - Chau Banana. Coreografía para la obra de Carlos González Cibeli.
LUIS TROCHON: Don Quiote de la Mancha. Música original para la obra de Cervantes.
SYLVIA MEYER: La hija de Gorbachov. Música original para la obra de Carlos Maggi. - El Silencio fue casi una virtud. Música original para la obra de María Azambuya.
LUIS VIDAL: Opiniones de un payaso. Versión y adaptación de la obra de Heinrich Boll.
SANTIAGO RODRIGUEZ ECHEVERRIA: Vivencias (segunda parte). Album de poemas.
JORGE PALMA: Abismos, tempestades y silencios. Album de poemas.
ADDA LAGUARDIA: El sufrimiento de amor de Radegonda y el capitán de la muerte. Traducción para la obra de Manlio Santanelli.
MARIA BEATRIZ PIZZANELLI BAEZ: Hilachas, paredes y otras cartas. Album de letras.
MATIAS ARMAS LAGO y TERESA ACOSTA: Montevideo, reir y llorar te veo. Texto para obra teatral.
HUGO INDART: Montevideo, reir y llorar te veo. Musica original para la obra de Matías Armas Lago y Teresa Acosta.
MACARENA ESPASANDIN: Las cuatro y pico. Texto, coreografía y letras de canciones para la obra de teatro.
PELUSA VERA (Nº 1183/22): Cosas mías. Texto.
MARIA Z. BLANCO: Ikebana y usted (tercera parte). Album de articulos periodísticos.
LUIS BUDDY REYES: Por los senderos del alma. Album de letras.
LUIS TROCHON: Un bolero por favor. Coreografía para la obra de teatro.
ELBA BERHAU: Poemas para una cabra estelar, Album de poemas.
CIPRIANO RIOS y MARIA LAURA NICOLINI: Album para el recuerdo, La redota. Textos.
LEO MASLIAH: Diálogo sobre cine - Dificultades en la literatura, Textos.
JUDITH BACO: El día que murió Richard Burton. Texto para la obra teatral.
JAIME THONNEY: Menos de dos horas. Cuento.
NIDIA TELLES: Juana. Espectáculo teatral.
ESTELA MIERES: Insa-Louvre. Texto para la obra teatral.
ALBERTO FERRES: Achtung!!! Bad Weather!!!. Estudio Científico.
DANIEL GARCIA POUME: Los Sandros 1990. Libreto para Carnaval.
ANSELMO MENDEZ: El Trovador de las cosas nuestras. Seudónimo.
WALTER D. GONZALEZ SEMPERENA: Daniel Galán. Seudónimo. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 308.000,00 10/pub 40896 Dic 26- v Ene 09

ANA MARIA FERNANDEZ PEREIRA solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Clasificación de las oraciones por la actitud del hablante" del cual se declara autora. - Montevideo, 17 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 41370 Dic 26- v Ene 09

NURY LOPEZ TECHERA solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Numeración hasta 1000", del cual se declara autora. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 40875 Dic 19- v Ene 03

ELBA BARRIOS por Amalia Barla de Figueredo solicita la inscripción de las obras tituladas "Cruce de escrituras" y "Te apagarás como las lámparas"; de las cuales se declara autora la mandante. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós.
17) N$ 26.400,00 10/pub 40932 Dic 19- v Ene 03

ELBA BARRIOS por Sucesión Alvaro Figueredo solicita la inscripción de las obras tituladas "A B C del gallito verde", "Poesía", "Mundo a la vez" y "Desvío de la estrella"; de las cuales se declara sucesora la mandante. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 40931 Dic 19- v Ene 03

MARIA ELENA RIVA ZUCCHELLI y JORGE MOLERI por Cybernet (Ingeniería e Informática S.R.L), solicitan la inscripción de un programa de ordenador denominado "Programa Market Planning System", del cual se declara propietaria la mandante. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 40997 Dic 19- v Ene 03

NORA ESTELA PENELA IRIARTE por sí y por Miguel Angel Tabárez Guerrero solicita la inscripción de un álbum de modelos artesanales en cerámica del cual se declaran autores. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 40952 Dic 19- v Ene 03

RUBEN ARROLLI por Dora Pinnejas Cuenca solicita la inscripción de un afiche artístico del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 40820 Dic 18- v Ene 02

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos caratulados: "Banco República c./ FANAQUIMICA S.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 269/88), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las once horas, en la (A.N.R.C.) Zabala 1328, se procederá por el martillero Carlos Stajano Wilson, matrícula 444 y R.U.C. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base, al mejor postor, en un sos bienes incluidos en la hipoteca industrial embargados en autos: Fojas 76 y vuelta y los siguientes inmuebles, Padrones 407.687, 407.688, 407.689 y 407.690 y demás mejoras que contiene, inmuebles: 4 fracciones de campo sita en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona rural, señaladas con los Nos. 11, 13, 15 y 17 en el plano de mensura, fraccionamiento del Agr. Juan A. Bertasagi, de Dic./70; inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº 65.029 el 21/12/70 (Padrones derivados del Nº 92.196) que se describen: Fracción Nº 11. Padrón 407.687. Superficie 3 Hás. 18 metros, 91 dms. con 103 mts. 64 cms. de frente al Sur a Camino Carlos A. López 5940; 289 metros 85 cms. al Oeste, lindando con la fracción Nº 13; 103 metros 64 cms. en la línea del fondo al Norte, confinando con la fracción Nº 12; y 289 metros 44 cms. al Este, lindando con la Fracción Nº 9, todas del plano citado.
Fracción Nº 13, Padrón 407.688, superficie de 3 Há. 20 metros 80 con 103 mts. 50 de frente al Sur, a Camino Carlos A. López; 290 mts. 26 cms. al oeste con fracción Nº 15; 103 mts. 50 cms. al Norte con fracción 14 parte; y 289 mts. 85 cms. al este con Fracción Nº 11.
Fracción Nº 15, Padrón 407.689, Superficie 3 Hás. 63 metros 23 decímetros con 103 mts. 50 de frente al Sur a Camino Carlos A. López; 290 metros 67 centímetros al oeste con fracción Nº 17; 103 metros 50 centímetros al Norte con parte Fracción 14; 293 metros 26 centímetros al Este con Fracción Nº 13.
Fracción Nº 17, padrón 407.690. - Con una superficie de 5 Hás. 3867 metros 64 decímetros al sur total al medio del cauce del arroyo Miguelete; 85 mts. al Suroeste, Oeste y Noroeste con arroyo Miguelete; y al Norte - Noreste, en 216 metros 20 centímetros con Fracción Nº 16.
Se previene: I) Que los gastos y honorarios de la escritura así como los impuestos que marca la ley serán de cargo del comprador.
II) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada en Moneda Nacional.
III) Para el caso que el Banco República resultara comprador, se le exime de la obligación de consignar seña, por su carácter de acreedor hipotecario.
IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 98.900,00 5/pub 39458 Dic 24- v Dic 31

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
JORGE CABRAL VINCI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Mérica Oscar con CESAR RUPEL. Demanda Ejecutiva" (F. 242/990) se hace saber que el día jueves 27 de diciembre de 1990, a las 10 horas y en calle Soca 348, el martillero Jorge Cabral Vinci, (matrícula 1552 - RUC 160049310011) procederá a subastar por las 2/3 partes de su tasación automóvil fiat 147 Spazio CL del año 1981, diesel, empadronado en el Municipio de Salto con el Nº 65.879, base N$ 2:667.000,00.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que la comisión, IVA e impuesto municipal serán de cargo del comprador; 3) Que el vehículo a subastarse se venderá en el estado en que se encuentra.
Y a estos efectos se habilita la Feria Judicial mayor. - Salto, 7 de diciembre de 1990. - Jorge Cabral Vinci, Martillero.
20) N$ 20.640,00 10/pub 40897 Dic 19- v Ene 03

SEGUNDAS COPIAS

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha en autos LARRACHARTE SILVERA DOMINGO. "Segunda copia "escritura". (Ficha 291/90) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Domingo Larracharte Silvera solicitando expedición de segunda copia de escritura autorizada por Esc. Justo Plá, en Chuy, Rocha, el 15 de setiembre de 1969 inscripta en Registro Traslaciones Dominio Rocha el 3 de octubre de 1969 (Nº 381, Fº 226, Lº 46) en la que el compareciente adquirió a Julio César Echeverría y Esther García un solar de terreno ubicado en Barra del Chuy Quinta Sección Judicial departamento de Rocha, empadronado con el Nº 21.036 (actualmente padrón 110), señalado con el Nº 6, manzana 6 del plano del Agrim. Carlos Arboleya, inscripto en Oficina Catastro Rocha (Nº 2950 el 29 de julio de 1963), superficie 528 ms., linda al Noreste 16 ms. de frente a calle; al suroeste igual extensión con solar 22; al Noroeste 33 ms. con solar 7; al Sureste igual extensión con solares 3, 4 y 5. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. Se habilitó Feria Judicial Mayor. - Rocha, diciembre 11 de 1990. - Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz Dptal. de Rocha.
21) N$ 94.600,00 10/pub 41264 Dic 21- v Ene 07

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALCLAS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 febrero 1989.
Inscripción: Nº 860, folio 3353 v., libro 1.
Cedente: Washington Debernardi.
Cesionario: Miguel Soba.
Administración: Mercedes y José Debernardi indistintamente.

22) N$ 116.000,00 10/pub 32022 Dic 24- v Ene 08

LAMA LIMITADA

Contrato: 5 octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1244, folio 4563, libro 2.
Socios: MARIA LUISA RIGAU CABOT y LAURA MONICA BUSTOS RIGAU.
Capital: N$ 400.000,00.
PlazoÑ 1 año prorrogable.
Objeto: Guardería. Realizar operaciones negocios contratos actos de cualquier naturaleza.
Administración: Laura Bustos.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 279.000,00 10/pub 39439 Dic 17- v.Dic 31

CARABELAS S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 30 noviembre 1984.
Inscripción: Registro Público y General Comercio: Nº 1260, folio 4715 a 4716 v., libro Nº 1 Contratos, año 1984.
Modificación: socio administrador: Lidia Cossio Rissi.

22) N$ 186.000,00 10/pub 39674 Dic 24- v Ene 08

EDICIONES PROMOCIONALES S.R.L.

Contrato: 22 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 215, folio 805 al folio 809, tomo Nº 29, legajo 165.
Socios: OSVALDO BUONO CANTON y MARIA LAURA ESTRADE ARRICAR.
Objeto: Editorial, turismo, inmobiliaria y afines.
Capital: N$ 540.000,00.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Osvaldo Buono Cantón.

22) N$ 279.000,00 10/pub 40593 Dic 17- v Dic 31

DELTA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 31 agosto 1989.
Inscripción: Nº 1247, folio 4752, libro 1, legajo 6524.
Cedentes: Juan Carlos López, Florencia Beitler y Ademar Rodriguez.
Cesionarios: Andrés Kohn, María Silvia Llambí (9 cuotas cada uno).
Modificación: Administración: indistinta con limitaciones; y se suprime clausula 3 que regula obligaciones sociales.

22) N$ 279.000,00 10/pub 40594 Dic 17- v Dic 31

BAMA S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS

Fecha: 26 de mayo de 1987.
Registro: Nº 575, folio 2161, libro 1.
Cedentes: Julio César Barrios y Julio César Macías.
Cesionarios: Joaquín Alvarez Domínguez y Susana Alvarez Alonso.
Fecha: 28 de setiembre de 1987.
Registro: Nº 1232, folio 4600 v., libro 1.
Cedente: Joaquín Alvarez Domínguez.
Cesionario: Gustavo Ernesto Quagliata Dentone.

22) N$ 372.000,00 10/pub 40616 Dic 24- v Ene 08

RIDAN LTDA.
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 1/9/88.
Registro: Nº 609, folio 2295 al folio 2296, libro 1 de Contratos.
Cedente: Ricardo Sosa Cotto.
Cesionarios: Silvia Yanet Santos González y Gustavo Daniel Mora Olivera.
Modificación: Administración: indistinta.

22) N$ 279.000,00 10/pub 40617 Dic 24- v Ene 08

BACO SOCIEDAD COLECTIVA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 28/8/81.
Inscripción: Nº 1324, folio 4934 v., libro 1.
Cedente: Ruben Fernández tangreda.
Cesionario: Alfredo Germán Easton Rossi.

22) N$ 186.000,00 10/pub 40699 Dic 17- v Dic 31

IMPRESORA INTERNACIONAL S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 16/3/88.
Inscripción: Nº 567, folio 2114 Vto., Libro 2 contratos, Montevideo.
Modificación: con anuencia de socios, sociedad puede ser fiador solidario o subsidiaria de éstos o terceros. Socios no podrán dedicarse particularmente al giro social fuera de ella.

22) N$ 279.000,00 10/pub 40784 Dic 18- v Ene 02

LA CASA DE LA BEBIDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato de fecha 18/8/987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 730, al folio 2780 del Libro 3 de Contratos.
Cedente: IRIS MARIELLA MARTINEZ GONZALEZ.
Cesionario: Víctor Alfonso Dubois Moreira.
Administración: Víctor Alfonso Dubois Moreira.

22) N$ 279.000,00 10/pub 40829 Dic 18- v Ene 02

BACO SOCIEDAD COLECTIVA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 25/1/84.
Inscripción: Nº 1410, folio 5280 v., libro 1.
Cedente: Alfredo Germán Easton Rossi.
Cesionario: Aída Asilú Maseiro.

22) N$ 186.000,00 10/pub 40866 Dic 19- v Ene 03

OXI TOUR S.R.L.

Contrato: 26 junio 1987.
Inscripción: Nº 795, folio 2981, libro 2.
Socios: SOLANGE ETHEL BUZO VAZQUEZ; SUSANA BEATRIZ GESTIDO BUZO; ALVARO AIMARE ETCHEVERRY GESTIDO y MARIA MAGDALENA GIRARD.
Objeto: Comercio, industria, servicios.
Administración: María Girard con Susana Gestido o alvaro Etcheverry.
Capital: N$ 400.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 279.000,00 10/pub 40930 Dic 19- v Ene 03

SUPER CARNES LIMITADA

Contrato: 15/9/89.
Registro: Nº 1372, Fo. 5177 vto. Lo. 2.
Socios: Ruben Schol; Ana Cambre; Selso Bergara.
Objeto: Comercialización de Productos Cárnicos y Chacinería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Ruben Schol y Selso Bergara indistintamente y conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 279.000,00 10/pub 41031 Dic 27- v Ene 10

ZOEN LTDA.

Contrato: 30-6-1988.
Socios: PEDRO PIRELLI y ENZO PIRELLI.
Objeto: Promoción y Venta, importación, exportación representaciones y acto de comercio en gral.
Inscripción: Nº 987, al Fo. 3649 del Lo. 3 7/7/88.
Plazo: 1 año prorrogable automaticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Enzo Pirelli
Capital: N$ 300.000.

22) N$ 279.000,00 10/pub 41033 Dic 19- v Ene 03

ARGASU LTDA.

Por documento privado del 28 de diciembre de 1989, Berta Goldman cede a Ariel Genis, quien adquiere, dos cuotas sociales de N$ 100 cada una. Registro Público y General de Comercio Nº 25, Fº 91 vto. Lo. 1 el 4 de enero de 1990.

22) N$ 279.000,00 10/pub 41435 Dic 24- v Ene 08

QUIMICOLOR LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 27 de abril de 1990.
Inscripción: Nº 864, folios 3276 al 3778 Vto., Libro 1 de Contratos.
Cedente: JAVIER GARCIA AMADOZ.
Cesionario: Alvaro de Fuentes Cuadro.
Administración: Javier García Amadoz.

22) N$ 18.600,00 10/pub 41475 Dic 26- v Ene 09

TOTO'S LTDA.

Contrato: 1/11/89.
Inscripción: Nº 1474 Fº 5574 v. Lº 2.
Socios: JOAQUIN AMENGUAL, ROBERTO AMENGUAL.
Administración: Joaquín Aníbal Amengual.
Objeto: Venta productos alimentación.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 520.000.
Domicilio: Shangrilá.

22) N$ 186.000,00 10/pub 41564 Dic 26- v Ene 09

AGENCIA PINAMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 30/6/88.
Inscripción: Nº 59, folios 218/220 (Canelones).
Cedente: Esposos MARQUEZ, ELENA COLOMBO.
Cesionarios: Leonardo Márquez Colombo; Marcos Manuel González Martínez.
Modificaciones:
Objeto: Comercialización de combustibles ANCAP y otros.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 50.000,00. Elena Colombo 50%; Marcos Manuel González; Leonardo Márquez 25% c/u.
Administración: Elena Colombo.
Ganancias, Pérdidas: En proporción a capital aportado.
Domicilio: Balneario Pinamar, Ruta Interbalnearia Km. 36.200.

22) N$ 465.000,00 10/pub 41641 Dic 28- v Ene 11



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 241.350. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Alejandro Frank Lowy Bravo (Uruguay) solicitó registro de la marca QUICK SHELF clase/s Int. 35 Y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 40644 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.349. - Montevideo, diciembre 12 de 1990. - Con esta fecha Alejandro Frank Lowy Bravo (Uruguay) solicitó registro de la marca READY LINE clase/s Int. 35 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 40645 Dic 17- v Dic 31

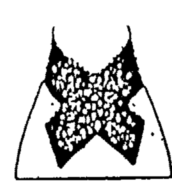
ACTA Nº 241.324. - Montevideo, diciembre 7 de 1990. - Erna Siegmund por El Trigal S.A. (Uruguay) solicita marca: CRAKERITA clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 40655 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.338. - Montevideo, diciembre 11 de 1990. - Claudio Morgade, por Compañía Orly Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: ENZO GAVANI clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 40656 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.339. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco por Champagne Moet & Chandon (Francia) solicita marca:



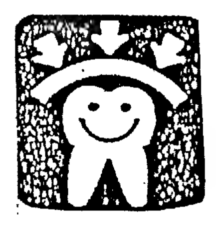
clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 40657 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.364. - Montevideo, diciembre 11 de 1990. - El Trigal S.A. (Uruguay) solicita marca: MATE clase/s Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 40658 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.357. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Abarly S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.600,00 10/pub 40673 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.358. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Cía. Auditora y Administradora Suizo-Uruguaya S.A. (Montevideo) solicita marca: CAASU - CIA. AUDITORA Y ADMINISTRADORA SUIZO-URUGUAYA clase/s Int. 16, 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 52.800,00 10/pub 40674 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.359. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Cía. Auditora y Administradora Suizo-Uruguaya S.A. (Montevideo) solicita marca: CIA. SUIZO-URUGUAYA (Montevideo) clase/s Int. 16, 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 40675 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.360. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Cía. Auditora y Administradora Suizo-Uruguaya S.A. (Montevideo) solicita marca: SOCIEDAD FIDUCIARIA SUIZO-URUGUAYA clase/s Int. 16, 36, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 52.800,00 10/pub 40676 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.361. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Marketing Investigadores Asociados Ltda. (Montevideo) solicita marca: CENTRAL DE TELEMARKETING clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 40677 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.362. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Asociación Grupo Bosque (Montevideo) solicita marca: BOSQUE CAMINATA clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 40678 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.363. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Chemotecnica Sintyal S.A. (Argentina) solicita marca: NAT - SURF clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 40679 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 240.210. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Niassi S/A. Compañía Anónima Brasileña, Industrial y Comercial (Brasil) solicita marca: RISQUE, clase Int. 3 (Productos Cosméticos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 33482 Dic 18- v Ene 02

Acta Nº 239625.- Montevideo, 4 de setiembre de 1990, con esta fecha RUBEN ARROLLI por MABEL PIRIZ (Uruguay). Solicita la marca
de la clase Int. 30-41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 37559 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 240.779. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Ruben Sergio Barretto Pesoa (Uruguay) solicita marca: TERNURA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 38053 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.035. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. Guzmán González Ruiz, por Intercos Ltda. (Uruguay) solicita marca: CALIFORNIA TAN, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 39115 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 240.996. - Montevideo, noviembre 20 de 1990. - Norman Fox, por Tachikara kabushiki Kaisha (también comerciando como Tachikara Co., Ltd.) (Japón), solicita marca:



clases Ints. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 39126 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.136. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Fernando Gonzalez Sosa por Irmil S. A. (Uruguay) solicita marca: LA VIEJA CABAÑA, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 39463 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.138. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Fernando González Sosa y por Alcon Pharmaceuticals Ltd (Suiza) solicita marca: SOLITAIRE, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 39465 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.140. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Fernando González Sosa, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. (Suiza), solicita marca: "EXCALIBUR", clase/s Int. 10&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 39467 Dic 18- v Ene 02

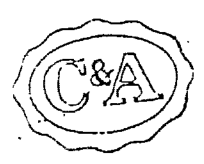
ACTA Nº 240.558. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, Riker Laboratories Inc. (USA) solicita marca: CORO-NITRO, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 39498 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.097. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, Sao Paulo Alpargatas S/A (Brasil) solicita marca: JEANERATION, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 39499 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.119. - Montevideo, noviembre 28 de 1990. - Eduardo Lapenne por C&A Nederland (Holanda) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 39501 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.149. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Revision Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera (Argentina) solicita marca: SEDIFICADA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 39513 Dic 18- v Ene 02

Acta Nº 241100.- Montevideo, 27 de noviembre de 1990.- ALVARO CROCCO, por S.A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS (URUGUAY). Solicita marca



Clase Int. 18.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 39628 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.165. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá), solicita marca: "COMBENIL", clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 39655 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.172. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, Archie Comic Publications, Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.600,00 10/pub 39797 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.174 - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, FARMITALIA CARLO ERBA S.r.l. (Italia), solicita marca: "BIOPROCESS", clase/s Int. 5 (detalle). Reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 25349 C/90 de fecha 15/11/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 52.800,00 10/pub 39799 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.217. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. Norman Fox por, CBS Records Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 40068 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.236. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Norman Fox por, Chocolate Caseiro Gramado Ltda. (Brasil) solicita marca: PRAWER, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 40069 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.237. - Montevideo, diciembre de 1990. - Teodoro Poradosu por ol ur S. A. (Montevideo), solicita marca: "CRONWAY", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 40070 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 240.916. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Boston S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40741 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 240.918. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Galago S.A. (Uruguay), solicitó la marca BROOKSTONE, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40742 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 240.914. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Jacobo Mints S.A. (Montevideo), solicitó la marca SUNFLOWER de la clase int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 40743 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 240.913. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Con esta fecha Jacobo Mintz S.A. (Montevideo), solicit la marca Golddoor de la clase int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40744 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 240.915. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Fadesa Ltda. (Montevideo), solicita marca: VEDETT, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40745 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.381. - Montevideo, diciembre 12 de 1990. - Teodoro Poradosu por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: "Visine". clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40804 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.341. - Montevideo, 11 diciembre de 1990. - Norman Fox por Zerpico S.A. (Montevideo), solicita marca: "San Agustín", Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40805 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 23.122. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Bruno Schonbaum (Uruguay) solicita patente de invención: Nuevo material de uso artesanal o industrial".
23) N$ 26.400,00 10/pub 40809 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.271. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Lilyan Techera Terranova solicita marca: KS, clase Int. 35.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40810 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.297. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Kupferschmidt Hnos. S.R.L. solicitan marca UNITEC, clase Int. 9.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40811 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.313. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. Sociedad Anónima Emisora de televisión y Anexos (Saeta T. V. Canal 10) solicita marca: LA REVISTA ESTELAR, clase Int. 38.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40812 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.410. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Diseño's S.R.L. (Uruguay) solicitó registro de la marca DISEÑO'S, de la clase Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40817 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.131. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Mario Daniel Lamas por Paseo de la Matriz S.R.L. (Montevideo) solicita marca: BONJAMBON, clases Int. 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39820 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.233. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - M. Dubourg por Hyundai Electronics C.O., Ltd., (Korea) solicita marca:



clase Int. 9.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40831 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.234. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - M. Dubourg por Kukje Corporation (Korea) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 40832 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.261. - Montevideo, diciembre 4/1990. - M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo), solicita marca: TELESABADO, clases Ints. 38, 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40833 Dic 18- v Ene 02

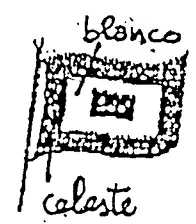
ACTA Nº 241.262. - Montevideo, diciembre 4, 1990. - M. Dubourg, por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo), solicita marca: TELEDOMINGO, clases Ints. 38, 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40834 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.263. - Montevideo, 4 de diciembre 1990. - Nicole Weissmann (Montevideo), solicita marca: ANDRE LAUG, clases Ints. 24, 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40835 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.264. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Nicole Weissmann (Montevideo) solicita marca: MONTEVERDI, clases Int. 24 y 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40836 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.284. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Nicole Weissmann (Montevideo) solicita marca: THE PUMP, clases Int. 24 y 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40837 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.366. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Con esta fecha el señor Antonio María Fabregat Pomoli solicitó el registro de la marca



THE SEA-BAND®

de las clases 10 y 28 (internacional). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 40838 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.374. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Di Carlo S.R.L. (Uruguay) solicita marca: VESTAL, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40884 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.375. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Empresas CCT S. A. (Chiile) solicita marca: FONZIES, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 40885 Dic 19- v Ene 03

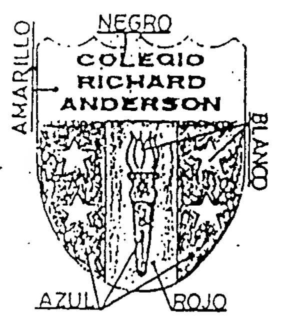
ACTA Nº 241.376. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Empresas CCT S. A. (Chile) solicita marca: SAMBOY, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40886 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 240.959. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Oscar Vicente Scavone (Asunción - Paraguay) solicita marca:



clases Int. 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 38321 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.334. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Colegio Richard Anderson S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 40876 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.335. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Chocolates Kopenhagen S. A. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40877 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.336. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Thomy S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40878 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.354. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: DEXA-ACTIBRON, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40879 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.355. - Montevideo, 11car Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: OSID, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40880 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.369. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Empresas CCT S. A. (Chile) solicita marca: CHEEZELS, clase INt. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40881 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.370. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Empresas CCT S. A. (Chile) solicita marca: EVERCRISP, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40882 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.372. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Di Carlo S.R.L. (Uruguay) solicita marca: VALERY, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40883 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.377. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por American Express Company (Estados Uniidos) solicita marca: QUATTRO, reivindicando solicitud de prioridad estadounidense Nº 74/068263 de fecha 12/6/90, clases Int. 35 y 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 40887 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.371. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bistik S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40888 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.373. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mogiana Alimentos S/A (Brasil) solicita marca:



clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40889 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.406. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Iris Ltda. solicita marca: SOFTALEN, de las clases 5 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40898 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.405. - Montevideo, diciembre de 1990. - Gerate Ltda. (Uruguay) solicitó marca GERATE clase/s Int. 7, 8, 9, 11, 13, 28 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40915 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.399. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - con esta fecha Julio D'Alessandro por Zingara Limitada solicitó el registro de la marca TOPAZ clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40933 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.398. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Julio D'Alessandro por Zingara Limitada solicitó el registro de la marca CAPRICE clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40934 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.397. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Julio D'Alessandro por Zingara Limitada solicitó el registro de la marca TOMMI TOOLE clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40935 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.416. - Montevideo, diciembre 14 de 1990. - Lorenzo Saavedra por Manuel Antonio Saavedra Abelenda (Uruguay) solicitó marca: PARTY TIME clase/s Int. 28, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40947 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.214. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania) solicita marca: MOVALIS clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40964 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.211. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Unilever N.V. (Países Bajos) solicita marca: BOURSAULT clase/s Int. 29 s./d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40965 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.213. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Unilever N.V. (Países Bajos) solicita marca: BRESSOT clase/s Int. 29 s./d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40966 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.212. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Unilever N.V. (Países Bajos) solicita marca: BOURSIN clase/s Int. 29 s./d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40967 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.321. - Montevideo, 7 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Choice Hotels International, Inc. (USA) solicita marca: CHOISE HOTEL clase/s Int. 42 s./d. - ese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40968 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.386. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S.A. (Montevideo) solicita marca: MPA clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40978 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.415. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Emisora Ansina S.A. (Montevideo) solicita marca: CIDADE clase/s Int. 35, 38, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40979 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.384. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Abarly S.A. (Montevideo) solicita marca: SASKYA clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40980 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.479. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Juan María Fernández Clavijo solicitó registro de la marca LA COLORINA de la clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40998 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.400. - Montevideo, diciembre 13 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Algorta S.A. (Uruguay) solicita marca: LIAISON clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40999 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.408. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por El País S. A. (Uruguay) solicita marca:

EL PAISITO

clases Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41000 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.183. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas, por Dora Straz (Uruguay), solicita marca: "MECOA", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 39669 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.409. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por El País S. A. (Uruguay) solicita marca:

EL PAISITO
por EL ESCOLAR

clases Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41001 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.396. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Arlam S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



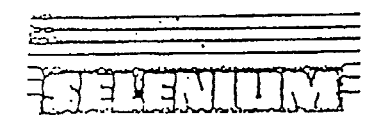
clases Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41032 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 239.890, - Montevideo, 17 de setiembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por S.I.B.S.A.Y.A. SAI Bebidas sin Alcohol Alcohólicas y Anexos (Argentina) solicita marca:



clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 32311 Dic 20- v Ene 04

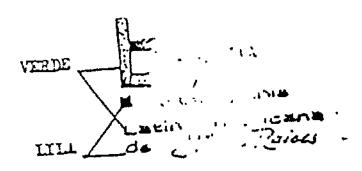
ACTA Nº 240.944. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Eletrnica Selenium S/A (Brasil) solicita marca:



clase Int. 9 (detalle).
23) N$ 44.000,00 10/pub 38529 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.001. - Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Pablo Lecueder (Uruguay) solicita marca LA NOCHE DE LA NOSTALGIA, clase 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39160 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.099. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Compañía Latinoamericana de Bienes Raíces (Uruguay) solicita marca:



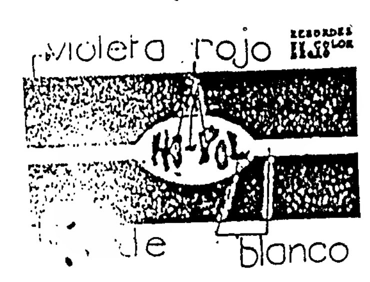
clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39629 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 240.248. - Montevideo, 9 de octubre de 1990. - Walter Jones por Disicom S.R.L. Compañía Electronica Uruguaya (Colonia) solicita marca: DISICOM, clase 9 Int. "Balanzas". - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 343220 Dic 20- v Ene 04

ACTA 239.891. - Montevideo, 17 setiembre 1990. - Guzmán González Ruiz por S.I.B.S.A.Y.A. Sai Bebidas sin Alcohol Alcohólicas y Anexos (Argentina), solicita marca: "CAMBA" clase Int. 33&. -

Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32310 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.101. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - José L. Guichón por Leonardo A. Brando y Alejandro Carluccio, de Uruguay, solicita marca:



clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 39734 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.275. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S. A. (Chile) solicita marca:



clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40194 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.382. - Montevideo, diciembre 12 de 1990. - Societé Emanuel Ungaro (Francia) solicita marca: EMANUEL UNGARO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41120 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.418. - Montevideo, diciembre 14 de 1990. - Alvaro Crocco, por Kobatex S.R.L. (Uruguay) solicita marca: FACHEROS clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41121 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.265. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: FORMULA 200 clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41190 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.266. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Productos Stani S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: AMERICAN WAY clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41191 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.267. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Descartables Argentinos S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: MIMITO clase/s Int. 3 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41192 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.285. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Kabushiki Kaisha Hitachi Seisakusho (Japón) solicita marca: XANAVI clase/s Int. 9 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41193 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.310. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S.A. (Uruguay) solicita marca: LOVASIL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41194 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.311. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Xuxa Promoçoes e Produçoes Artísticas Ltda. (Brasil) solicita marca: XUXA clase/s Int. 3, 9, 14, 16, 24, 25, 28, 29, 30 y 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 41195 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.480. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha De Lo Mejor S.R.L. (Uruguay), solicitó registro la marca DE LO MEJOR S.R.L.. - clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41217 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.462. - Montevideo, diciembre 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rensa Ltda. (Uruguay). - solicita marca: ART BOX. - clase/s Int. 14, 16, 21, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41272 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.461. - Montevideo, diciembre 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Dalmaten S.A. (Uruguay), solicita marca: AEROMAR. - clase/s Int. 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41273 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.307. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Juan Calzavara (Uruguay), solicitó marca MANTEL-MAGICO, clase/s Int. 41. -
23) N$ 17.600,00 10/pub 41274 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.463. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Prosul S.R.L. (Uruguay), solicitó registro la marca LACTOSOL. - clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41325 Dic 21- v Ene 07

aCTA Nº 241.466. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Stampy S.A. (Uruguay). - solicita TAFEL,. - Clase Int. 16, 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41328 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.467. - Montevideo, diciembre 14 1990. - Ricafrut S.R.L. (Uruguay). - solicita marca: PANTANAL, clase Int. 16.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41329 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.494. - Montevideo, 17 1990. - Santiago Walter Bustamante (Argentina), solicita marca: CHIQUILIN, Clase Int. 42.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41330 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.503. - Montevideo, 18 diciembre de 1990. - Juan Francisco Brusa González solicita marca: FLOPY, clase/s Int. 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41331 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 23.785. - Montevideo, 12 setiembre 1990. - Manfredo A, Cikato por Laboratorios de Productos eticos S. A. (Paraguay), solicita marca: FAMODINA Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34419 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 240.883. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Santa Rosa Automotores S.A. (Uruguay), solicita marca: CLIO, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37908 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.367. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - José L. Guichón Inc., de USA, solicita marca: EL CANAL DE LAS ESTRELLAS, clases Int. 38 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41296 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.368. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - José L. Guichón por La Pianola S.R.L., de Argentina, solicita marca: BASIC ONE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41297 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 240.757. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Leslie Glenn Green Mendina, solicitó registrar la marca



de la clase 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 38265 Dic 24- v Ene 08

Acta 241208.- Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - OSCAR BACOT SILVEIRA, por BISTIK S.R.L. (URUGUAY). Solicita marca: PATIO SUR. Clase Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39828 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.023. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Juan Calzavara (Uruguay) solicita marca:



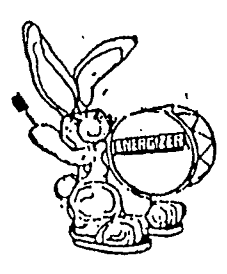
clase Int. 28.
23) N$ 52.800,00 10/pub 41275 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.464. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Norman Fox por, Eveready Battery Company Inc. (USA) solicita marca:

EVEREADY

clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41288 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.465. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Norman Fox por, Eveready Battery Company Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 41289 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.412. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Diego Terra Carve por Isic Association (Dinamarca) solicita marca:



ISIC

clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 41290 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.326. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - José L. Guichón, por Menini S. A., de argentina, solicita marca: INDUPAN, clases Ints. 7 y 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41295 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.296. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Turiscar do Brasil S. A. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41326 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.387. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Nanson S. A. (Uruguay) solicita marca:,

CLASS — ROJO
RENT A CAR — GRIS

clase Int. 39 (detalle).
23) N$ 52.800,00 10/pub 41327 Dic 24- v Ene 08

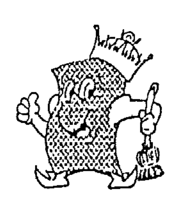
ACTA Nº 241.481. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Aram Ltda. (Uruguay) solicita marca: "B



clases Int. 7 y 12. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41334 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.195. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Federico Méndez, solicita marca:

SECATUTTO



Distribuye CIFEX Ltda.

de la clase 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 41359 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.489. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: FEMINIQUE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41379 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.488. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki s. a. (Uruguay) solicita marca: EXTENDELLE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41380 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.453. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Diamantino S. A. (Uruguay) solicita marca: OPTICA, clase Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41527 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.455. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por David Kopel Goldberg (Uruguay) solicita marca: POLIDON, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41525 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.485. - Montevideo, diciembre de 1990. - María Inés Martínez por Fantasías del Uruguay S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 14 s/d. - Publíquese diez dias. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41441 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241. 498. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca: FIDIA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41499 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.512. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Regis S. A. (Uruguay) solicita marca: PUERTO MARISCO, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41500 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.513. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, porS. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41501 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.504. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Qualitas, Inc. (Estados Unidos) solicita marca: QUALITAS, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41502 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.505. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Qualitas Inc. (Estados Unidos) solicita marca: BLUEMAX, reivindicando prioridad estadounidense Nº 74/088434 de fecha 16/8/90, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 41503 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.510. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Qualitas Inc. (Estados Unidos) solicita marca: 386 MAX, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41504 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.452. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por IN.SA.CO.LTDA. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41523 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.484. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Pecán S.R.L. (Uruguay) solicita marca: GINA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41524 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.454. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Marcelo Manuel Flores Martínez y César Gustavo Calderini Santana (Uruguay) solicita marca: PORTLAN DSTOK, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41526 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.451. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Uruguay) solicita marca: POTI-FREE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41528 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.450. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Cromograf S. A. (Uruguay) solicita marca: CROMODATOS, clases Int. 9 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41529 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.449. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Olivares y Viñedos San Nicolas S.A.I.C.O.V.A.G. (Argentina) solicita marca: SAN NICOLAS, clases Int. 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41530 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.448. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpagos S. A. (Uruguay) solicita marca: GEOFREY BEENE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41540 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.447. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay) solicita marca: PERRY ELLIS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41541 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.404. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Jorge Gustavo Testuri Delgado (Uruguay) solicita marca: PIRATA, clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41542 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.379. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Molinos Ala S. A. (Argentina) solicita marca: APOSTOLES, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41543 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.378. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Darío Queirolo Mattos (Uruguay) solicita marca: HARD ROCK, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41544 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.345. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Cirlón S. A. (Uruguay) solicita marca: EL CUYANO, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41545 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.344. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por David Kopel Goldberg (Uruguay) solicita marca: MERCIDON, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41546 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.343. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Solfer S. A. (Uruguay) solicita marca: SOLFER, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41547 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.342. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Novalen Ltda. (Uruguay) solicita marca: NATIVAS, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41548 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.469. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Juan Urrutia y Alberto Cajarville, Uruguay, solicitó registro de la marca: SUPERVIVENCIA, de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41598 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.346. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Cirlón S. A. (Uruguay) solicita marca:

FRONTIGNAN
vudu

clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 41550 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.331. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Julio César Lestido S. A. (Uruguay) solicita marca: SAVEIRO, Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 41553 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.351. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Empresas ct S. A. (Chile) solicita marca: SHERIFF, Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 41554 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.478. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Sanbra - Sociedade Algodoeira Do Nordesde Brasileiro S. A. (Brasil) solicita marca: MILA, Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 41555 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.477. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Sanbra - Sociedade Algodoeira Do Nordeste Brasileiro S. A. (Brasil) solicita marca: MAIONEGG'S, Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 41556 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.521. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Industria e Comercio de Cosmeticos Natura Ltda. (Brasil).solicita marca: CHRONOS, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 41644 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 241.522. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Pacu S.A. (Montevideo), solicita marca HOGAREñA, clase/s Int. 23. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 41645 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 241.523. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Pacu S.A. (Montevideo), solicita marca: HOGAREñA DE PACU, clase/s Int. 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 41646 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 241.524. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Pacu S.A. (Montevideo), solicita marca: HOGAREñA DE PACU. - clase/s Int. 23. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 41647 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 241.393. - Montevideo, 12 diciembre 1990. - Gonzalo Fernandez Secco D.A.S. Ltda. (Uruguay), Solicita marca: HOKO, clase/s Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 41648 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 241.394. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Gonzalo Fernandez Secco Arlam S.R.L. (Uruguay), solicita marca: DEL VASCO. - clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 41649 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 241.392. - Montevideo, 12 d ediciembre de 1990. - Juan Miguel Freira por Manuel Cela Caruso (Montevideo) solicita marca:

CDU
CENTRO de DIGITOPUNTURA del URUGUAY

clases 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 41607 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.347. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Dubourg por Center Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 52.800,00 10/pub 41614 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.348. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Daniel Branáa (Montevideo) solicita marca: THIS WEEK, clase Int. 25.

23) N$ 17.600,00 10/pub 41615 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.443. - Montevideo, 14 d ediciembre de 1990. - Nancy Wibmer (Uruguay) solicita marca: WINTRY, clase Int. 25.

23) N$ 17.600,00 10/pub 41616 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.444. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Roberto Devoto (Montevideo) solicita marca: TONDA, clase Int. 28.

23) N$ 17.600,00 10/pub 41617 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.445. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Roberto Devoto (Montevideo) solicita marca: XENON, clase Int. 28.

23) N$ 17.600,00 10/pub 41618 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.446. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Roberto Devoto (Montevideo) solicita marca: LIMA, clase Int. 28.

23) N$ 17.600,00 10/pub 41619 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.390. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Gustavo Martinoni por Asistencial Médica Departamental de Maldonado (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 41621 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.091. - Montevideo, - Gustavo Martinoni por Cadem S. A. solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 41622 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.088. - Montevideo, - Gustavo Martinoni, por C.R.A.M.E. solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 41623 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 239.993. - Montevideo, 25 de setiembre de 1990. - Gustavo Martinoni por Níver Paulo Urrutia De León (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 1 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 41624 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.388. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Gustavo Martinoni por Asistencial Médica Departamental de Maldonado (Uruguay) solicita marca: SANATORIO SAN CARLOS, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 41626 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.389. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Gustavo Martinoni por Asistencial Médica Departamental de Maldonado (Uruguay) solicita marca: SANATORIO CANTEGRIL, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 41627 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.089. - Montevideo, - Gustavo Martinoni por CRAME (Uruguay) solicita marca: COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA DEL ESTE, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 41628 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.090. - Montevideo, - Gustavo Martinoni por Cadem S. A. (Uruguay) solicita marca: SANATORIO MAUTONE, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 41629 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.395. - Montevideo, Diciembre 12 de 1990, González Fernández Secco Arlán S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LAGUNA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 41650 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.496. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Walter Reiris (Uruguay) solicitó registro de la marca CENTRO PROHORM, de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 41656 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 240.468. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Gustavo Martinoni, por Jorge fernando Fernández Reineri (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 3, 37 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 70400 Dic 28- v Ene 11



TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2879. - Montevideo, diciembre 5, 1990. - José López Cervera (Uruguay) solicitó modelo de utilidad "Mejora de acumulador térmico con temporizador". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 26.400,00 10/pub 40661 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 23.099. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Norman Fox por CPCO International Inc. (USA) solicita patente para: "Procedimiento para la producción de proteínas vegetales hidrolizadas y productos de los mismos" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 07/380182 de fecha 14/7/89, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 52.800,00 10/pub 40806 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 2,582. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Juan Carlos González (Uruguay) solicita diseño industrial: "Nueva suela de calzado".

24) N$ 26.400,00 10/pub 40808 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº U-2807. - Montevideo, junio 18 de 1990. - Szolno Hnos. & Cía. S.A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Barra de Seguridad". - Publíquese conforme ley 14.549.

24) N$ 26.400,00 10/pub 40818 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº U 2806. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Szolno Hnos & Cía. S. A. (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Blindaje para puertas". - Publíquese conforme ley 14.549.

24) N$ 26.400,00 10/pub 40819 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 2.593. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Lorenzo Saavedra por Alvaro Ramos (Uruguay) solicita modelo industrial "Nuevo diseño de poltrona" - Publíquese conforme ley 14.549.

24) N$ 26.400,00 10/pub 40948 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 23.156. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Lorenzo Saavedra por Julio Herrera Curi, Nelly Melián, Gustavo Méndez, Sandrea Herrera y Mauricio Herrera (Uruguay) solicitan patente de invención "Procedimiento de marmolado y esfumado contenidos en resinas poliester". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 40949 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 23.160. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Dante Mostarda Puppi (Uruguay) solicita patente de invención para: "Matafuego para incendios forestales" - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.'

24) N$ 35.200,00 10/pub 40191 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 23.167. - Montevideo, diciembre 14 de 1990. - Alvaro Crocco por Chevron Research an Technology Company (USA) solicita patente de invención para "Fungicida y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitud USA, Nº 450.872 de fecha 14/12/89. - Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 41122 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 23.096. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann La Roche AG (Suiza) solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de peptidos intestinales vasoactivos-análogos II" (prioridad USA del 30/7/89 presentada bajo Nº 374.503). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 41137 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 240.459. - Montevideo, 24 octubre 1990. - Andrea Vence por Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay, solicitó registro de la marca: "Mercadeo A. D. M., Clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

24) N$ 33.000,00 10/pub 35436 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 23.164. - Montevideo, 7 de diciembre de 1990. - José L. Guichón, por Luis A. Aguirre, Juan C. Falchi y Walter Otto Tessmer, de Argentina, solicita patente de invención para: "Procedimiento foto-radiográfico por radiación para obtener un patrón que permita obtener placas foto-radiográficas de papel fotográfico en blanco y negro supletorio del tipo del que se utiliza, para obtener placas con base de poliéster, acetato o lo similar". Reivindica prioridad en Arg. el 13/12/89 (Acta 315.653). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 66.000,00 10/pub 41293 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 23.166. - Montevideo, Diciembre 12 de 1990.. - Farmont S.R.L. (Uruguay), solicita Patente de Invención: "Maquina Procesadora de Papas o Similares".

24) N$ 26.400,00 10/pub 41332 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 23.138. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Claudio Morgade por Uniroyal Chemical Ltd. Uniroyal Chemical Ltee. y Uniroyal Company, Inc. (CANADA y USA) solicita patente de invención para: "Tratamiento de infecciones de HIV y compuestos útiles para el mismo" denunciando prioridad solicitud USA N.os 421.155; 567.982; 588.208, de fecha 16/10/89; 15/8/90; 26/9/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.

24) N$ 44.000,00 10/pub 33484 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 23.163. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Héctor Lusich, por Borden, Inc. de USA, solicita patente de invencion para: "Películas de poliolefinas modificadas que poseen características de barrera y propiedades de retención del retorcido y de plegado-fijo, estabilizadas", reivindica prioridad en: IT el 1/2/90, Nº 19228 y en US el 1/8/90, Nº 561.023. - ublíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 52.800,00 10/pub 41292 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 23.169. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Héctor Lusich, por Vistakon, Inc., de USA, solicita patente de invencion para: "Método para formar artículos de hidrogel configurados que incluyen lentes de contacto", reivindica prioridad en USA el 15/12/89, acta Nº 451.077. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 41294 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 23.161. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Guzmán González Rui por Jorge Barreiro (Uruguay) solicita patente de invención: "Nueva estructura prefabricada para construcción", según ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 35.200,00 10/pub 41549 Dic 26- v Ene 09

ACTA 23.106. - 26 julio 1990. - Rodolfo Pilas por Adolfo Luis Fabregat (Uruguay) solicita patente de invención: METODO PRODUCCION DE CINTA CINEMATOGRAFICA DE FOTOS HOLOGRAFICAS Y PROYECCION DE LA MISMA EN PANTALLA GRANDE.

24) N$ 24.750,00 10/pub 33941 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 23.106. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas por Adolfo Luis Fabregat (Uruguay) solicita patente de invención: "Método producción de cinta cinematográfica de fotos holográficas y proyección de la misma en pantalla grande".

24) N$ 19.800,00 10/pub 33941 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº U 2.811. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - González Rosso Limitada (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Base para almanaques". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 26.400,00 10/pub 41642 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº U 2.812. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Mabel Píriz (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Tortaenvase para fiestas de cumpleaños". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 26.400,00 10/pub 41643 Dic 28- v Ene 11



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender carnicería "Las Acacias", B. Brum 861, Las Piedras. Acreedores al mismo. - ROQUE PISTILLO.

25) N$ 44.000,00 20/pub 39257 Dic 04- v Ene 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometemos vender Salón, Pando 2900 a Augusto Juan Darnauchans. Acreedores allí. - GERARDO GARRETT y MARIA CRISTINA BUENO.

25) N$ 70.400,00 20/pub 39314 Dic 04- v Ene 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- ANGELA VIACAVA prometió vender a María Giménez, Kiosko, Veracierto 2726. - Acreedores Gaboto 1434.

25) N$ 35.200,00 20/pub 39357 Dic 04- v Ene 02

Ley 26/9/1904. - VIACAVIA II S.R.L. prometió vender a "Innsbruck S.R.L." Salón "Soho", Gabriel Pereira 2953 bis. - Acreedores prsentarsé en el domicilio anterior. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990.

25) N$ 70.400,00 20/pub 39623 Dic 05- v Ene 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- VIACAVIA II S.R.L. prometió vender a Innsbruck S.R.L., salón "Soho", Gabriel Pereira 2953 bis. - Acreedores: presentarse en el domicilio anterior. - montevideo, 28 de noviembre de 1990.

25) N$ 70.400,00 20/pub 39700 Dic 05- v Ene 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Shirley Borner Peluquería Gaboto 1305. Acreedores allí. - SILVANA CHIURCHIU.

25) N$ 35.200,00 20/pub 39985 Dic 11- v Ene 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- - ANKILAN S.A. cedió promesa de venta del comercio sito en Luis A. de Herrera Nº 1290, Locales Nº 248/249, a "Ari› S.A.". Acreedores: Colonia Nº 1169.

25) N$ 70.400,00 20/pub 40026 Dic 11- v Ene 09

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SANTIAGO LIMITADA (Farmacia Surraco) de la calle Enrique. Estrázulas 1372 convoca a acreedores por cambio de firma, Juncal 1414, Esc. 1/2.

25) N$ 70.400,00 20/pub 40137 Dic 12- v Ene 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- ERNESTO BIE y NORMA RODRIGUEZ, cedieron promesa a Roberto Gerla de "Salón Firenze", sito en Avda. Rivera 1946. - Acreedores: allí.

25) N$ 35.200,00 20/pub 40188 Dic 12- v Ene 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos compromiso "Suc. Panadería", 8 de Octubre 4544. acreedores: allí. - RAUL BEZERIAN. - GAETANO MONZILLO.

25) N$ 35.200,00 20/pub 40201 Dic 12- v Ene 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- El 4/12/90, "Papelería del Cordón Ltda." prometió vender los esposos Adolfo Feldman - Berta Chirel Tub, la empresa. Acreedores: en la misma: Tristán Narvaja 1521, en horario comercial.

25) N$ 70.400,00 20/pub 40472 Dic 14- v Ene 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- MANUEL MISA RODRIGUEZ prometió vender a Worsen S. A., carnicería de Camino Carrasco 4641. Acreedores: allí.

25) N$ 70.400,00 20/pub 39431 Dic 17- v Ene 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a MUEBLERIA PEREZ LTDA. "mueblería", Calle General Artigas s/n Tala. - Acreedores al mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 40807 Dic 18- v Ene 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a GIAMPAOLO CATALDI el comercio de Gabriel Pereira Nº 3260, de productos alimenticios y panificados. - Acreedores al mismo. - SONIA MENDEZ. NEMESIO LARROSA.

25) N$ 70.400,00 20/pub 40982 Dic 19- v Ene 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROGELIO POSE RODRIGUEZ y JOSEFA DACAL, prometieron vender a Ramiro Martínez Verdes y Eulogio Dominguez Domínguez, 1/3 parte de Café y Bar, Buenos Aires 669. - Acreedores: allí.

25) N$ 70.400,00 20/pub 41062 Dic 20- v Ene 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- ADRIANO CUÑA FERREIRA y CARMEN ANTELO CERNADAS prometió vender a Zulma Rita Mascarello y ésta cedió sus derechos a Luis Alberto Scapino Rapetti carnicería "El Lucero" sita en calle Colorado 704 (Las Piedras). - Acreedores: Rossevelt 611 (Las Piedras).

25) N$ 105.600,00 20/pub 41105 Dic 20- v Ene 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- EFE S.R.L. prometió vender "Agroveterinaria Amanecer", Gral. Flores 5029. - Acreedores: a Gral. Flores 5027.

25) N$ 70.400,00 20/pub 41167 Dic 20- v Ene 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- WALTER SOSA MANSILLA y BLANCA FAN, prometimos vender a

Fanatic S.R.L., quiosco, sito en Marcelino Berthelot 1851. - Acreedores: en el mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 41168 Dic 20- v Ene 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROSITA BLANCA URBAS, cedió derechos de promesa a María Zulma Passannante, salón en 2 de Mayo 1434 bis. - Acreedores: allí.

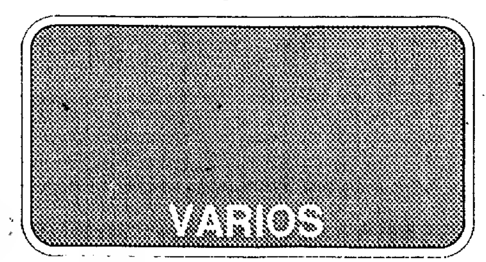
25) N$ 70.400,00 20/pub 41169 Dic 20- v Ene 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Maribel Aguirre Garrido prometió vender a Nelly Violeta Amorín Rodriguez almacén, bar y afines Emilio Romero 202. - Acreedores en el mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 41308 Dic 21- v Ene 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- "LA FE S.R.L." promete vender a "IRIGOYEN HNOS. LTDA." la "Parrillada El Telégrafo" de calle Uruguay Nº 531, Rivera. - Acreedores presentarse allí.

25) N$ 70.400,00 20/pub 41389 Dic 24- v Ene 22



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se notifica al señor Jorge Vila que por R/M de 23/8/90 se rechazó -por razones de forma- los recursos de revocación y jerárquico interpuesto por el citado funcionario, contra la Resoluci fecha 4/7/89. Oficina de Rela''ciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45353 Dic 28- v Ene 02

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Montevideo, 19 de diciembre de 1990.

Visto: que a partir del 1º de enero de 1991 debe procederse a liquidar el Canon de Producción correspondiente al segundo semestre de 1990.

Resultando: que es necesario actualizar los Valores Base sobre los cuales se hará dicha liquidación.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 45 y 132 del Código de Minería, en la redacción dada por el artículo 619 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987,

El Director Nacional de Minería y Geología

RESUELVE:

1º Fíjanse los siguiente Valores Base a los efectos de la liquidación del Canon de Producción correspondiente al segundo semestre de 1990 y primer semestre de 1991:

Materiales -	Unidad	- Valor N$
Agatas listadas	kg	1.779
Agatas masa	kg	889
Amatista columna o drusa	kg	13.260
Amatista laya primera	kg	18.976
Amatista laya segunda	kg	13.286
Amatista laya tercera	kg	6.642
Amatista laya extra	kg	29.650
Amatista laya otras	kg	3.558
Amatista pico/artesanía	kg	23.000
Amatista pico/lapidable	kg	82.680
Arcilla refractaria	ton.	18.845
Arcilla durazno	ton.	38.550
Arcilla D/consumo fábrica	ton.	7.574
Arcilla blanquillo segunda	ton.	27.257
Arcilla p/ladrillo	ton.	2.070
Arena limpia	mts.	3 9.364
Arena sucia	mts.	3 4.950
Arena limpia export.	mts.	3 3.565
Arena limpia export.	ton.	2.228
Balasto	mts.	3 6.267
Baritina	ton.	43.265
Bentonita	ton.	20.717
Caliza metamórfica	ton.	8.826
Caliza p/cemento portland	ton.	6.406
Caliza del Queguay	ton.	6.406
Canto rodado	mts.	3 9.780
Conchilla	mts.	3 10.100
Corindón	ton.	37.686
Cuarzo	ton.	20.717
Cuarzo columna o druza	kg.	13.260
Dolomita	ton.	5.283
Feldespato	ton.	14.322
Filita	ton.	1.997
Fluorita	ton.	5.390
Geodas de cuarzo	kg.	1.696
Granito gris export.	mts.	3 324.890
Granito negro	mts.	3 359.104
Granito negro absoluto	mts.	3 473.000
Granito rojo (Guazubirá)	mts.	3 116.050
Granito labradorita verde	mts.	3 131.980
Granito moscart pink	mts.	3 104.164
Hierro	ton.	18.842
Marga	ton.	2.072
Mármol (Pan de Azúcar)	ton.	157.449
Mármol Polanco (Onix)	ton.	403.981
Mármol blanco perla	ton.	207.170
Mármol rosado	ton.	221.672
Mármol verde salus	ton.	157.449
Mármol traventino	ton.	157.449
Mármol negro	ton.	248.604
Piedra bocha	ton.	18.840
Piedra laja negra	ton.	7.769
Piedra laja otros colores	ton.	6.733
Piedra partida	mts.	3 14.455
Piedra partida	ton.	7.227
Talco primera calidad	ton.	467.310
Talco segunda calidad	ton.	71.605
Talco tercera calidad	ton.	11.910
Tosca	mts.	3 5.000
Piedra bruto	mts.	3 15.111
Piedra bruto	ton.	7.555
Arcilla yesífera	ton.	5.222

2º Comuníquese, etc.- Ing. Agr. Roberto Ghiringhelli, Director Industrial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45364 Dic 28- v Ene 02

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

1º) Llámase a Concurso de Méritos entre los funcionarios de INDA, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y funcionarios públicos en general, para la provisión de un cargo de Jefe de Sección Alimentación, Escalafón D, Grado 14.

2º) Los candidatos serán considerados en el orden preferencial mencionado en el numeral primero.

3º) En el momento de la inscripción los candidatos deberán presentar documentación que acredite capacitación y experiencia en manejo de Servicios de Alimentación a nivel de supervisión.

4º) Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal del Instituto Nacional de Alimentación, sita en la calle Uruguay 878 planta baja, hasta el día 31 de diciembre de 1990 en el horario de 8:00 a 14:00 horas. Además de la documentación ya referida será imprescindible presentar constancia del ejercicio del Cargo Público que el candidato desempeña actualmente. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45342 Dic 28- v Ene 02

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

1º) Llámese a Concurso de Méritos entre los funcionarios de INDA, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y funcionarios públicos en general, para la provisión de los siguientes cargos y eventualmente resultasen vacantes en el Escalafón "B" por ascenso de los mismos:

Grado - Denominación - Cantidad

B18 - Téc. I (Asistente Social) - 1 Contratado
B17 - Téc. II (Asistente Social) - 1 Contratado
B17 - Téc. II (Nutricionista) - 1 Presupuestado
B16 - Téc. II (Asistente Social) - 2 Presupuestado
B15 - Tec. III (Administración Pública) - 2 Presupuestado
B13 - Téc. IV (Administración Pública o Téc. Ayud. (Ciencias Económicas) - 2 Presupuestado (Uno real y uno eventual).

2º) Los candidatos serán considerados en el orden preferencial mencionado en el numeral primero.

3º) En el momento de la inscripción los candidatos deberán presentar los títulos habilitantes (o fotocopía) para el Ejercicio de las Profesiones señaladas, expedidos por la Universidad de la República o la Universidad Católica del Uruguay, o títulos debidamente reconocidos o validados por la Universidad de la República. En el caso del Cargo B 13 Técnico IV Administración Pública o Técnico Ayudante de Ciencias Económicas), deberá presentarse título de Técnico en Administración Pública o bien acreditar la condición de la Facultad de Ciencias Económicas según lo preceptuado por el artículo 4º de la ley 15.851.

4º) En el mismo acto de la inscripción se presentará toda documentación que certifique la posesión de otros títulos. Actuación Científica, Profesional o Docente. Publicaciones, Asistencias a Cursos o Seminarios que ameriten para el ejercicio de los cargos. Asimismo deberá acreditar su domicilio y teléfono a los efectos de comunicarle si fuere necesario el día y hora de su entrevista personal.

5º) Para cubrir los cargos de Asistente Social se tendrá preferencia entre los aspirantes que posean experiencia en el área Alimentaria - Nutricional, Coordinación de Grupos, Talleres y Capacitación y Supervisión de Personal.

6º) Las funciones a desempeñar por los Asistentes Sociales y Nutricionistas incluirá además tareas inherentes a su cargo el traslado al interior en forma periódica.

7º) Las inscripciones se recibirán en Sección Personal del Instituto Nacional de Alimentación si..a en la calle Uruguay 878 en el horario de 8:00 a 14:00 horas, hasta el 31 de diciembre de 1990.

Además de la documentación ya referida será imprescindible presentar constancia de Ejercicio del Cargo Público que el candidato desempeñe actualmente. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45343 Dic 28- v Ene 02

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL DE MELO

Se cita y emplaza al funcionario Sr. José Pedro Maubrigade para que comparezca al Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Melo) dentro del tercer día hábil a reincorporarse a sus tareas bajo el apercibimiento de tenerse por renunciante o abandono de cargo. - La Dirección del Hospital Melo.

Saluda atte. Dr. Omar García Rocha, Director Hospital de Melo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45344 Dic 28- v Ene 02

INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Intima a EMPRESA SERAFIN DI RENDE, al pago en el plazo de 10 (diez) días hábiles de la liquidación de adeudos - (N$ 159.684,00) - bajo apercibimiento acción judicial. - Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45345 Dic 28- v Ene 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Teodoro Brum y de Aigimer y Alguimer Angela Pintos Da Silva (Ficha S/273/90) de Aigimer y Alguimer o Algimer Angela Pintos Da Silva, a Elsa, Celsa, Nelsa, Carlos, Sabino, Nelda, Pío Tabaré, Roli y Roosevelt Pintos Da Silva a que comparezcan en el término de 90 días bajo apercibimiento de desgnárseles curador de bienes que los represente y acepte la herencia por ellos a beneficio de inventario. - Montevideo 29 de noviembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi. - Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 40853 Dic 18- v Ene 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

CANCELACION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, en autos: "José Luis Pareja contra PEDRO FERNANDO AVALLE RECTORAN. Cancelación de Hipoteca" (Ficha VE 174/990) se cita y emplaza al señor Pedro Fernando Avalle Rectorán para que comparezca en estos autos a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de ser cancelada de oficio la hipoteca motivo de estos autos (artículos 3 y 4 de la ley Nº 14857). - Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 40779 Dic 21- v Ene 07

CONVOCATORIAS

ORGANIZACION COOPERATIVA DE ASISTENCIA O.C.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores socios cooperadores para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de enero de 1991 a las

18.30 horas, en el local social de Hocquart 2274, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance anual de situación y resulta

dos correspondiente al ejercico cerrado el 30 de setiembre de 1990.

2) Afiliación de OCA al plenario de las IAMC.

3) Fijación de cuota para ingreso de nuevos cooperativistas.

4) Consideración del informe del Consejo Directivo, sobre ingresos y egresos de cooperativistas.

5) Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo.

En caso de no existir número para sesionar válidamente en primera convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria el día 9 de enero de 1991 a las 19 horas, en el local social de Hocquart 2274.

27) N$ 35.200,00 2/pub 41640 Dic 28- v Dic 31

VARIOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores afiliados para el acto que se realizará el 10 de enero de 1991 para la elección de 178 titulares y 356 suplentes de la Asamblea General de Delegados, de 3 titulares y 6 suplentes del Consejo Directivo, y de 2 titulares y 2 suplentes de la Comisión Fiscal de la Cooperativa. En dicha fecha funcionarán mesas receptoras de votos en la casa Central y dependencia 19 de Junio del Banco de la República O. Del Uruguay de 13 a 16 horas, y en el local social de 14 a 17 horas.

Podrán sufragar por correspondencia los electores que residan en localidades del Interior del país y, los socios funcionarios del Banco de la República que desempeñen tareas en dependencias del mismo en las cuales no funcionen comisiones receptoras de votos, o, cuyos horarios de labor no estén comprendidos dentro de los establecidos para la realización del acto.

El plazo para la presentación de listas vence el 31 de diciembre de 1990, debiendo presentarse en forma separada para cada uno de los órganos que se eligen y con el consentimiento firmado de los candidatos para su inclusión en las mismas. - Comisión Electoral.

27) N$ 135.520,00 7/pub 41658 Dic 28- v Ene 08

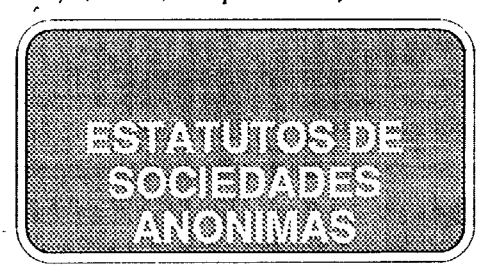
COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EMPLAZAMIENTO

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca DAF (camión) año 1962, matrícula L 10127, padrón 3417 a nombre de FRANCISCO FARO MERA, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por González Hermanos S.R.L. al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas, Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987. - Colonia, 11 de diciembre de 1990.

27) N$ 26.400,00 10/pub 41135 Dic 20- v Ene 04



UVERAL S.A.

Extracto Reforma de Estatutos

ARTICULO 2º

Objeto

Su objeto es: A) Realizar por cuenta propira o de terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: a) Adquisición, transformación y venta de motores eléctricos o de explosión o de cualqier clase, de vehículos automotores, aparatos de tracción, mecánica, de transportes, accesorios, partes y repuestos, refrigeración y anexos; b) Instalación de talleres de montaje, reparación y construcción de motores de toda naturaleza, máquinas, vehículos automotores, refrigeradores y otros aparatos eléctricos, aparatos de tracción y transportes, carrocerías, accesorios, partes y repuestos y anexos; c) Toda negociación de cualquier naturaleza que sea vinculada directamente al negocio de motores, máquinas, vehículos, automotores, refrigeración, accesorios, partes y repuestos y anexos.

C) b) Compra, venta y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); c) Compra, venta, arrendameinto, adminstración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia.

D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.

E) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.
F) Comprar acciones de sociedades o compañías que pudieren ayudar al desarrollo comercial, industrial o financiero de esta sociedad y al mejor cumplimiento de su objeto sin restricción alguna al igual que tomar títulos o valores en defensa de crédito.

G) Llevar a cabo calesquiera otros negocios que parezcan a la compañía, propios para ser explotados convenientemente en relación con los fines arriba expresados o que se consideren que directa o indirectamente puedan ser de provecho para los bienes y derechos de la compañía y en general llebar a cabo cualquier negocio lícito, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

ARTICULO 5º

Capital

El capital será de N$ 1.000:000.000.00 (un mil millones de nuevos pesos moneda nacional) representados por acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una o en títulos de una o más acciones.

El Directorio por simple mayoría podrá aumentarlo con autorización de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 30.000:000.000.00.

ARTICULO 6º

Administración

a) Estará a cargo de un Directorio de tres a veinte miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea y serán reelegibles. Tendrán amplias facualtades de dirección, administración, disposición y afectación;

b) El Directorio sesiona con mayoría de miembros y resuelve con la mayoría de presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Lo convocan el Presidente o dos Directores conjuntamente. Los Directores pueden hacerse representar por otro Director o tercera persona, por carta, télex o telegrama;

c) En caso de ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir el sustituto por el tiempo necesario o hasta la primera Asamblea de accionistas.

Cuando la dirección fuere unipersonal, la Asamblea podrá designar un suplente al Director único pero si no lo hiciere podrá hacerlo el Director por sí mismo;

d) El Directorio distribuirá en su caso los cargos que lo forman:

e) El Directorio permanecerá en funciones hasta tanto tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 7º

Representación de la Sociedad

Será ejercida por el Presidente y un Director especialmente designado por el Directorio.

ARTICULO 8º

Asambleas

a) Ordinaria: Se convocará anualmente y considerará balance general, destino de los resultados, si hubiere, y designación de autoridades, su remuneración y su número.

b) Extraordinaria: A pedido del Directorio o de accionistas que representen el 50% del capital integrado, debiendo celebrarse dentro de 30 días de solicitada.

c) Convocatoria: Mediante una publicación en el "Diario Oficial" con una anticipación mínima de tres días, o sin ella pero convocada por el 100% del capital integrado, efectuando la comunicación reglamentaria pertinente.

d) Quórum y Resoluciones: Para la reforma de los estatutos y los casos enunciados en el artículo 2º de la ley 14.548, del 29 de julio de 1976, sesionará con el 50% del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los accionistas que concurran Resolviendo siempre con simple mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder o telegrama colacionado, cable o télex autenticado. Sólo podrán tratarse los puntos indicados en el orden del día.

e) Inscripción de acciones: Hasta el momento de la celebración de la Asamblea.

f) Votos: [illegible] cada acción.

ARTICULO 9º

Síndico

La Asamblea podrá crear o suprimir el cargo de Síndico.

28) N$ 856.000,00 10/pub 28964 Dic 17- v Dic 31





(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMO TURNO

AGUSTIN CARMEN LANGONE VITTA y MARIA TERESA SALVO BONIFACINO DE LANGONE, (Ficha A/370/90).
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41433 Dic 31- v Ene 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

RUBENS GARABIDE VELAZCO y VICENTE ORLANDO GARABIDE VELAZCO, (Ficha S/329/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.- Se habilita la Feria Judicial Mayor.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40991 Dic 31- v Ene 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO RAUL BOTTA LAMAITA, (Ficha S/347/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41208 Dic 31- v Ene 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE GABRIEL FERNANDEZ ITURRALDE, (Ficha S/434/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41211 Dic 31- v Ene 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA HAYDEE NIN RECAYTE de MARTINEZ, (Ficha S/304/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Se habilita Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicación de edictos.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41431 Dic 31- v Ene 14

FE DE ERRATA

En la publicación del "Diario Oficial" de Optima Insurance Company Sociedad Anónima del día 13 de diciembre de 1990, página 3756-C, aviso Nº 38564 se cometió el siguiente error:
Donde dice: "Optima Insurence Company S. A."
Debe decir: Optima Insurance Company S. A.

MARTA SUSANA BASSAIZTEGUY VERGARA de REVEL, (Ficha S/337/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41434 Dic 31- v Ene 14

JULIO CHARAMELLO CAMPORA, (Ficha S. 317/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 41707 Dic 31- v Ene 14

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAUL MEDARDO ZECCHI DIAZ (Ficha V. 296/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Canelones, 7 de diciembre de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41750 Dic 31- v Ene 14

ANIBAL RUFINO PEREZ BOVIO (Ficha V. 298/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Canelones, 7 de diciembre de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41751 Dic 31- v Ene 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

PEDRO AMELIO GOMEZ CABRERA, (Ficha B. Nº 763/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Las Piedras, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41764 Dic 31- v Ene 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

GLADYS PERILLE CABRERA de BONIFACIO, (Ficha 684/A/1990).
Pando, diciembre 5 de 1990.
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41091 Dic 31- v Ene 14

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON LUZARDO ALZUGARAY, (Ficha 845/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41692 Dic 31- v Ene 14

CONVOCATORIAS COMERCIALES

PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de diciembre de 1990, a las 11 horas, en el local de Dr. Francisco Simón 2004, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Reforma del Estatuto Social.
2º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de accionistas se abrirá el día 14 de diciembre cerrándose el día 19 del mismo mes. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
03) N$ 25.050,00 3/pub 40314 Dic 31- v Ene 03

FLIMAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de enero de 1991 a las 11 horas, en su local social en la calle Burgues 3061 con el siguiente orden del día:
1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1990.
2) Elección de los miembros del Directorio.
3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Según el artículo 11 el registro de accionistas quedará cerrado en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios nacionales o extranjeros. - Montevideo, diciembre de 1990. - El Directorio.
03) N$ 42.240,00 3/pub 41723 Dic 31- v Ene 03

MERISA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se resuelve convocar a los señores accionistas para el día 18 de enero de 1991 a las 10.30 horas, en su sede social de la calle Marcelino Sosa 2706, a efectos de realizar la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1990, quien considerará el siguiente orden del día:
1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades.
2) Elección de los miembros del Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Según el artículo 20 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar con un día de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósito de un Banco o Casa Bancaria del País o Exterior. - Montevideo, diciembre de 1990. - El Directorio.
03) N$ 42.240,00 3/pub 41774 Dic 31- v Ene 03

ECO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 18 de enero de 1991, a las 11 horas en el local de Plaza Independencia 749, piso 4 para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribucion de utilidades, conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1990.

2) Designación de los miembros del Directorio y de sus suplentes.

3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que según lo establecido en el artículo 28 se deberán depositar con tres días de anticipación en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. - Montevideo, diciembre de 1990. - El Directorio.
03) N$ 47.520,00 3/pub 41775 Dic 31- v Ene 03



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor MARIA de las MERCEDES DOLORES JUANA DE ARTEAGA CONDE y DOLORES RAQUEL DE ARTEAGA CONDE, en su calidad de titular de la parcela Nº 321, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 88.000,00 10/pub 41215 Dic 31- v Ene 14

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: JULIETA ROSA LAZARA MAGNANO RIVARA, JUAN FERNANDO Y STELLA MARIS BERRUETA MAGNANO, MARIA AURELIA LUCIA MAGNANO CARRANO, HORACIO, MARI STELLA Y GERARDO TURTURIELLO BATTIONE, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 350 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Juan Bautista Magnano y flia.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- Laura Pereira de Figueiredo.

04) (Cta. Cte.) 3/pub 37823 Dic 31- v Ene 03

Se presentó: JULIA ESTHER FABRICIO LACAZE, solicitando un certificado que le habilite el uso del nicho Nº 988 del Cementerio Central Primer Cuerpo cuyos primitivos titulares eran Pedro Mouseña y Luis Morás.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Esc. Raquel Stratta.

04) N$ 46.000,00 3/pub 41045 Dic 31- v Ene 03

Se presentaron: Gonzalo Manuel Villavedra Pereyra y María Cristina Villavedra Pereyra, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 135 bis del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era MARIA PEREYRA BONIFACIO.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - M& del Carmen Caramez, Escribana.

04) N$ 21.120,00 3/pub 41710 Dic 31- v Ene 03

Se presentó: Ursula Juana Sierra Bresesti, solicitando un certificado que les habilite el uso del panteón Nº 39 del Cementerio Central, primer cuerpo cuyo primitivo titular era Miguel A. Sierra.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Esc. Lilián Teixeira Morales.

04) N$ 21.120,00 3/pub 41720 Dic 31- v Ene 03

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Lázaro, María Josefa y Carlos Magno Stellardi Foglino; Blanca Lola, Telmo Rodolfo y Elida Irma Stellardi Chufardi o Chupardi; Américo y Manrique Calastroni Stellardi; Delfina Canzani Stellardi; Laura, Olga y Herminia Píriz Stellardi; María Elena Couchet de Stellardi; María Esther Fernández de Stellardi; Flor de María, Gladys Olga y Margot Elba Stellardi Razzetti; María teresa Vallarino de Stellardi; Raquel Stellardi Vallarino; Alfredo Walter Aguilar Stellardi; María Esther Fleitas de rodríguez; Margot teresa Conte de Stellardi; Rita maría Stellardi Santurio; Enriqueta y Orfilia Rodríguez Stellardi; Luisa Fleitas de Rodríguez; Walter Mateo, Berto, Liberio, Quito, roberto y Adi Flor Rodríguez Fleitas; María Honorata, Adela e Irma Ferrero Rodríguez; María Delia Bellini de Rodríguez; José Carlos y Stella Mary Rodríguez Bellini; Ramón Aniceto, Telmo, Elbio, Faustino, Felicita Rufina, María Celia, Herminia y Delfa Haydée Rodríguez Pérez; Rómulo Santiago, Dardo, Hugo y Angela Doris Rodríguez Rodríguez; Elida Guillerma y Juan Pablo Rodríguez Bentancour; Rómulo Alberto, Ubaldo y Nelda Iridez Rodríguez Canzani, solicitan título del del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de famii Rodríguez en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. .- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 123.200,00 5/pub 40652 Dic 31- v Ene 07

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: María Angélica Laborde; Esther Laborde de Chiappe; Rosa Laborde de Bercetche; María Ester Manzi de Laborde; Oscar Laborde Manzi; Teresa Laborde Manzi; Felipa Durán de Laborde; Eduardo Laborde Durán; Violeta Lasso; Raúl Laborde Lasso; Ruben Laborde Lasso; Juan Carlos Laborde Lasso y Miguel Laborde Lasso solicitan título del nicho Nº 32 del Cementerio de la ciudad de Soca que figura en su lápida a nombre de familia LABORDE - FERNANDEZ en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. H. 13904/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 70.400,00 5/pub 41740 Dic 31- v Ene 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

MARIA NELA FERNANDEZ BARRERA y JOSE RAMON VERA FLEITAS (Ficha: E/767/1984).Habilitación para la Feria Judicial Mator.
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41341 Dic 31- v Ene 28

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

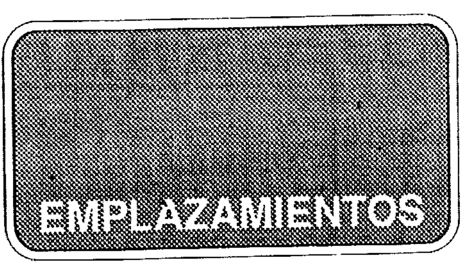
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

DIOLMAR CAMPELO CALVETTE y MIRIAM JUDITH o JUDIT LOPEZ GALLO (Ficha: B. Nº 352/990). Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Melo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41659 Dic 31- v Ene 28



MONTEVIDEO

Al titular del servicio telefónico Nº 2.18.08 instalado en edificio Son Vida Pinares, rogamos presentarse en las oficinas de Antel Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 41726 Dic 31- v Ene 03

Al titular del servicio telefónico 2.50.88 instalado en Cabaña Santa Rita, en Parada 19, Cortez casi Avda. Camacho. Deberá presentarse en Antel Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 41727 Dic 31- v Ene 03

Al titular del servicio telefónico Nº 2. 00. 55 instalado en Edificio V. Riviera Apto. 008, Punta del Este. Rogamos presentarse en las Oficinas de Antel Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 41728 Dic 31- v Ene 03

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4997 habilitado en la Ruta 107 Km. 14.500. Deberá presentarse en la Oficina de Antel Canelones por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 41746 Dic 31- v Ene 03

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25.33.19, habilitado en Isabela 3261 bis. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 41781 Dic 31- v Ene 03

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION

Aviso 147/90

La Intendencia Municipal de Flores cita a las siguientes personas para que concurran a sus Oficinas Centrales, a efectos de notificarse de la resolución recaída en los expedientes que se mencionan dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de darlas por notificadas (Art. 51 del Código Tributario).
Nicolasa B. de Lima (Expte. 831.386).
Juan R. Aita (Expte. 831.441).
Lila B. Cabrera (Expte. 831.532).

08) (Cta. Cte.) 1/pub 45372 Dic 31- v Dic 31

OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION
Aviso 158/90

La Intendencia Municipal de Flores cita a las siguientes personas para que concurran a sus Oficinas Centrales, a efectos de notificarse de la resolución recaída en los Exptes. que se mencionan dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de darlas por notificadas (Art. 51 del Código Tributario).
Bidondo y Elissalde, Expte. 850211, Mat. N-556.
Alejo Luján, Expte. 842594, Mat. N-50.851.
Hugo Héctor Paolino Arias, Expte. 840725, Mat. N-51.353.
Bidondo Elissalde Ltda., Expte. 842273, Mat. N-51.486.
Hugo Enrique Pérez, Expte. 842356, Mat. N-51.405.
Mario Branda, Expte. 841894, Mat. N-21.606.
Tourón Hnos., Expte. 823454, Mat. N-1283.
Manuel Díaz García, Expte. 840775, Mat. N-2526.
Demetrio Baldomiro Scapaninachis, Expte. 833226, Mat. N-2775.
Aris Viazzi Carbajal, Expte. 833199, Mat. N-4322.
Suc. Eduardo Vidiella, Expte. 830303, Mat. N-1843.
Saccem, Expte. 833701, Mat. N-4035 y N-4033.
Julián Onofre Rodríguez Martínez, Expte. 860250, Mat. N-2906.
Suc. Tomás Díaz, Expte. 822476, Mat. N-2652.
Walter Manuel Sánchez Condon; Expte. 830719; Mat. N-3569. Reyna Elena Vallejo Bentancor, Expte. 823456, Mat. N-31.150.
Héctor Salvatto González y Oscar Mario Díaz Morosini, Expte. 840199, Mat. N-30.296.
Oscar Domingo CAstro, Expte. 842272, Mat. N-31.024.
Héctor Ríos, Expte, 850212, Mat. N-30.610.
José Domingo Picart, Expte. 8333 28, Mat. N-2545.
Iriberto Jesús Fernández, Expte. 840552, Mat. N-50.662.
Raúl Antonio Sánchez Apezteguía, Expte, 841311, Mat. N-50.785. Juan Pablo Martínez; Expte. 841355; Mat. N-31.224.

08) (Cta. Cte.) 1/pub 45373 Dic 31- v Dic 31



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos SOUTO GALLICCHIO, MARIA del CARMEN "Información de vida y costumbres" (Ficha A. 3064/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Souto Gallicchio, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana Russo Borzillio y Rosario Iglesias Carreras sobre su vida y costumbres. Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 41708 Dic 31- v Ene 14



MONTEVIDEO

U.T.E.
PRORROGA LICITACION PUBLICA 928/990

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de la licitación 928/990, para el Suministro de Calzado de Seguridad, que debía efectuarse el 21 de diciembre de 1990, hora 14, para las siguientes fechas:
Apertura: 14 de enero de 1991, hora 10. - 15 de enero de 1991, hora 10 (segundo llamado). - Montevideo, 20 de diciembre de 1990. - Gerencia Div. Abastecimientos y Servicio (Departamento de Compras - Departamento de Relaciones Públicas).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 45354 Dic 31- v Ene 02

U.T.E.
LICITACION PUBLICA 943/90
Plaza

Objeto: Contratación de servicios de omnibus entre Baygorria y las ciudades de Durazno y Paso de los Toros. - Apertura: 18 de enero de 1991, hora 9. - 21 de enero de 1991, hora 9 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 25.000,00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, ventanilla 725, en el horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990. - Departamento de Compras (Gerencia Div. Abastecimiento y Servicios - Departamento de relaciones Públicas).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 45355 Dic 31- v Ene 02

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública:
HC Nº 3510. - Service y mantenimiento de ascensores - Previsiones 1991. - Apertura: 21 de enero de 1991, hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 10.000,00 en la Sección Pagaduría (planta baja).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 45363 Dic 31- v Ene 03

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

La Intendencia Municipal de Río Negro llama a licitación pública adquisición cubiertas:
40 de 1000 por 20 ST; 20 de 100 por 20 T; 30 cámaras 1000 por 20; 20 protectores 1000 por 20; y 6 825 por 20 c/cámara.
Apertura: 28/12/90 en Depto. Jurídico. - Hora 10, primer llamado. - Hora 10.30, segundo llamado.
Pliegos sin costo en Depto. Jurídico y Congreso de Intendentes.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 45366 Dic 31- v Ene 03



Montevideo, 31 de diciembre de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FEDERICO HORACIO AMORIN, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno. del Andaluz 3000 y MARIA EMILIA CHAPELLA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1417, Apto. 201.

MIGUEL ANGEL ARIAS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R. de Janeiro 4407 y MARIANA LOURDES PEDROZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Haití Pje. 4 S Nº 4404.

ANIBAL DUTRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Decroly 4929 y NORA GABRIELA CAMAROTE, 27 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3416 Apto. 4.

CARLOS EDUARDO ALVAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almirante Harwood 6160 y SILVIA VIRGINIA FRANCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2239 Apto. 401.

JUAN PABLO ARTOLA, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 631 Apto. 301 y MARIA GABRIELA IZA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2679 Apto. 101.

MAURICIO EUGENIO DI LORENZO, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Carlos M. Maeso 2736 Apto. 702 y XIMENA MALMIERCA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2744 Apto. 401.

CARLOS GUSTAVO ALONSO, 26 años, soltero, oriental, domiciliado en Fco. Labandeira 3440 y SANDRA LILIAN PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ñaquiña 3076 M.

ORLANDO EDUARDO ALAGGIA 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2238 y GABRIELA SOLEDAD LINARES 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Gonzalez 1262.

EDUARDO DANIEL AREZO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 419/6 y MIRIAM BEATRIZ CORREA 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carpintería 4427.

MARIO ELISEO D'ALESSANDRO, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3166 Apto. 503 y GRACIELA SUSANA BALDOVINO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3166 Apto. 503.

OSCAR MARIO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. Tellier 5069 y MONICA ADRIANA ALLENDE, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada en C. Tellier 5069.

GERMAN FERNANDO AGUILAR, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Inca 2146 y ESTELA ROSANA GIL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Hocquart 1802.

ALBERTO ALDO DECARLINI, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Caiguá 1314 y MARIA BEATRIZ BELLO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Caiguá 1323.

OFICINA N.o 2

Marco Briozzo, 24 años, sotlero, empleado, oriental, domiciliado en Alferez Real 2654 y María Gabriela Parula, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Trapani 1140.

JOSE ERNESTO BOLZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Romero 3977 y GABRIELA ROSARIO MOLINELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Granaderos 4103.

SERGIO BURGHI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilar Costa 229 y AZUCENA LUCIA STAZIONE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cagancha 2234 Apto. 3.

LUIS BERNARDO BERCOVICI 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2539/202 y CATHERINE BENC 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1195/103.

RODOLFO ALBERTO BACHINO 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Magallanes 1028 y GEORGINA MOREIRA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Lindolfo Cuestas 1446/4.

JAVIER BENTANCOURT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saladero Fariñas 3381 y SANDRA FABIANA POSSE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3312 Apto. 2.

ALVARO ANTONIO BENTANCUR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patricios 3227 y YACQUELINE ERICA ANDRADA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1890.

EDUARDO ALAIN BONJOUR, 29 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en J. Barrios Amorín 1429 Apto. 303 y LAURA BACIGALUPI, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Mones Roses 6538.

PABLO BEOVIDE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ciudadela 1418 Apto. 11 y MARIA LUISA PICCARDO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle Mediodía 1876.

FERNANDO WALTER BARREIRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3155 Apto. 11 y ELDA FERRAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3345 Apto. 203.

HORACIO ZELMAR BARRIOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5254 Apto. 2 y MONICA ADRIANA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cincinati 1483.

JAIME JOSE BARDANCA, 56 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Aguilar 1130 y PATRICIA ELIZABETH CALLEROS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3329 Apto. 1007.

OFICINA N.o 3

SANDRO CARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Instrucciones 1038 y SILVIA MABEL QUARTINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Raissignier 2528, Apto. 2.

VICTOR ROBERTO CRUZ, 32 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 1939 Apto. 2 y SHIRLEY SOLANGE NUÑEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 1939 Apto. 2.

ALEJANDRO CASTELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3540 y MARIA ANDREA BRAIDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 4279.

EDUARDO JUAN CARRERA 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Martí 3426 y PATRICIA BAITLER 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Martí 3097.

CARLOS DENIS COITIÑO, 40 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado en Fray Manuel De Ubera 4254 y SUSANA BEATRIZ SACCHI, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2458 bis Apto. 302.

MARIO ALBERTO COLA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Erevan 1877 y MARIA MAGDALENA LOMBARDO, 58 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1325 Apto. 102.

TOMAS DANIEL CACERES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. de Medina 1479 y ROSARIA LANGONE, 25años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 2225.

GABRIEL CHERRE, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Alberto Guani 2272 y MOIRA ISABEL VEGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ombú 3155.

ADEMAR REYMUNDO CARNALES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 1291 y ZULLY MABEL AHUMADA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2263 Apto. 5.

GUSTAVO ALEJANDRO CORTAZO, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Angela Tezzada 3066 Apto. 2 y GLADYS LYDIA MARIN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Angela Tezzada 3066 Apto. 2.

CARLOS FERNANDO CABRERA, 19 años, soltero, letrista, oriental, domiciliado en Calle 121 Nº 2095 Apto. 202 y SANDRA JUDITH ALBORNOZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Pje. 12 Nº 3522 A.

OFICINA N.o 4

CHARLES OMAR FERNANDEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2963, Apto. 1 y JUANA ANTONIA BACQUE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2963, Apto. 1.

BASILIDES FERNANDEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cont. Vizcaya 4681 y MARTA ALICIA GINIUNAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Haití Pje. 51 Nº 4444.

OSCAR JULIO LARRAURA, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en JOsé M& Platero 3293 Apto. 207 y MARINA SILVIA AYALA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3872 Apto. 106.

ROBERT FERNANDO FARIAS 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3797/2 y GABRIELA ALDACOUR 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Figueredo 4294.

DANIEL JOSE LOPEZ 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en T. Narvaja 1546/2 y ELIZABETH SANCHEZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaviyú 3483.

RICARDO JULIO FEUERMANN, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ellauri 1058 Apto. 604 y LUCY MARIELA GAIMARI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4622.

FELIX EDUARDO FLEITAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 12.500 y ANALIA ELISA AMARAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 12.500.

DANIEL FIGUEREDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Massoller 4848 y VERONICA GISSEL MIER, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en D. Terra 2143.

CARLOS ENRIQUE LAGUNA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Marmarajá 2116 Apto. 1 y ELIZABETH CLAUDIA CORBO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Angel Salvo 121.

NORBERTO FRANCISCO FIORITTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicenza 2893 y ADRIANA MILAGROS DE LEON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ródano 3359.

ANDRES SERGIO LUGARO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gioia 6246 y SILVIA GRACIELA GUERRERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en S. Rivas 1594 Apto. 202.

LUIS DEOGRACIAS LATORRE, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Fco. Simón 2386 y BERTA VIANA, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en G. Barbato 1382 Apto. 201.

OFICINA N.o 5

GUSTAVO DANIEL GUEREN, 35 años soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Lasala 4280 y VIOLETA BLANCA DE LOS SANTOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Lasala 4280.

EDUARDO JAVIER GARD, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3782 y CLAUDIA GABRIELA OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en C. Saavedra 4137.

MIGUEL ANGEL GHIENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justo Maeso y Larravide Block h Apto. 403 y DANIELA BEATRIZ LIGUORI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en República 2042.

IGNACIO MARIA IGLESIAS, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Luis P. Lenguas 1519 y MARIA LAURA GIORDANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2596 Apto. 502.

JOSE ALBERTO IGLESIAS 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Yañez Pinzón 4524 y MARIA VIRGINIA SQUARZA 27 años, soltera, comercio oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4978 D 5.

GREGORIO GURLIKIAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trabajo 2787 y MONICA GABRIELA SHYMITZEK, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pirineos 2728.

ROBERTO IRAOLA, 34 años, divorciado, despachante de aduana, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 1162 y GRACIELA DETOMASI, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Obligado 1377 Apto. 402.

FEDERICO GABRIEL GALDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Fe 1276 Apto. 6 y JACQUELINE BENELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3448 bis.

JORGE RAUL GIRIBALDO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 3041 Apto. 504 y DOREEN MARIE VASTI, 27 años, soltera, empleada, estadounidense, domiciliada en Gral. Urquiza 3041 Apto. 504.

EDUARDO DANIEL GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1476 y MIRIAM OLGA ALONSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Japón 1968.

MIGUEL ANGEL GRASSI, 36 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado en Oficial 17 Mts. Nº 4275 (P. Blancas) y SILVIA BEATRIZ GONZALEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Altamirano 3116 Apto. 201.

WALTER LORENZO GAMBA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heraclio Fajardo 3482 Apto. 3 y MYRIAM MABEL SILVA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1682 Apto. 203.

GUSTAVO CESAR GONZALEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 3171 y SILVANA MAGDA de LIMA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 3171.

OFICINA N.o 6

DANIEL FRANCISCO MUJICA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmar 2464, Apto. 201 y LAURA MARIA ALVAREZ, 26 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 889.

JAVIER ARTURO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2980 y GRISEL HERCILIA CUBAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3134.

OSCAR PABLO MOREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Platero 3281 Apto. 1101 y AMANDA ISABEL DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cortez 5369.

CARLOS MORENO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4295 y MARIA CRISTINA GALLARRETA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1383 Apto. 3.

JUAN MARCELINO MENDEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lomas de Zamora 2699 y MIRIAM BEATRIZ CABRERA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 2699.

CARLOS MIÑAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3284 Apto. 802 y SANDRA LOURDES SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Lasala 4505 Bis.

LUIS ALBERTO MORA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Costanera 920 y SANDRA ROSA VILLAR, 30 años, solterailiada en Costanera 920.

EDUARDO DANIEL MAYANS, 21 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Franzini 931 y GENOVEVA LAURENTE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cufré 2558.

RICARDO ARIEL MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia Senda 19 Nº 4920 y GABRIELA BERRUETA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Granaderos 4229 Apto. 3.

FEDERICO MONTES, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Yi 1592 Apto. 103 y MARIA GISELLE ETTLIN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1581.

DARIO MARTINEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3763 y CARMEN VIRGINIA PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1410 Apto. 301.

OFICINA N.o 7

LUIS ALBERTO PUENTES, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 9 y MARTHA OFELIA PERDOMO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amegino 4622 Apto. 2.

JAVIER HECTOR PARNIZARI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Paraguay 1674 Apto. 208 y MARGARITA ESTELA SOMMER, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 637 Apto. 201.

EDUARDO PIAGGIO, 27 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado en Charrúa 2307 y OLGA ISABELLA WOLPERT, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en José L. Terra 3255 Apto. 2.

GUILLERMO PLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3255 Apto. 302 y MARIA GABRIELA D'ANGELO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Martí 3257 Apto. 101.

EDUARDO MARIO PELACCHI, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2666 Apto. 305 e INGRID GRACIELA HENIG, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Thompson 3083 Apto. 106.

JUAN FRANCISCO PALLEIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 4215 y CLAUDIA SARA LERENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 1416 Apto. 601.

WASHINGTON LUIS PEREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Yáñez Pinzón 4343 Apto. 3 y MAGELA MOREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fleitas 160.

NESTOR ZENON PAIPO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Urbino 4074 y SANDRA LUISA CICCIA, 24 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada en Fco. Solano López 1414 E.

ALDO PIRELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 980 Apto. 704 y SUSANA GONZALEZ, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Cornelio Cantera 2838.

JOSE APARICIO PAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Linneo 3925 y MONICA REIXACH, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besares 3486.

OFICINA N.o 8

ROBERTO JORGE RUIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Lamas 3824 Apto.1 y GABRIELA DANUZZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2037 Apto. 403.

WALTER MANUEL REQUENA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zufriategui 981 y RUTH MARGARITA VILCHE, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zufriategui 981.

LERINO ATALIBAR RODRIGUEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Bazzano 4337 y CARMEN IRACEMA CHALAR, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Helvecia 4123.

HECTOR GUSTAVO YORI, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Garzón 212 Apto. 203 y ROSSANA GABRIELLA GHELFI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2497.

EDUARDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 3489 y LEDA ILDE COLAFRANCESCHI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Duque de los Abruzzos 672.

JOSE LUIS RAMOS 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Casavalle 7244 y PERLA ADRIANA BARBOZA 20 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada en Of. 4 3339 (Barras de Manga).

ALVARO ROEL, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Juan Manuel Ferrari 1387 y MARIA LAURA REZK, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Ellauri 533 Apto. 702.

HECTOR OMAR RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. 30 Metros Nº 4780 (Hipódromo) y SANDRA GABRIELA MEDINA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Avda. 30 Metros Nº 4720 (Hipódromo).

OFICINA N.o 9

ENRIQUE SOUZA 54 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado en Walcalde 2695 y MARIA YOLANDA CORVO 54 años, divorciada, Ing. Agronomo oriental, domiciliada en 18 de Julio 2103/301.

JUAN CARLOS SACHETTI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Ombú 3224 y MARIELA NUÑEZ, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3115 Apto. 3.

JULIO OMAR SANDOVAL, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramos 4472 y LORENA NOHEMI DOSSETTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azara 3353.

JULIO CESAR SASTRE, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Scosería 2458 y ALICIA ISABEL RAMIREZ, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2351 AG Apto. 801.

OFICINA N.o 10

DANIEL DOMINGO UMPIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbués 4074 y CARMEN OLGA PRISTKER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plácido Ellauri 3380, Apto. 1.

ERNESTO OREGGIONI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2377 Apto. 1701 y SOFIA MARIA BATTHYANY, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 5840.

JAVIER EDUARDO ORQUERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1849 Apto. 401 y ALICIA ELSA GARCIA, 28 años, soltera, conte, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3320 Apto. 901.

EDISON AUGUSTO OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3726 y ALEJANDRA ESTER PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río deJaneiro 3572.

RAUL NUÑEZ DA ROSA, 28 años, soltero, mecánico textil, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo Calle 7, Nº 2695 Mesa 1 y CARLA INES VIERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Ravignani 2688.

CARLOS ROBERTO UZAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4947 y ROSANA dos SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Terminación Colman 5374.

ISABELINO DOMINGO VISSIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prusia 1575 D y MARIA DEL ROSARIO RAMOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Prusia 1575 D.

JUAN CARLOS NOGUES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1772 Apto. 206 y CECILIA ROLFI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1772 Apto. 206.

SERGIO GUSTAVO VERA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3443 y KAREN ROCIO VICENTE, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4642 Apto. 102.

14) N$ 5.000.00 3 pub.



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO UBIRIA solicita la inscripción del programa de ordenador denominado Mac Artwork (diseño PCB) del cual se declara autor. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

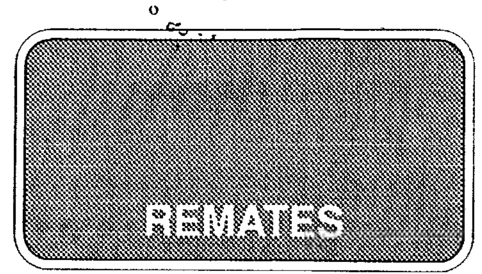
17) N$ 35.200,00 10/pub 41667 Dic 31- v Ene 14

LUIS A. ROSSO, en representación de la Asociación de la Iglesia Metodista en el Uruguay - (Instituto Crandon) solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de Cocina" de la cual se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 40730 Dic 31- v Ene 14

MARIA D. VEGA de MEDINA, solicita la inscripción de la obra titulada "Atardecer" de la cual se declara autora. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Sirector General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 41721 Dic 31- v Ene 14



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Quarsi Cabrera Delia y otro contra ESCUARCIA JUAN RAMON. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 145/985) se hace saber que el día 8 de febrero de 1991 a las 12.30 horas en Zabala 1328 se procederá pjor intermedio del martillero Mario Stefanoli, matrícula 4219, RUC 211743790012, asistido de la señora Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 2.333.334,00 y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que,

le acceden ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 47.553 señalado con el Nº 11 de la manzana C en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de octubre de 1942, con una superficie de 600 metros cuadrados con 12 metros de frente al Sureste a la calle Lucrecio, siendo su número de puerta el 1535. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador, o sea 3% más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea 1% más IVA; 4) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 14.378 y los antecedentes en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta. Que por auto Nº 8.565 de fecha 21 de diciembre de 1990 se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones del edicto que antecede. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 73.100,00 5/pub 41688 Dic 31 - v Ene 07



DAMAR LIMITADA

Cesiones de Cuotas: 18 febrero 1987.
Inscripción: 26 marzo 1990, Nº 304, folios 1127 1129 vto. Lº 1.
Cedentes: DANIEL GREGORIO PONCE RIZ, YEMELI MARIA CANZOBRE DARIAS MARIS ESTELLA RIZ ACOSTA y BENANCIO ATALIVAR PONCE GARCIA.
Cesionarios: Luis Ernesto Franco Olaza y Ana María Da Silva Castro.
Administración: Luis Ernesto Franco Olaza.
23 noviembre 1989.
Inscripción: 20 abril 1990 Nº 389, folios 1465, 1469, Lº 3.
Legajo: 868. Cedentes: LUIS ERNESTO FRANCO OLAZA y ANA MARIA DA SILVA CASTRO. Cesionarias: Carmen Lita Díaz Tamareo y Olga Flora Silva Borges.
Administración: Indistinta.

22) N$ 290.000,00 10/pub 32660 Dic 31 - v Ene 14

SUSPENSIONES MAGESTED S.R.L.

Cesión de cuotas.
Fecha: 30/3/87.
No. 1163. Fo. 4393, Lo. 2.
Cedente: REINA SUSANA VELA DE LEON.
Cesionaria: Celmira Hernández Robaina.

22) N$ 116.000,00 10/pub 33390 Dic 31 - v Ene 14

CIVITATE - MONTES de OCA S.R.L.

Contrato de fecha: 15/8/90.
Inscripción: Nº 25, folio 84 al 88 el 20/8/90. Contratos.
Socios: ROQUE FELIX MONTES de OCA PINAZO y MIGUEL SIMON CIVITATE BURSTEIN.
Objeto: a) Comercialización, industrialización, distribución y venta de carne y demás productos afines; b) Actividades agropecuarias, ganaderas, agrícolas y tambo en el sentido más amplio; c) Intermediación en venta de ganado o frutos del país; d) Comercialización, industrialización, distribución y venta de productos porcinos, fiambres, quesos y p roductos lácteos.
Capital: N$ 8:000.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Administración: conjunta.
Domicilio: Fray Bentos.

22) N$ 34.800,00 1/pub 33980 Dic 31 - v Dic 31

PROVITIS S.R.L.

Contrato: 22/8/90. Registro Durazno: Nº 44 folio 155 el 28/9/90.
Socios: PEDRO PASCUAL. WALTER JAVIER y WASHINGTON FAUSTO GONZALEZ SANTIAGO.
Administración: Pedro Pascual González Santiago.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Durazno.
Plazo: 30 años.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, bienes y servicios, importacion y exportación. Explotar y fomentar la ganadería, apicultura, forestación, fruticultura, viticultura, multiplicación y comercialización de plantas de vid injertadas o sus pjartes componentes.

22) N$ 23.200,00 1/pub 34695 Dic 31 - v Dic 31

ARAMENDI HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 30/7/90.
Inscripción: Nº 1188, folio 4498, libro 5271.
Cedentes: SILVIA GAMBETTA; M& CLAUDIA; M& VERONICA y MARIO ARAMENDI.
Cesionario: Carlos y Ricardo Aramendi.

22) N$ 18.600,00 1/pub 38955 Dic 31 - v Dic 31

BELLINI S.R.L.

Contrato: 1/10/90.
Inscripción: Nº 1341, folio 5090, libro 2.
Socios: HUMBERTO HERIBERT FIERRO LARRAÑAGA; MARIA ROSA CASTAGNARO BORSO y MARIA del CARMEN SPIESS ACARINO.
Capital: N$ 400.000,00 - 100 cuotas de N$ 4.000,00 c/u.
Administración: Humberto Fierro solo o indistintamente las socias con el señor Fierro.
Objeto: Fábrica de calzado, articulos de cuero y todo afín y anexo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.

22) N$ 37.200,00 1/pub_ 40336 Dic 31 - v Dic 31

CONALCO S.R.L.

Contrato: 31 de julio de 1990.
Modificación de contrato.
Inscripción: Nº 1100, folio 4248, folio 4250, legajo 5880.
Modificación: Ampliación de capital a N$ 18:000.000,00.

22) N$ 27.900,00 1/pub 40682 Dic 31 - v Dic 31

LA VIÑA S.R.L.

Contrato: 24 de agosto de 1990.
Inscripción: Nº 1233 Fo. 4668 Lo. 2.
Socios: DANIEL DANTE y BEATRIZ LIDIA PERALTA VELASCO.
Objeto: Almacén de vinos y demás bebidas alcohólicas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2:800.000,00.
Administración: Daniel Dante Peralta Velasco.

22) N$ 27.900,00 1/pub 40683 Dic 31 - v Dic 31

CABALLO DE MAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 27/9/90.
Registro: Nº 1155, folio 4432, libro 1 de Contratos, legajo 6032.
Cedentes: José Antonio y Rosario Gómez Passadore.
Cesionarios: Estela Guimaraes Pereyra y Ma. Esmeralda Canavero Villanueva.
Administración: indistinta.
Plazo: 6 años a partir del 27/9/90.

22) N$ 27.900,00 1/pub 40684 Dic 31 - v Dic 31

BARRACA SALVATTO S.R.L.

Contrato: 15 de marzo de 1990.
Socios: MARTA J. RODRIGUEZ AGUILAR; MARIA del ROSARIO SALVATTO y HECTOR J. SALVATTO.
Objeto: Compra, venta de granos, cereales e insumos agropecuarios.
Inscripción: Nº Registro Público de Comercio Flores Nº 6, folios 18/20, libro 1990 de Contratos.
Plazo: 20 años.
Domicilio: M. Irazábal 524 (Trinidad).
Capital: N$ 700.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 7.000,00 c/u. - Marta Rodríguez 80 cuotas; María Salvatto 10 cuotas y Héctor Salvatto 10 cuotas.
Administración: Marta Rodríguez.

22) N$ 37.200,00 1/pub 41666 Dic 31 - v Dic 31

LA GIRALDA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1/6/89.
Registro: Nº 885, folio 3322 v., libro 2.
Cedentes: Ramón Suárez Boullón y María Añón Lantes.
Cesionarios: Luis Alberto Carpano Gambelli y María Gladys Daniele Yanneo.

22) N$ 186.000,00 10/pub 41682 Dic 31 - v Ene 14

MUSSO S.R.L.

Inscripción: 7/9/90, Nº 1207, folio 4613, libro 4615 v.
Socios: CARLOS ALBERTO MUSSO RINALDI y CLARA HELENA PALADINO MARTINEZ.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 504.000,00
Objeto: Artesanías en general.
Administración: Carlos Alberto Musso Rinaldi.

22) N$ 18.600,00 1/pub 41683 Dic 31 - v Dic 31

PEDRO ANTELO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 31/3/90.
Inscripción: 3/9/90, Nº 205, folio 738 al 740 vta., libro Nº 4, legajo Nº 4808.
Modificación: Administradores: Jorge Antelo Pacheco y Fernando Antelo Pacheco.

22) N$ 27.900,00 1/pub 41684 Dic 31 - v Dic 31

CAUDAL S.R.L.

Contrato: 7 setiembre 1990.
Registro: Nº 1340, folio 5084, libro 2.
Socios: JORGE MARIO y RODOLFO CARLOS CANO VARELA.
Objeto: Instalaciones sanitarias y anexos, comercio, representaciones y comisiones.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 400.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 27.900,00 1/pub 41685 Dic 31 - v Dic 31

DELMIRO NUÑEZ S.R.L.

Contrato: 20 marzo 1990.
Inscripción: Nº 520, folio 1947 al 1950, libro Nº 3.
Socios: DELMIRO NUÑEZ DELIOTTI; ROSA BLANCA MARTINEZ LIOTTI; HECTOR NUÑEZ MARTINEZ y JOSE ENRIQUE BORDA VITA.
Objeto: Distribución productos lácteos.
Administración: Rosa Blanca Martínez.
Capital: N$ 800.000,00 - 10%, 80%, 5% y 5%.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Rubens 4414, Montevideo.

22) N$ 37.200,00 1/pub 41686 Dic 31 - v Dic 31

RILMAR S.R.L.

Contrato: 1º de noviembre de 1990.
Inscripción: 21/11/90, Nº 1444; folio 5511/13; libro 1; legajo Nº 7596.
Plazo: 30 años.
Socios: MARIA LORENZI y ELIZABETH DE LOS SANTOS.
Objeto: Servicios de mantenimiento y reparación de maquinarias.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: María Lorenzi.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 27.900,00 1/pub 41687 Dic 31 - v Dic 31

PRODIE S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedentes: Tydeo Glauco Bresque Fernández y Aníbal Patricio Bresque Delmonte (7 cuotas cada uno).
Cesionario: Daniel Gustavo Levaggi Colina (14 cuotas).
Otorgamiento: Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Inscripción: Nº 257, folio 908, libro 4, 28/9/90.

22) N$ 27.900,00 1/pub 41691 Dic 31 - v Dic 31

RIELTA LTDA.

Contrato: 13 de noviembre de 1990.
Inscripción: Nº 1186, del folio 4425 al folio 4430 del libro Nº 3 de Contratos, legajo Nº 7516.
Socios: NELSON PEDRO SIRE MELGAR y WALTER HECTOR PARADA GUADALUPE.
Objeto: Estación de servicios.
Capital: N$ 12:000.000,00.
Administración: dos socios conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo. (Ruta 8 esq. Cno. Guerra).

22) N$ 37.200,00 1/pub 41694 Dic 31 - v Dic 31

LIZETTE S.R.L.

Contrato: 30 de setiembre de 1990.
Inscripción: Nº 1368, folio 5177 al folio 5180 v., libro 2,

legajo 6490.
Socios: SERGIO DIONISIO GUIDA y MARIA HELENA MICHELASSI.
Capital: N$ 2:000.000,00 (dos millones) 200 cuotas (partes iguales).
Plazo: 10 años prórroga autómatica.
Objeto: Fábrica de helados y alimentos fríos y/o semifríos.
Administración: Sergio D. Guida y María H. Michelassi.
Domicilio: Avda. Brasil 2598 (Montevideo).
22) N$ 37.200,00 1/pub 41719 Dic 31- v Dic 31

SANITARIA FARINSSON S.R.L.
Socios: DANIEL AUGUSTO ABRAHAMSSON LOIS y ANTONIO FARIÑA LEMOS.
Capital: N$ 600.000,00 integrado en partes iguales se divide en 30 cuotas de N$ 20.000,00 c/u correspondiéndoles 15 cuotas a cada uno.
Objeto: Compra, venta, instalación, reparación y mantenimiento de artículos sanitarios y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Amsterdam 1457 A.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1323, folio 5032/35, libro 2. 18 de octubre de 1990.
22) N$ 37.200,00 1/pub 41722 Dic 31- v Dic 31

MARY LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 1/1/90.
Inscripción: Maldonado 27/11/90, Nº 237, folios 886 al 889, libro 29, legajo 184.
Cedente: Alejandro Pou Brito del Pino.
Cesionario: José Ruben Scrollini Rivero.
22) N$ 18.600,00 1/pub 41729 Dic 31- v Dic 31

ABREU S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 27/11/90, Nº 238, folio 890 al 891, tomo 29. Registro de Comercio de Maldonado.
Cedente: Juan Irineo Abreu Miraballes.
Cesionarios: Eduardo Alberto Miraballes Stratta (7 cuotas) y Cristina Abreu Fernández (8 cuotas).
22) N$ 18.600,00 1/pub 41730 Dic 31- v Dic 31

IRBAN LTDA.
Socios: HECTOR IRAOLA OCARIZ: 50 cuotas y SUSANA BANCHIERI AMENDOLA: 50 cuotas.
Contrato: 15/11/90.
Inscripción: Nº 230, folio 860 al 863, tomo 29.
Ramo: Explotación y administración de cantina y alquiler canchas deportivas.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 20 años.
Administración: indistinta.
22) N$ 27.900,00 1/pub 41731 Dic 31- v Dic 31

BIMBA S.R.L.
Contrato: 9/11/90.
Registro: Nº 246, folios 926 al folio 930, tomo 29, legajo 194; Maldonado.
Socios: ESTELA MARY JAIME BEASLEY y RODOLFO SAGASTI FROMENTEZE.
Capital: N$ 600.000,00 (100 cuotas de N$ 6.000,00 c/u).
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Hotel, Entretenimientos Electrónicos, Quiosco, Restaurante y Afines.
Domicilio: departamento de Maldonado.
Administración: indistinta.
22) N$ 27.900,00 1/pub 41732 Dic 31- v Dic 31

CEMO LIMITADA
Contrato: fecha 27 de noviembre de 1990.
Inscripción: Nº 245, folio 921 al 925, tomo 29 (4/12/90).
Socios: LUIS ALBERTO MONTOSSI GUTIERREZ y BERNARD JESUS CENTURION.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Compra, venta, consignación, importación, exportación de autos, automotores y similares ya sean nuevos o usados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
22) N$ 27.900,00 1/pub 41734 Dic 31- v Dic 31

CARNICERIA ABREU LIMITADA
Contrato: 29/8/90.
Inscripción: 19/11/90, Nº 217, folios 813 al 816, tomo 29 de Contratos. Registro de Comercio de Maldonado, legajo 167.
Socios: JUAN JEREMIAS PAIS SCOCOZZA y BEATRIZ ALEJANDRA ABREU FERNANDEZ.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Carnicería y afines.
Capital: N$ 400.000,00 partes iguales.
Administración: conjunta o indistinta.
22) N$ 27.900,00 1/pub 41735 Dic 31- v Dic 31

DAKA LTDA.
Contrato: 22/8/90.
Inscripción: 30/8/90, Nº 149, folio 556 al 558, tomo 29, legajo 109.
Socios: OMAR UMPIERREZ MUSSIO y ADRIANA MASSUD DE LEON.
Objeto: Comercialización, industrialización bienes en general, importación, exportación, etc.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00 - 90% Omar Umpiérrez y 10% Adriana Massud De León.
Administración: Omar Umpiérrez.
22) N$ 27.900,00 1/pub 41736 Dic 31- v Dic 31

GUSTAVO PEREZ ECHINOPE S.R.L.
MODIFICACION
Contrato: Pando, 21 de noviembre de 1990.
Registro de Comercio de Canelones: Nº 171, folio 640/641 el 4/12/90.
Capital: N$ 18:000.000,00 - 1.800 cuotas de N$ 10.000,00 c/u.
Aportes: 60%: 1.080 cuotas: Gustavo Pérez; 20%: 360 cuotas Celia Echinope y 20% 360 cuotas Rossanna Bianchi.
22) N$ 27.900,00 1/pub 41737 Dic 31- v Dic 31

MALDONADO REFRESCOS S.R.L.
Contrato: 19 noviembre 1990.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado el 22, Nº 223, folios 835 a 841, tomo 29.
Socios: MARIO WALTER BOLLA; WALTER FALERO FABEYRO; NIVIA ALVIRA HERNANDEZ; GRACIELA MUSSIO LA CRUZ; CESAR JULIO GONZALEZ; MARIA NEBEL CORREA; CARLOS BERTO VARELA; NELSON ALEJANDRO MAJEWSKI y NERY RAUL ABALO.
Administración: Nivia Teresita Elvira; María Graciela Mussio La Cruz y María Nebel Correa.
Objeto: Comercialización, transporte, distribución de bebidas, representaciones, etc.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
Plazo: 30 años.
Capital- Aportes: N$ 640.000,00 en 160 cuotas de N$ 4.000,00 cada una, aporte en efectivo.
22) N$ 46.500,00 1/pub 41738 Dic 31- v Dic 31

CONO HUELMOS S.R.L.
Contrato: 9/10/90.
Socios: CONO ANGEL HUELMOS; CLARA CIRA GALLOTTI y CIRA CAUSERANO.
Capital: N$ 1:200.000,00.
Objeto: Empresa de construcciones, exportaciones e importaciones.
Plazo: 6 años prorrogable.
Domicilio: Florida.
Inscripción: Nº 70, folios 1/3, legajo 65 de Contratos.
22) N$ 18.600,00 1/pub 41744 Dic 31- v Dic 31

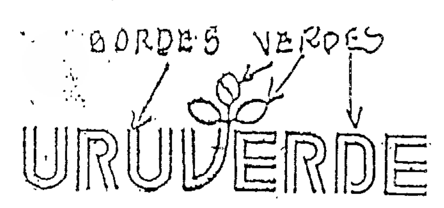
GRANIMAR S.R.L.
Nombre social: Granimar S.R.L.
Fecha; 30 de agosto de 1990.
Objeto: Industrialización, comercialización, conservación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, exportación e importación.
Socios: HUGO ADOLFO RODRIGUEZ DI PASCUALE; FERNANDO ALCIDES LEMA LARRIEU.
Capital: N$ 400.000,00. Integración: Hugo Adolfo Rodríguez N$ 200.000,00 y Fernando Alcides Lema N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente salvo actos de disposición, enajenación, adquisición y/o gravamen de bienes inmuebles.
Domicilio: Canelones.
Inscripción: Nº 162 bis, folios 649/652, libro de contratos el 31/10/90.
22) N$ 46.500,00 1/pub 41763 Dic 31- v Dic 31

SENECA S.R.L.
Contrato: 19 de noviembre de 1990.
Inscripción: Nº 1206, folios 4495 a 4498 v., libro 3 de Contratos, legajo Nº 7535.
Socios: JOSE MANUEL RIVEIRA DOCE y MARIA TERESITA LORENZO BALERIO.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, en especial en el ramo de confección de ropa y prendas de vestir.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 37.200,00 1/pub 41777 Dic 31- v Dic 31



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 240.205. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por José E. Sienra Fattoruso; Gustavo N. Albano González; Mónica M. Bastos Zeiter (Montevideo) solicita marca:



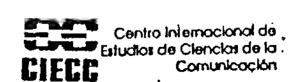
clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 33348 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 240.210. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Niasi S/A. Compañía Anónima Brasileña, Industrial y Comercial (Brasil) solicita marca: RISQUE, clase Int. 3 (Productos Cosméticos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33482 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 239.776. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: NOVO THIDOXOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34221 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 239.785. - Montevideo, 12 setiembre 1990. - Manfredo A, Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay), solicita marca: FAMODINA Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34419 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 239.994. - Montevideo, 25 de setiembre de 1990. - Edgardo Martínez Zimarioff (Uruguay) solicita marca



clases Ints. 16 y 35.
23) N$ 33.000,00 10/pub 34797 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.381. - Montevideo, diciembre 12 de 1990. - Teodoro Poradosu por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: "VISINE". clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40804 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 240.106. - Montevideo, 1 de octubre de 1990. - Eduardo Medina Ylla por Develop Dr. Eisbein GMBH & CO. (Alemania) solicitó marca

DEVELOP

clases Ints. 1, 9 y 16.
23) N$ 44.000,00 10/pub 34798 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 240.509. - 26 de Octubre de 1990.- Grisedu S.R.L. (Uruguay) solicita marca: ALAC, clase Int. 37.
23) N$ 11.000,00 10/pub 37432 Dic 31- v Ene 14

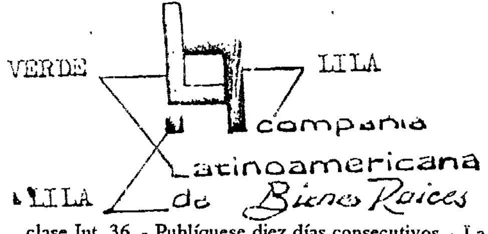
ACTA Nº 240.996. - Montevideo, noviembre 20 de 1990. - Norman Fox, por Tachikara Kabushiki Kaisha (también comerciando como Tachikara Co., Ltd.) (Japón), solicita marca:

TACHIKARA

clases Ints. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39126 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 240.558. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, Riker Laboratories Inc. (USA) solicita marca: Coro-Nitro, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39498 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.099. - Montevideo. 27 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Compañía Latinoamericana de Bienes Raíces (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39629 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.191. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Juan Francisco Virginio Domínguez (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 16. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40292 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.341. - Montevideo, 11 diciembre de 1990. - Norman Fox por Zerpico S.A. (Montevideo), solicita marca: "SAN AGUSTIN", Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40805 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 24.385. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Transammonia S.A. (Montevideo) solicita marca: TRAMMO clase/s Int. 1, 4, 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40977 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.367. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - JOSE L. GUICHON INC., de USA, solicita marca: EL CANAL DE LAS ESTRELLAS, clases Int. 38 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41296 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 240.468. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Gustavo Martinoni, por Jorge Fernando Fernández Reineri (Uruguay) solicita marca:



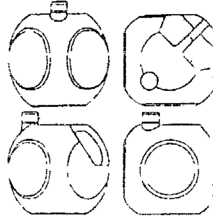
clases Int. 3, 37 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41625 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.519. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Norman Fox por, María Marcela Murphy de Mihanovich y Pablo Carana Vélez (Argentina) solicita marca:

INNOMED

clases Int. 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41669 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.540. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Plásticos Gepax Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 29, 32 y 33.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41673 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.537. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Walter Mendiguibel (Uruguay) solicita marca:



clase 25.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41674 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.542. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Industrias técnicas Aire S. A. (Argentina) solicita marca:



INDUSTRIAS
TECNICAS
AIRE S.A.

clases Int. 7 y 11.
23) N$ 52.800,00 10/pub 41675 Dic 31- v Ene 14

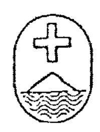
ACTA Nº 241.543. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Calçados Rubelo Ltda. (Brasil) solicita marca: DAKOTA, clase 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41676 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.536. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Carlos Martínez (Uruguay) solicita marca: CLUB DEL SUR, clase Int. 25.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41677 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.534. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Transvet Limitada (Uruguay) solicita marca: LAC-TER, clase 31.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41678 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.535. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Ariel Alvarez (Uruguay) solicita marca: CANNONDALE, clase 12.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41679 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.538. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga" (Uruguay) solicita marca:



UNIVERSIDAD
CATOLICA del
URUGUAY
DAMASO
ANTONIO
LARRAÑAGA

clases Int. 16 y 41.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41680 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.539. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga" (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 41 (detalle).
23) N$ 70.400,00 10/pub 41681 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.529. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca: DESCLIDIUM, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41693 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.550. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Elena Cetinich (C.I. 516.931-8) y Magdalena Posa (C.I. 913.36706) solicitó registro de la marca NIMAE, de la clase Int. 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41711 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.470. - Montevideo. 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Jorge Cauterucci, solicitó registro de la marca PACHECO,



de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41712 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.549. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Ramiro Rodríguez Villamil por Club Atlético Peñarol (Montevideo) solicita marca:



CLUB ATLETICO PEÑAROL

clases Int. 18, 25, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 176.000,00 10/pub 41714 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.548. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Ramiro Rodríguez Villamil por Club Atlético Peñarol (Montevideo) solicita marca:



CLUB ATLETICO PEÑAROL
clases Int. 18, 25, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 41715 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.475. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Yupies S. A. (Argentina) solicita marca: PRONTO SERVICIO, Int. 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41779 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.476. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Yupies S. A. (Argentina) solicita marca: PRONTO SERVICIO, Int. 12 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41780 Dic 31- v Ene 14



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.138. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Claudio Morgade por Uniroyal Chemical Ltd. Uniroyal Chemical Ltee. y Uniroyal Chemical Ltd. uniroyal Chemical Company Inc. (CANADA y USA) solicita patente de invención para: "Tratamiento de infecciones de HIV y compuestos útiles para el mismo" denunciando prioridad solicitud USA N.os 421.155; 567.982; 588.208, de fecha 16/10/89; 15/8/90; 26/9/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 44.000,00 10/pub 33484 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 23.099. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Norman Fox por CPC International Inc. (USA) solicita patente para: "Procedimiento para la producción de proteínas vegetales hidrolizadas y productos de los mismos" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 07/380182 de fecha 14/7/89, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 40806 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 2.600. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha, Alejandro Frank Lowy Bravo, (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial para: "Soporte para Estantes" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41060 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 2.601. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha, Alejandro Frank Lowy Bravo, (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial para: "Soporte para Estantes" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41061 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 23.167. - Montevideo, diciembre 14 de 1990. - Alvaro Crocco por Chevron Research and Technology Company (USA) solicita patente de invención para "Fungicida y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitud USA, Nº 450.872 de fecha 14/12/89. - Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41122 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 23.110. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Norman Fox por Laboratoires Delagrange (Francia) solicita patente para: "Procedimiento de preparación de una composición con biodisponibilidad controlada del principio activo", reivindicando prioridad solicitud francesa Acta 89-10605, de fecha 7/8/89. - De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41668 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº U-2884. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Rafael Mokobocki (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Candado para la palanca de cambios".
24) N$ 26.400,00 10/pub 41670 Dic 31- v Ene 14

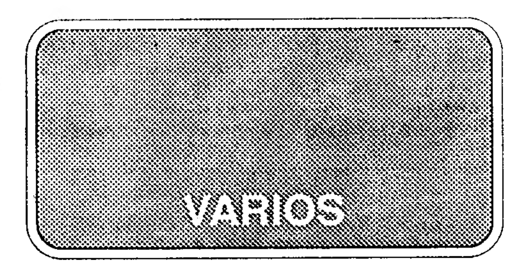
ACTA Nº U-2883. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Plásticos Gepax S. A. (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Bolsa con válvula lateral".
24) N$ 26.400,00 10/pub 41671 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 23.172. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Laboratorios Biagro Sociedad Anónima (Argentina) solicita patente de invención: "Inoculante para semillas de soja en soporte sólido para ser aplicado suspendido en aceite con curasemillas incorporado" reivindícase prioridad solicitud argentina Nº 310.903 del 22/5/90.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41672 Dic 31- v Ene 14



Ley 26 de setiembre de 1904.- KANATA S.R.L. prometió vender a Néstor Baccino, quiosco, sito en Lezica 5669 bis. - Acreedores: alli.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41709 Dic 31- v Ene 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN RMAON ZAMORA y NELLY LILIANA SILVA, prometieron vender a Palacio Ltda. bar, minutas y afines, Soriano 1000. - Acreedores: Paraguay 1321, Esc. 401.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41718 Dic 31- v Ene 28



MONTEVIDEO
ENTES

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Emplazamiento

Visto: que la funcionaria: señora ANA MARIA VIDAL, padrón 9401, credencial LEA 17.934 desde el día 10/11/90 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.
Atento: a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7/2/25 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15/10/29, se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impiden hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45356 Dic 31- v Ene 03

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay

EDICTO. - Por el presente se cita al señor RUDEMAR GONZALEZ PEÑA a concurrir al local de División Jurídica de este Consejo (San Salvador 1674 oficina 8) en el plazo de tres días a partir de su notificación por el presente a los efectos de notificarse de las resultancias del sumario que se le instruye. En caso de no concurrir sin causa justificada se le tendrá por notificado. A partir de su notificación personal en el expediente contará con un plazo de diez días para formular descargos y/o articular defensas (artículo 66 de la Constitución). A tal efecto podrá retirar el expediente bajo responsabilidad del abogado que usted designe. - Esc. Patricia Liard, Profesora Adscripta. - Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45365 Dic 31- v Dic 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia 29º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: UBERFIL DOROTEO ECHEVARRIA SIL VERA.- Sucesión. Ficha: S/258/90, así como la facción de inventario completo y estimativo, el que se cometió a la Sra. Alguacil con todas las facultades legales. (art. 414, 89, 418 del C.G.P. y 1078 del C. Civil), para el día 4 de febrero de 1991 a la hora 8; haciéndo saber a todos los interesados.- Montevideo, 12 de diciembre de 1990. Se deja contancia que se habilitó la feria mayor para sus publicaciones.- Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 51.600,00 10/pub 40936 Dic 31- v Ene 14

CONVOCATORIAS
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUNCIONARIOS DE MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.
(FU.MO.R.C.A.C.)

La Comisión Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Funcionarios de Montevideo Refrescos S. A. (FU.MO.R.C.A.C.) en base a lo establecido en los artículos 25 y 26 de sus estatutos sociales, convoca a sus socios para la Asamblea General Extraordinaria de Delegados, que se llevará a cabo el día 3 de enero de 1991, a la hora 18.15 en un primer llamado y 19.15 en un segundo llamado, en el salón comedor de la Planta de Montevideo refrescos S. a., ubicada en Cno. Carrasco 6173, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Situación económico financiera de la Institución (análisis, balance e informe de Auditoría).
2) Informe de la Comisión Fiscal.
3) Designación de Comisión Electoral y fijación fecha del acto eleccionario (artículos 66 al 72).
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
Se recuerda que el quórum para sesionar es el 50% de los Delegados Habilitados y las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos (artículo 29). - Por Comisión Fiscal, José Roselló, Walter Codina.
27) N$ 88.000,00 5/pub 40870 Dic 31- v Ene 07

VARIOS
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23.250 de 18 de diciembre de 1990, en la página 3976-C se publicaron los estatutos de Mis Trigales S. A. padeciéndose error en la denominación y donde dice: "Mis Rigales". - Debió decir: MIS TRIGALES. - Queda hecha la aclaración.
27) N$ 5.280,00 1/pub 41705 Dic 31- v Dic 31

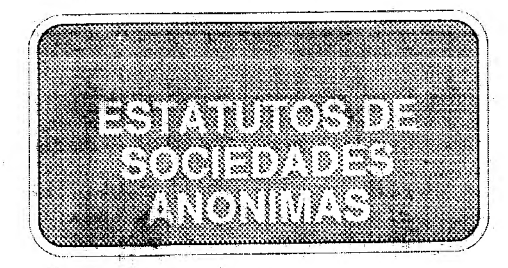
Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23.250 de 18 de diciembre de 1990, en la página 3976-C se publicaron los estatutos de Mis Dunas S. A. padeciéndose error en la denominación y donde dice: "Mis Dumas" - Debió decir: MIS DUNAS. - Queda hecha la aclaración.
27) N$ 5.280,00 1/pub 41706 Dic 31- v Dic 31

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dic-

tada en autos: "Sardi José y Pose, María del Carmen (por el menor) José Ismael contra CARABALLO JOSE ISMAEL. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha civil F. 391/990) se cita, llama y emplaza a José Ismael Caraballo por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. - Canelones, 29 de noviembre de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45370 Dic 31 - v Ene 14



REFORMAS

B.N.P. (URUGUAY) S.A.
REFORMAS DE ESTATUTO

Se aprobaron tres Reformas de Estatutos de B.N.P. (Uruguay) S.A. de fechas 10 de agosto, 8 de setiembre y 29 de setiembre de 1989.
La Reforma del 10 de agosto de 1989 aumentó el capital a N$ 1.400:000.000.
La Reforma del 8 de setiembre de 1989 modificó los artículos 4º, 7º, y 16, adecuando el Estatuto al régimen de nominatividad de acciones establecido pr decreto Nº 382/989 del 16 de agosto de 1989.
La Reforma del 29 de setiembre de 1989 aumentó el capital a N$ 1.700:000.000.
las tres Reformas de Estatutos fueron aprobadas por el Poder Ejecutivo según Resolución de fecha 12 de setiembre de 1990.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1990, con el Nº 858, del folio 9142, al folio 9144, del Libro 1 de Estatutos, Legajo 7035.

28) N$ 74.400,00 1/pub 40958 Dic 31 - v Dic 31

HERIX SOCIEDAD ANONIMA
Art. 288 - Ley 16.060
Aumenta capital en N$ 199:900.000,00 emitiendo Acciones - Nuevo Capital: N$ 200:000.000,00.

28) N$ 9.300,00 1/pub 41145 Dic 31 - v Dic 31

RIVYL TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Reforma
Inscripción: Registro Público de Comercio, 1º/11/90, Nº 789, folios 8483 al 8488 Vto., Libro 3, Legajo 7277.
Modifica Art. 3º: "El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1,00 cada una, sera de U$S 3:800.000,00 (tres millones ochocientos mil dólares). Por Asamblea Extraordinaria, se podrá aumentar el capital hasta U$S 19:000.000,00, en una o más veces, sin necesidad de la reforma del estatuto ni conformidad administrativa.

28) N$ 37.200,00 1/pub 41505 Dic 31 - v Dic 31

KINGSUN SOCIEDAD ANONIMA
Reforma
Inscripción: Registro Público de Comercio, 6/11/90, Nº 818, folios 8877 al 8882, Libro 3. Legajo 7360.
Capital: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1,00 cada una, será de U$S 3:800.000,00 (tres millones ochocientos mil dólares). Por Asamblea Extraordinaria, se podrá aumentar el capital hasta U$S 19:000.000,00, en una o más veces, sin necesidad de la reforma del estatuto ni conformidad administrativa.

28) N$ 37.200,00 1/pub 41506 Dic 31 - v Dic 31

VIRALUZ SOCIEDAD ANONIMA
Reforma
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30/11/90, Nº 744, del folio 8115 al folio 8121 Vto., del Libro Nº 2. Legajo 7431.
Capital: N$ 50:000.000,00 (nuevos pesos cincuenta millones).

28) N$ 18.600,00 1/pub 41507 Dic 31 - v Dic 31

TORRE CAMPO SOCIEDAD ANONIMA
Reforma
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de noviembre de 1990, Nº 742 del folio 8097 al folio 8103 Vto., del libro Nº 2. Legajo 7429.
Capital: N$ 50:000.000,00 (nuevos pesos cincuenta millones).

28) N$ 18.600,00 1/pub 41508 Dic 31 - v Dic 31

ERA DE TRIUNFO S.A.
Reforma
Inscripción: Registro Público de Comercio, 30/11/90, Nº 737, folios 8050 al 8056 Vto., Libro 2, Legajo 7424.
Capital: N$ 50:000.000,0 (nuevos pesos cincuenta millones).

28) N$ 18.600,00 1/pub 41509 Dic 31 - v Dic 31

NAIMON SOCIEDAD ANONIMA
Reforma
Inscripción: Registro Público de Comercio, 30/11/90, Nº 738, folios 8057 al 8063 Vto., Libro 2. Legajo 7425.
Capital: N$ 50:000.000,00 (nuevos pesos cincuenta millones).

28) N$ 18.600,00 1/pub 41510 Dic 31 - v Dic 31

I.P.U.S.A.
Reforma
Capital: 300:000.000,00 con elevación al quíntuplo por decisión del directorio.
Directorio: Seis a siete titulares con suplentes respectivos con cinco años de duración en el cargo.
Sindicatura: Durará cinco años.

28) N$ 186.000,00 10/pub 41522 Dic 31 - v Ene 14

ASISTENCIA Y PREVENCION MEDICA S.A.
Reforma
Inscripción: Registro Público de Comercio, 3/12/90, Nº 748, folios 8159 al 8171 Vto. Libro 2. Legajo 7482.
Capital: N$ 18:000.000,00 (nuevos pesos dieciocho millones).

28) N$ 18.600,00 1/pub 41575 Dic 31 - v Dic 31

ELINON DE URUGUAY S.A.
Reforma
Inscripción: Registro Público de Comercio, 08/11/90, Nº 827, folios 8959 al 8964, Libro 3, Legajo 7466.
Denominación: "Elinon de Uruguay Sociedad Anónima".

28) N$ 18.600,00 1/pub 41576 Dic 31 - v Dic 31

SENSORMATIC DE URUGUAY S.A.
Reforma
Inscripción: Registro Público de Comercio, 8/11/90, Nº 831, folios 8995 al 9000, Libro 3. Legajo 7470.
Denominación: "Sensormatic de Uruguay Sociedad Anónima".

28) N$ 18.600,00 1/pub 41577 Dic 31 - v Dic 31

GRUAS LATINAS S.A.
Reforma
Inscripción: Registro Público de Comercio, 3/12/90, Nº 751, folios 8197 al 8203 Vto., Libro 2. Legajo 7484.
Denominación: "Grúas Latinas Sociedad Anónima".
Capital: "Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de D-Marco) 100,00 cada una, será de Marcos Alemanes (D-Mark) 300.000,00 (trescientos mil Marcos Alemanes, D-Mark). Por Asamblea Extraordinaria, se podrá aumentar el capital hasta D-Mark 1:500.000,00, en una o más veces, sin necesidad de la reforma del Estatuto ni conformidad administrativa.
Modifica: Art. 5º Y Art. 7º.

28) N$ 46.500,00 1/pub 41578 Dic 31 - v Dic 31

LOS CERROS DE SAN JUAN
Juzgado de Paz Departamental de Colonia
Reforma de Estatutos
(Ficha Nº 364/85)
Inscripción: Registro Público de Comercio, 18 de diciembre de 1990, Nº 3, folios 38 al 70.
Capital: N$ 8:450.000,00 (ocho millones cuatrocientos cincuenta mil nuevos pesos).
Modifica: Art. 4º.
A los solos efectos de éstas publicaciones, se habilita la Feria Judicial Mayor. - Colonia, 20 de diciembre de 1990. - Dra. Pura Book de Silva, Juez de Paz Departamental.

28) N$ 37.200,00 1/pub 41660 Dic 31 - v Dic 31

INVERSUR TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Reforma
Inscripción: Registro Público de Comercio, 30/10/90, Nº 866, folios 9218 al 9223 Vto., Libro 1, Legajo 7216.
Denominación: "Inversur Trading Sociedad Anónima" (antes: LISTEL S.A.).

28) N$ 18.600,00 1/pub 41689 Dic 31 - v Dic 31

LUONGO Y BEROIS S.A.
En adelante CENTRO DE DIAGNOSTICO COMPUTADO S.A.
Reforma de Estatutos
Se modifica el artículo 1º pasándose a denominar CENTRO DE DIAGNOSTICO COMPUTADO S.A.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 29/11/90 con el Nº 727, del folio 7905 al folio 7912 del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 7412.

28) N$ 37.200,00 1/pub 41713 Dic 31 - v Dic 31

OMUSA S.A.
Reforma
Se modifican los artículos 5º, 6º, 7º, 8º y 10 del Estatuto Social vigente.
"Artículo 5º El capital social autorizado se establece en la suma de cien millones de nuevos pesos (N$ 100:000.000,00), formado por acciones al portador de un mil nuevos pesos (N$ 1.000,00) cada una. La sociedad podrá emitir títulos representativos de una o varias acciones.
Inscripción en el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Colonia, con el Nº 4, del folio 79 al folio 115, el 18 de diciembre de 1990.

28) N$ 46.500,00 1/pub 41716 Dic 31 - v Dic 31

MIRASCO URUGUAY S.A.
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto. - Su objeto será; A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, y todos sus derivados, caucho, cine, comunicaciones, combustibles, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) IMportación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casas de Cambio previa autrización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11/10/90, con el Nº 669 del folio 7181 al folio 7200 Vto., del Libro 1 de Estatutos, legajo Nº 6198.

28) N$ 111.600,00 1/pub 39631 Dic 31 - v Dic 31

COMPAÑIA GAMA S.A.
Capital: U$S 35.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto; A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimenta-

ción, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, eletrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Nº 350, folio 2267, Libro 1 el 22 de octubre de 1987.
28) N$ 74.400,00 1/pub 41025 Dic 31- v Dic 31

ESENTIAL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público de Comercio, 26/11/90, Nº 674, folio 7285 al 7294 Vto. Libro 2, Legajo 7153.
Denominación: "Esential Sociedad Anónima".
Capital: N$ 18:000.000,00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto; su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 93.000,00 1/pub 41041 Dic 31- v Dic 31

ROMULO S. NOYA Y ASOCIADOS S.A.
(Art. 193 - Ley 16.060)

Capital: N$ 18:000.000,00.
Objeto: La sociedad tiene por objeto: A) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: El estudio, proyecto y cálculo de obras de ingeniería, civil, sanitaria, hidráulica, mecánica, electromecánica, electrónica, vial o industrial, de arquitectura o conexas, estudios económicos y financieros, explotación de patentes, licencias propias o de terceros inherentes y utilizables en las actividades antes señaladas; B) Brindar servicio de consultoría en todo lo referido al objeto social; C) Actuar en toda actividad conexa con la ingeniería, la arquitectura y la economía con exclusión de la construcción o ejecución de obras. Toda actividad que en razón de la materia fuera reservada a profesionales con título habilitante será realizada en colaboración con los mismos y de acuerdo con las normas legales vigentes.
Duración: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rómulo Santiago Noya y/o Jorge Nisman y/o Héctor Carlos Curbelo Pereyra, conjunta o indistintamente.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 3 de octubre de 1990, Nº 565, folios 6046 al folio 6073 Vto., Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 5956.
28) N$ 83.700,00 1/pub 41460 Dic 31- v Dic 31

CREDIT NATIONALE S.A.
(Ley 11.073)

Capital: U$S 1:000.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el de 6/11/1990 a las 14:20 horas e inscripto con el Nº 814, del folio 8797 al folio 8821 del Libro Nº 3.
28) N$ 27.900,00 1/pub 41717 Dic 31- v Dic 31

CIDCO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 30:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. Importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones. Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 729 al folio 7935/7956 del libro 2 de Estatutos, legajo Nº 7414.
28) N$ 111.600,00 1/pub 41651 Dic 31- v Dic 31

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 7 de Diciembre de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,472000
Argentina	Austral	0500		5.020,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,292000
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,410000
Bélgica	Francos Belgas	0800		30,700000
Brasil	Cruzeiro	1000		149,600000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,159000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,691000
España	Pesetas	2100		94,500000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,015000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,666500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,952500
Italia	Liras	3500		1.113,000000
Japón	Yens	3600		131,200000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		5,796500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,662500
Portugal	Escudo Portugués	5200		130,400000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,512000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,570000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,258500
Venezuela	Bolívar	6200		50,700000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,383600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,436710

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,305	0,307
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	8,900	9,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1520,000	1521,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1520,000	1521,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1520,000	1521,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	7 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	11/12/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	11/12/90	8 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	11/12/90	8 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	11/12/90	7 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	11/12/90	7 13/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	11/12/90	9 /
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	11/12/90	14 3/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	11/12/90	9 3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	11/12/90	9 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	11/12/90	8 19/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	370,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	93,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1600
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	419,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45294 -